



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**PERIODISMO ÉTICO: REPUTACIÓN POLÍTICA, CONFIANZA CIUDADANA  
Y DEMOCRACIA**

Róger Vélez Castaño

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

Departamento de Ciencia Política

Medellín, Colombia

2019

**PERIODISMO ÉTICO: REPUTACIÓN POLÍTICA, CONFIANZA CIUDADANA  
Y DEMOCRACIA**

**ETHICAL JOURNALISM: POLITICAL REPUTATION, CITIZEN  
CONFIDENCE AND DEMOCRACY**

Róger Vélez Castaño

Trabajo de Profundización presentado como requisito parcial para optar al título de:

Magíster en Estudios Políticos

Director:

Doctor Édgar Ramírez

Universidad Nacional de Colombia

Seccional Medellín

Colombia 2019

## *Dedicatoria*

Siempre presente en mi vida profesional como periodista.

Todo el tiempo presente en la realización de esta reflexión.

Una luz, una guía que he querido compartir con quienes tienen en el Periodismo su oficio.

Una esperanza que deseo compartir con nuevas generaciones de periodistas.

Javier Darío Restrepo, padre de la Ética en Latinoamérica, se fue sin leer esta reflexión inspirada en él y fundamentada en sus enseñanzas.

Javier Darío Restrepo murió el 6 de octubre de 2019, pero su espíritu de respeto a la verdad, a la independencia, al interés general, a la humildad y al humanismo, vive en este Trabajo que, espero, animará el profesionalismo de quien, como yo, crea en la responsabilidad social del periodismo y en la Ética como inamovible del periodismo serio y riguroso, necesario para el fortalecimiento de la democracia.

## *Agradecimientos*

*A la Universidad Nacional, que me hace magíster*

*A la Universidad Cooperativa de Colombia, que me hizo abogado*

*A la Universidad de Antioquia, que me hizo Periodista*

*A Mábel López, con quien me he animado a trasegar por los caminos del conocimiento para aprender a hacer y, especialmente, a Ser.*

*A Dios, por ser nuestra luz, en armonía con el resto del mundo...*

## CONTENIDO

Portada	
Resumen y palabras claves	i
Introducción	v
Problema de investigación	1
Metodología	7
Objetivos	10
Justificación	11
CAPÍTULO I: Sin periodismo responsable no habrá democracia fortalecida en Colombia	14
1.1. El periodismo en defensa del periodismo	14
1.2. Periodismo y democracia	23
1.3. El origen de la preocupación	29
CAPÍTULO 2: Efectos en la participación democrática de la información sin rigor en medios y redes sociales	31
2.1. El gran dilema pragmático	31
2.2. El daño de la falta de rigor y las redes sociales	33
2.3. Abstención	36
CAPÍTULO 3: El daño del populismo político y periodístico a la credibilidad en lo político y las instituciones	38
3.1. Consulta “ <i>ad populum</i> ”	38
3.2. Periodismo “ <i>ad populum</i> ”	52
3.3. La paradoja de la libertad de prensa	56
CAPÍTULO 4: Incidencia de la carencia de principios y valores periodísticos en la apatía electoral	69

4.1. La esperanza de un periodismo humano	69
4.2. El daño de la apatía a la democracia	72
4.3. La fuerza de los principios y los valores	75
5. CAPÍTULO 5: La responsabilidad de los políticos en su propia pérdida de reputación y credibilidad	77
5.1. La ética de los políticos	77
5.2. Las heurísticas	87
5.3. De la satanización a la ponderación	95
6. CAPÍTULO 6: Prensa libre y democracia fortalecida vs. Prensa libre sin límites y daño a la democracia	100
6.1. Colisión de derechos	100
6.2. Colombia y la sociedad necesitan un periodismo ético	105
6.3. La delgada línea del amparo constitucional	108
6.4. Libertad de prensa vs. Dignidad humana	111
6.5. Libertad con responsabilidad	120
7. CAPÍTULO 7: La hora del cambio hacia el periodismo responsable, constructivo y generador de confianza en la política	125
7.1. El paso a la formación y a la autorregulación	125
7.2. Polarización y condena	128
7.3. El noble ejercicio del periodismo	131
Conclusiones	137
Bibliografía	143

## RESUMEN

El periodismo es fundamental para el fortalecimiento de la democracia. El periodismo libre e independiente es garantía *sine qua non* de ese propósito democrático. Pero la libertad de prensa no es justificación para la vulneración de principios y derechos fundamentales como el de la dignidad, la presunción de inocencia, el buen nombre, la honra y la imagen.

La clase política es la más vituperada por la prensa, bajo el imaginario -que se ha pretendido convertir en realidad incontrovertible- de que es la más propensa a cometer actos de corrupción por su cercanía al erario. Emulando a Cesare Lombroso, médico criminólogo italiano fundador de la Escuela de Criminología Positivista que consideraba que el criminal lo era por ciertas deformaciones craneales, parecería que los periodistas y la opinión pública, en general, han llegado a creer que todo el que es político o servidor público tiene tendencia a la corrupción.

Los prejuicios informativos y de opinión han generado un halo de desprestigio en la clase política, que ha llegado a producir desconfianza en la ciudadanía, materializada en apatía electoral.

El presente trabajo se refiere al círculo vicioso de una pretendida libertad de expresión a toda costa, con ligereza informativa e irresponsabilidad social, que ha llevado a la pérdida de credibilidad de las audiencias en los políticos y la política, la formación de mala

imagen de los políticos y la política y el desprestigio de la clase política, lo cual ha producido desconfianza en la opinión pública, materializada en abstención electoral.

El trabajo busca llamar la atención sobre esta realidad que viene afectando a la democracia colombiana, para invitar tanto a la reflexión de los periodistas en ejercicio como a la formación de consciencia desde la base, en los estudiantes de comunicación y periodismo, de ciencias o estudios políticos y de quienes han decidido ser actores en cualesquiera de las esferas de la actividad política. El objetivo es incitar a emprender la ruta en dirección de un círculo virtuoso hacia la recuperación de la credibilidad y la confianza en los políticos, la política y las instituciones, a partir de un ejercicio periodístico más riguroso y responsable.

El énfasis de la reflexión está centrado en el ejercicio periodístico ético, revisando los principios y valores que deben llevar a un periodista a trascender su rol, buscando la excelencia, con fundamento, además, en los valores de la humildad y del humanismo.

**Palabras clave:** Periodismo, ética, democracia, política, Constitución.

## **ABSTRACT**

Journalism is fundamental to the strengthening of democracy. Free and independent journalism is a sine qua non guarantee of that democratic purpose. But freedom of the press is not justification for the violation of fundamental principles and rights such as dignity, the presumption of innocence, good name, honor and image.

The political class is the most vituperated by the press, under the imaginary - which has been intended to become incontrovertible reality - that it is the most likely to commit acts of corruption because of its closeness to the era. Emulating Cesare Lombroso, an Italian criminologist who founded the Positivist School of Criminology who considered the criminal to be by certain cranial deformations, it would seem that journalists and the public generally have come to believe that everyone who is a politician or public servant has a tendency to corruption.

Informational prejudices and opinion have generated a halo of smear in the political class, which has led to a mistrust of citizenship, materialized in electoral apathy.

This paper refers to the vicious cycle of a purported freedom of expression at all costs, with informative lightness and social irresponsibility, which has led to the loss of credibility of audiences in politics and politics, the formation of bad image of politicians and the politics and smearing of the political class, which has produced distrust of public opinion, materialized in electoral abstention.

The work seeks to draw attention to this reality that has been affecting Colombian democracy, in order to invite both the reflection of journalists in practice and the formation of consciousness from the basis, in students of communication and journalism, of science or political studies and those who have decided to be actors in any of the spheres of political activity. The aim is to encourage the path in the direction of a virtuous circle towards the recovery of credibility and trust in politicians, politics and institutions, starting with a more rigorous and responsible journalistic exercise.

The emphasis of reflection is focused on the ethical journalistic exercise, reviewing the principles and values that should lead a journalist to transcend his role, seeking excellence, based also on the values of humility and humanism.

**Keywords:** Journalism, ethics, democracy, politics, constitution

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo de profundización académica surge de la inquietud que han generado la pérdida de rigor periodístico y las redes sociales, con su capacidad de influir en las emociones, los pensamientos, las opiniones y las decisiones de sus usuarios.

Este texto debe encaminarse a aclarar suficientemente los conceptos que permitan devolverles la credibilidad y el respeto a los medios tradicionales, a pesar de sí mismos y de la capacidad de penetración y convencimiento de las redes sociales.

Este trabajo responde a un sueño intelectual sobre la necesidad de recuperar el “profesionalismo” para el “oficio” del periodismo, el cual debe ser ejercido con el rigor de la ética periodística. De ahí la frase “Únicamente el Periodismo puede salvar el Periodismo...” (Anónimo), que hemos definido como el epígrafe de esta reflexión. Por supuesto, es imperativo que el periodismo lo haga con la fuerza de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación -porque no son tiempos de anacronismo-, pero sin perder el espíritu de sus principios y valores.

La reflexión y el análisis deben llevar a comprender la importancia de exigir permanente rigor periodístico en un ejercicio responsable, incluso autorregulado, sin que este compromiso social colisione con el prurito de un amplio sector del gremio periodístico que considera que nadie puede coartar su libertad de prensa, de opinión y de expresión. La

reflexión debe conducir a preguntarse si algunos periodistas han perdido la noción de sus límites, la humildad y el sentido de humanidad.

La inquietud planteada lleva a hacerse la siguiente pregunta: ¿Qué papel desempeña el periodismo en el supuesto círculo vicioso de una pretendida libertad de expresión a toda costa – ligereza informativa – irresponsabilidad social – pérdida de credibilidad de las audiencias en los políticos y la política – mala imagen de los políticos y la política – desprestigio de la clase política – desconfianza de la opinión pública – abstención electoral?

En una pregunta síntesis: ¿Lleva el desprestigio de los políticos a la pérdida de confianza ciudadana en la política y a la apatía electoral? Síntesis que deviene de otra pregunta: ¿Es responsable el periodismo sin rigor ético de dicho desprestigio?

¿El ánimo fogoso de querer demostrar que “el periodismo no es amigo del poder” y que es un fiscalizador mordaz, lleva a cometer ligerezas e imprecisiones que terminan desprestigiando a los políticos, a la política y a la administración pública, sin respetar principios fundamentales como la buena fe y la presunción de inocencia y derechos fundamentales como el debido proceso?

En desarrollo de esta tesis, nos hemos propuesto evidenciar la importancia del ejercicio periodístico responsable en la recuperación de la reputación de los políticos, la confianza ciudadana, la participación electoral y el fortalecimiento de la democracia.

Esperamos que se pueda diseñar una ruta en sentido contrario al círculo vicioso del desprestigio, la desconfianza y la apatía que puede llegar a generar un periodismo sin rigor ético. Esperamos que la ruta sea en dirección de un círculo virtuoso, hacia la recuperación de la credibilidad y la confianza en los políticos, la política y las instituciones, a partir de un ejercicio periodístico más riguroso y responsable.

Sin que la pretensión sea deontológica, esperamos que la reflexión convierta este documento en el camino hacia la autocrítica y el reconocimiento de la necesidad de no perder de vista en ningún momento la urgencia del ejercicio ético del periodismo.

Las inquietudes, preguntas, reflexiones, análisis y afirmaciones contenidas en este trabajo de profundización se fundaron en lecturas sobre el periodismo, el derecho a la información, el deber de informar veraz e imparcialmente, la ética periodística, el periodismo y la política, el periodismo y la democracia, teoría política, humanismo, principios y derechos constitucionales, la Constitución y las leyes y hechos políticos.

También se fundamentó en entrevistas a algunos periodistas que protagonizan la información y la opinión diarias en Colombia en diferentes medios de comunicación. Igualmente, a profesores especializados de las facultades de Comunicación Social – Periodismo y Estudios Políticos. También fueron consultados algunos politólogos que permitieron ponderar las reflexiones con el análisis. El texto contiene, además, las afirmaciones de abogados constitucionalistas que dieron a conocer su parecer sobre las carencias de los periodistas frente a las normas superiores y algunas leyes.

Como elemento de contraste y ratificación de lo enunciado, se hizo seguimiento a noticieros y programas de opinión radiales y de televisión, además de información y opinión divulgada por redes sociales.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El modelo político hegemónico en la segunda mitad del siglo XX es la democracia representativa. También es conocida con la acepción de liberal o de partidos, por su fundamento en los principios liberales y estructuración a partir del sistema de partidos y el sufragio universal. Como forma de gobierno, este tipo de democracia desarrolla normas, mecanismos y estrategias para su ejercicio en las diferentes esferas de la vida pública, potenciando el equilibrio entre los heterogéneos actores y evitando condiciones para la implementación de autoritarismos. A su vez, establece límites a la participación y a la soberanía ampliada, al separar estructuralmente representantes de ciudadanos, favoreciendo el procedimiento electoral para la formación de gobiernos.

Desde finales del siglo XX, la democracia representativa viene evidenciando agotamiento, desgastes e insuficiencias, al identificarse que es de baja intensidad y que su esencia se ha concentrado en la forma, haciendo énfasis en las reglas del proceso electoral y de la formación de mayorías, y no en la sustancia. Si bien, la democracia fue la esperanza post experiencias revolucionarias y dictatoriales, pasa a convertirse en problema en tanto estimula una ciudadanía pasiva y no logra la anhelada transformación social.

“El modelo hegemónico de democracia a pesar de ser globalmente triunfante, no garantiza más que una democracia de baja intensidad basada en la privatización del bien público por élites más o menos limitadas, en la distancia creciente entre representantes y representados y en una inclusión política abstracta hecha de exclusión social”. (Santos, 2004, p. 27).

Tal agotamiento deviene en una crisis de tal democracia, lo que, plegado al proceso de modernización y transformación del Estado, vivido en el mundo desde finales de los 70 y en América Latina desde los 80, posibilita la reflexión y demanda desde diferentes sectores, tanto político partidistas como sociales y ciudadanos, de una democracia más directa, participativa y deliberativa. Esta democracia “alude (...) a una forma de relación y ejercicio del poder, esto es ‘relaciones de autoridad compartidas’ que no son exclusivas del espacio político - público, por el contrario, se expresan también en ámbitos como la familia, la calle, la escuela, la fábrica, las organizaciones” (Santos, citado por Bernal, 2005, p. 61).

Por su condición de democracia directa, amplía respecto de la democracia representativa, los espacios de participación e incidencia de la ciudadanía, posibilitando el desarrollo de institucionalidad pública y legislación a favor; estimula o fortalece la emergencia de formas y prácticas para la intensificación de la democracia con nuevos actores en la escena pública; otorga un rol más protagónico en las decisiones y toma de poder y genera procesos deliberativos como elemento primordial de la participación. Su configuración se plantea desde una lógica de complementariedad entre el sistema representativo y el participativo, componiéndose fundamentalmente de dos elementos: los actos y acciones mismas de participación por parte de la población o sociedad civil, elemento activo en la democracia participativa, y el conjunto de reglas de juego e instituciones que reconocen y garantizan el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

Para el caso colombiano, la crisis del sistema político representativo estuvo asociada a la ineficiencia e ineficacia del Estado, su burocracia, centralismo e incapacidad de responder a las

crecientes necesidades de la población. Además, el final de los años 80 se caracterizó por el aumento de los índices de pobreza y de la brecha social, la presencia de distintas formas de conflicto y violencia y del narcotráfico como correlato en las dimensiones económica, política y socio - cultural, asuntos que sumieron al País en una profunda guerra de condición irregular que hoy no logra ser tramitada. “Este malestar, tanto en la política como en la democracia (...) es de vieja data. Pero desde los años 90, se tornó más plebiscitario y se manifiesta con fastidio en la calle, el hastío y la crítica despiadada” (Ortiz, 2011, p. 26).

La insatisfacción de la ciudadanía con este panorama, se reflejó en el aumento del abstencionismo electoral y en el incremento de la protesta ciudadana, que en muchos casos estuvo acompañada o se convirtió en propuestas o resistencias sociales (cívicas, comunitarias, organizacionales, políticas) de salidas alternativas al conflicto social y político y de esfuerzos interinstitucionales que buscaban restablecer el orden y tejido social. Con diferentes acentos, estas iniciativas propendían por la posibilidad de incidencia de la ciudadanía en los asuntos que hasta el momento se reconocían como de exclusiva competencia de los gobiernos, a través de apuestas por la ampliación de la democracia hacia formas más participativas y directas.

“Los 90 aparecen con tintes de optimismo tanto en el país como en la ciudad [de Medellín]. La Constitución de 1991 se establece como un nuevo pacto político fundamentado en el Estado Social de Derecho, definiendo la participación como un principio constitutivo y como una función del Estado colombiano y proponiendo orientar el desarrollo de las regiones sobre los preceptos de la refundación de lo local, la planeación y la descentralización, asignando un rol protagónico a los municipios como entidad territorial determinante de la vida social, política y económica y al ciudadano como sujeto protagonista del devenir público” (Ortiz, 2011, p.30).

Los desarrollos legislativos que se dan en esta década y a comienzos de la siguiente, ampliarán la democracia con la institucionalización y oferta formal de la participación, generando mecanismos que podrán tener aplicación y funcionalidad tanto a escala nacional, como regional y local, y creando instancias que permitirán la participación de la ciudadanía en parte de la esfera de la gestión pública. En esta medida, si bien la participación aparece como uno de los componentes de la estrategia de democratización que traía consigo el proceso de modernización y transformación del Estado, se erige fundamentalmente como respuesta de algunos sectores de la clase política a las demandas sociales, la ingobernabilidad y deslegitimidad del Estado, y a la búsqueda por ampliar y recrear el sistema político representativo, caracterizado, como se dijo antes, por su poca efectividad y porque no lograba interpretar el interés de los diferentes sectores de la población.

Sin embargo y a pesar de algunos avances, tanto desde la esfera de la institucionalidad pública como desde lo público social, la escena de fin de siglo y comienzos de uno nuevo, evidencia paradojas, contradicciones y debates frente a la democracia, que se agudizan en territorios regionales y periféricos. “Es decir, las tensiones o contradicciones internas de la propia democracia y sus “promesas incumplidas” [están presentes y se deben] a obstáculos imprevistos o a procesos históricos específicos” (Bobbio, citado por Ortiz, 2011, p.26). En el caso concreto de la relación entre democracia representativa y participativa, es claro que existen, “cuestiones no resueltas (...) que son más agudas en aquellos países en los cuales existe mayor diversidad étnica, entre aquellos grupos que tienen mayor dificultad para que sus derechos sean reconocidos y en los países en los cuales la cuestión de la diversidad de intereses choca con el particularismo de élites económicas” (Santos, 2004, p. 27).

Este panorama se agudiza en Colombia, reflejándose en la existencia de problemas estructurales en los escenarios de poder político que distancia cada día más los representantes de los representados; en altos niveles de pobreza, exclusión y desigualdad de un gran porcentaje de su población; y en la tramitación de los conflictos a través de lógicas polarizadas y violentas, que validan la eliminación sistemática de la diferencia. Desde hace varios años ya, el País evidencia contradicciones y antagonismos en tanto “(...) oscila permanentemente entre dos tendencias: por una parte, la democratización de la sociedad y la consolidación de una cultura de la tolerancia; por otra, la fragmentación de los intereses, el rechazo de toda forma de regulación institucional y la violencia.” (Pécaut, 2001, p. 9).

Nadie quedó al margen de toda la fragmentación democrática que sufrió y aún sufre el País producto de la polarización a la que se llegó, sobre todo, en la última década. Críticos, escritores de diversa índole, científicos políticos, expertos en temas sociales y otras disciplinas, y un gran cúmulo de expertos en el tema de la democracia y la política, quedaron inmersos en esta lógica polarizada.

Ahora bien, el periodismo y los periodistas se vieron abocados a tratar estos temas de la manera más objetiva y responsable posible. De ahí, que el presente trabajo, que lleva por título *“Periodismo ético: reputación política, confianza ciudadana y democracia”*, trata de dar cuenta de estos aspectos que son estudiados de manera indistinta por la ciencia política, la teoría política, la filosofía política o la cultura política. La idea es, entonces, poner a consideración una serie de reflexiones que agrupen estos temas y se consideren en los debates académicos, culturales o pedagógicos y así dar inicio a la pretensión de un verdadero periodismo ético.

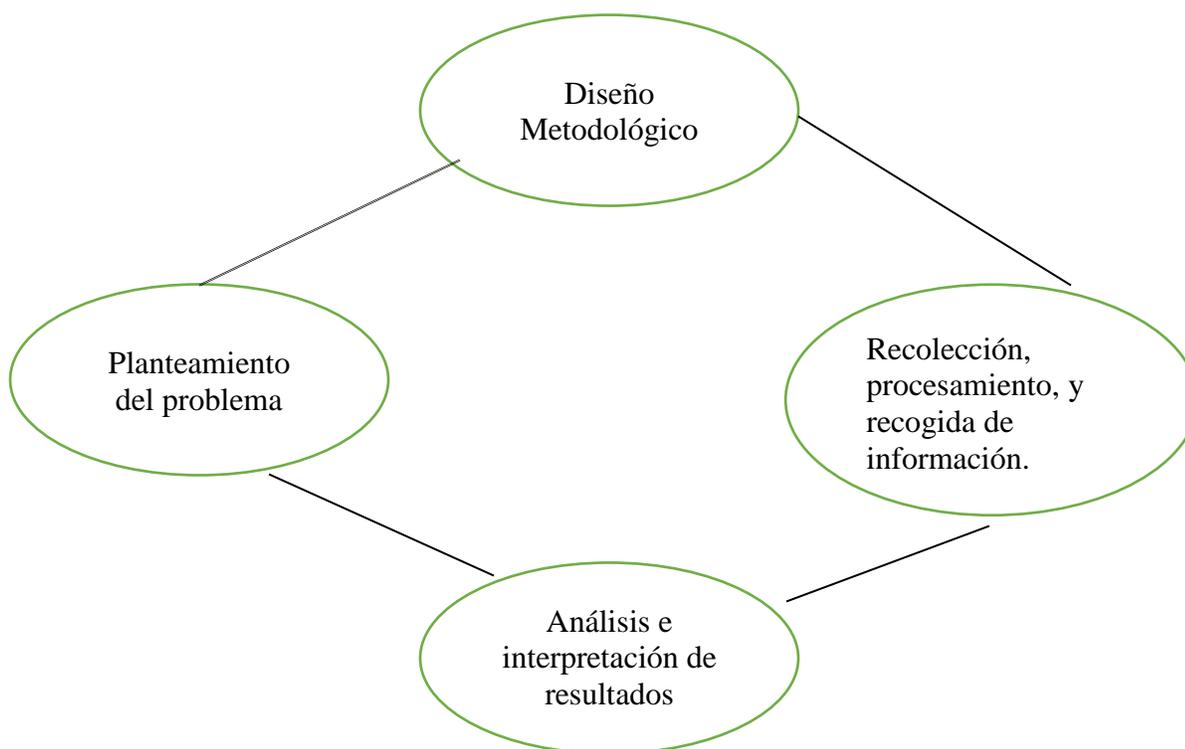
Bajo las anteriores circunstancias, se formula como pregunta de investigación la siguiente:

¿Cómo contribuye el ejercicio del periodismo ético con la responsabilidad social, la orientación de la opinión pública y el respeto por los derechos y la esencia de la información, elementos fundamentales de la democracia?

## DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La investigación propuesta para el presente estudio sobre periodismo ético requiere de un diseño metodológico bibliográfico, el cual se ajusta al tipo de investigaciones cualitativas propio de las Ciencias Sociales.

El diseño planteado requiere de las siguientes etapas:



Se debe precisar que el diseño bibliográfico sigue los pasos requeridos para que la investigación de cuenta de resultados acordes con el análisis y la interpretación, esencialmente. Como bien lo expresa Martínez (2004, p. 73), “La categorización, análisis e interpretación de los contenidos no son actividades mentales separables. Nuestra mente salta velozmente de uno a otro

proceso tratando de hallarle un sentido a las cosas que examina, se adelanta y vuelve atrás con gran agilidad para ubicar a cada elemento en un contexto para modificar ese contexto o fondo de acuerdo con el sentido que van encontrando en los elementos; sin embargo, construyen actividades mentales diferentes”.

Así que el enfoque bibliográfico tiene como secuencia la siguiente:

- ✓ Revisión de bibliografía general.
- ✓ Selección de fuentes secundarias de acuerdo con el planteamiento de la investigación.
- ✓ Lectura y depuración de textos, informes, críticas y escritos sobre el tema.
- ✓ Elaboración de fichas bibliográficas con citas directas e indirectas.
- ✓ Redacción, escritura y síntesis.

En las investigaciones cualitativas, se considera fundamental lo siguiente:

- ✓ La comprensión e interpretación.
- ✓ La perspectiva holística.
- ✓ Definición de teorías.
- ✓ Se centra en generalizaciones específicas y concretas.
- ✓ Parte de la subjetividad.
- ✓ Sus datos son textos, palabras, síntesis y escritos, en general.
- ✓ Se articula ciencia y experiencia personal.
- ✓ Deja al margen la opinión y se centra en la crítica sustentada.

De acuerdo con los anteriores pasos, en el presente trabajo de profundización se consideran como fases esenciales la triangulación teórica como técnica de análisis, en la que se tiene en cuenta la perspectiva bibliográfica, la perspectiva analítica, esto es, el análisis de los discursos y codificación selectiva y perspectiva interpretativa, es decir, la detección de categoría central y proceso central básico, y la integración teórica y la generación de teoría formal. Así se ajusta a la perspectiva de una Ciencia Política realista, tal y como se percibe en el estudio realizado.

En el oficio del periodismo es básico, según las investigaciones de enfoque bibliográfico, acudir a instrumentos como la entrevista, realizadas a algunos periodistas que protagonizan la información y la opinión diarias en Colombia en diferentes medios de comunicación. Igualmente, a algunos decanos o profesores especializados de las facultades de Comunicación Social – Periodismo y Estudios Políticos de la Ciudad. Sin obviar los análisis politológicos que permitan ponderar las reflexiones con el análisis. Asimismo, abogados constitucionalistas que exponen su parecer sobre las carencias de los periodistas frente a las normas superiores y algunas leyes. Y, finalmente, seguimiento a noticieros y programas de opinión radiales y televisados, además de información y opinión divulgadas por redes sociales.

Toda la información de las fuentes obtenidas, se decantó en el texto presentado a la Universidad.

## **OBJETIVOS**

### **General**

Evidenciar la importancia del ejercicio del periodismo ético en la responsabilidad social, la orientación de la opinión pública, el respeto por los derechos y la esencia de la información, elementos esenciales de la democracia.

### **Específicos**

- Identificar la incidencia de la información emitida sin rigor periodístico a través de medios formales y redes sociales en el desprestigio de la política.
- Determinar el impacto de la pérdida de reputación de la clase política en la generación de desconfianza, apatía ciudadana y la abstención electoral.
- Valorar el periodismo ético como una de las formas de la recuperación de la credibilidad, la responsabilidad social, la orientación de la opinión pública, el respeto por los derechos y la esencia de la información hacia una democracia.

## JUSTIFICACIÓN

Este proyecto surge de la inquietud que han generado la pérdida de rigor periodístico y la aparición de las redes sociales con su capacidad de influir en las emociones, los pensamientos, las opiniones y las decisiones de sus usuarios.

Las redes sociales permitieron la democratización de la información, posibilitando a los receptores tradicionales “defenderse” de la manipulación de los medios de comunicación tradicionales. Pero ese empoderamiento y el paso de “consumidores” de información a “prosumidores” (“consumidores” y “productores” de información) ha desbordado el propósito positivo del acceso y la participación democrática: las redes sociales se han convertido en la competencia de la manipulación de sentimientos y pensamientos de la información masiva, superando en efectividad esa capacidad de manipulación tradicional.

Este proyecto debe encaminarse a sumar la conceptualización necesaria para devolverles a los medios tradicionales la credibilidad y el respeto, por encima de la “posverdad” que caracteriza a las redes sociales que tan efectiva y rápidamente han influido en los mismos medios tradicionales. Esas conceptualizaciones deben llevar a presentar la “verdad” como un inamovible del Periodismo riguroso, serio, respetable, creíble y responsable.

Javier Darío Restrepo, quien es considerado el “Padre de la Ética en Latinoamérica”, fue un defensor sin cuartel del compromiso que debe tener un periodista ético con la “verdad”,

principio que será recurrente durante el presente trabajo. Por eso, es necesario tener desde ya en claro su orientación al respecto:

“Para los periodistas la palabra verdad significa fidelidad a los hechos sobre los que se informa. Otro es el sentido que le dan a la palabra verdad los filósofos, las religiones o los científicos. Las del periodista son las verdades humildes de los hechos de cada día. Por eso sus verdades son provisionales, esto es, penúltimas palabras porque los hechos evolucionan y sobre ellos siempre habrá algo que agregar. El periodista, en consecuencia, es alguien que siempre está en disposición de corregir, agregar o aclarar sus informaciones sobre los hechos. Heráclito proporciona la imagen más oportuna al respecto. La historia de cada día es como un río que fluye de modo que el agua que ves desde el puente pronto es reemplazada por otra. Los hechos dejan de ser los mismos y el periodista debe tener la versatilidad suficiente para reconocer esa calidad variable y de renovación permanente de los hechos que informa. Además, deben ser verdades útiles para la sociedad; deben responder a sus intereses y no solo a su curiosidad. Otro elemento de la verdad del periodista es que debe ser completa. No responde solamente a lo que sucede, también debe explorar el por qué, el para qué, el dónde, el quién, el cómo de los hechos. Es decir, debe ser completa para que constituya un sólido elemento de juicio en el momento de decidir. ¿Se puede alcanzar? Es obligación del periodista hacer cuanto esté a su alcance para obtener una visión exacta de los hechos. En esto consiste su compromiso con la verdad”. ( Restrepo J. D., Fundación Gabo, 2019)

Este trabajo no es sólo un compromiso académico, es un sueño intelectual sobre la obligación de recuperar los conceptos ya existentes (porque nada es nuevo) sobre la urgencia social de un “oficio” ejercido bajo el rigor de la ética periodística. Pero esa evocación de conceptos debe complementarse con la existencia actual (que es lo nuevo) de un fenómeno que

ha sido capaz de permear la sociedad en todos sus aspectos, hasta llegar a cambiar su comportamiento, sus gustos, sus valores, sus creencias, sus opiniones y sus decisiones. Ese fenómeno es la tecnología que trajo consigo las redes sociales. Sin embargo, es ingenuo esperar la desaparición de las redes sociales para permitir el reacomodamiento de lo tradicional: la internet y las redes sociales llegaron para quedarse y seguir evolucionando. Y aunque parezca paradójico, llegaron para enriquecer y fortalecer el periodismo y los medios de información tradicionales, pues su aporte es indudable. Pero eso es lo que deben ser: aporte, complemento, refuerzo, enriquecimiento; jamás, suplantación. De ahí la insistencia en la frase escogida como epígrafe de esta reflexión: “Únicamente el Periodismo podrá salvar el Periodismo...” Pero “con la fuerza de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y el espíritu de sus principios y valores”. En ello también hay que insistir, convencidos de que lo primero es una realidad ineludible y lo segundo es la esperanza del deber ser, para garantizar su poder salvador integral.

Aunque la dialéctica que se ha producido a partir del choque, contradicción y complemento de periodismo “tradicional” y “periodismo de redes” ha influido en todos los aspectos de la vida social moderna, la política será punto de referencia permanente del análisis, en el entendido que la política es el sector del cual dependen de manera transversal todos los demás sectores del devenir de una sociedad.

**CAPÍTULO 1:**  
**SIN PERIODISMO RESPONSABLE NO HABRÁ DEMOCRACIA**  
**FORTALECIDA**

*“Únicamente el Periodismo puede salvar el Periodismo” (Anónimo)<sup>1</sup>*

### **1.1. El Periodismo en defensa del Periodismo**

Interpretando el anónimo del epígrafe, aparecido en una pancarta en un certamen académico realizado en Londres -a propósito de la reflexión sobre las redes sociales- se podría afirmar que sólo el Periodismo ejercido con rigurosidad y ética, puede recuperar la credibilidad en la información que provenga de los periodistas profesionales y de los medios de comunicación tradicionales. Ante la amenaza a la verdad, principio básico del periodismo, por parte de las llamadas “Fake News” y abrumadoras corrientes de difamación, injuria y calumnia que caracterizan la información por redes sociales, el Periodismo se yergue como el salvador de la información que sirve y construye.

Será el periodismo el que siga garantizando un ejercicio profesional que no se desborde en ligerezas, señalamientos y juicios, evitando el desprestigio y la pérdida de reputación de las personas naturales o jurídicas y -en el caso de los actores de interés de esta reflexión- de los políticos, de la política, de los administradores de lo público y de las instituciones democráticas de Colombia. Será un periodismo que construya confianza en el ser humano, en la sociedad, en la política y en las instituciones, en general.

---

<sup>1</sup> Aunque la frase parece ser, corresponde a Luis María Anson, de la Real Academia Española, y manifiesta el 11 mayo, 2012, en El Cultural, una revista independiente. Circula cada viernes con el periódico El Mundo, de España.

Esta afirmación está íntimamente relacionada con la convicción de la necesidad de un periodismo ejercido de manera responsable, a sabiendas de su indudable capacidad de influencia en la opinión pública. En otras palabras: con la responsabilidad del cirujano -de quien depende la vida de un individuo-, de un ingeniero -de quien depende la firmeza de un puente- y de un juez -de quien dependen la justicia, la libertad y el respeto a los derechos de una persona-, con esa responsabilidad se enfrenta el periodista a la información que ha de servir y construir y, jamás, atentar contra la vida, contra la honra y contra los derechos de la sociedad, en general.

El periodismo ejercido responsablemente se convierte en un medio de construcción de una sociedad mejor, basada en el respeto de principios, valores y derechos. No en vano, el periodismo ha sido catalogado como “cuarto poder”, quizá entendido en la estructura política democrática de los pesos y contrapesos, como otra “rama” del poder público, paralela a la del Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Quizá, precisamente, por su capacidad veedora, fiscalizadora y crítica de las acciones de los diferentes poderes públicos, convirtiéndose en el principal aliado de los intereses comunes, del bienestar general y de un sistema democrático fortalecido.

Ese poder le ha permitido al periodismo ganarse el “prestigio histórico” de ser capaz de “tumbar” gobernantes, como ocurrió en 1974 con el episodio conocido como Watergate, que culminó con la renuncia del presidente republicano de los Estados Unidos, Richard Nixon. Igualmente, ha ostentado el prestigio político de “elegir” gobernantes, debido a la importancia que los medios de comunicación adquirieron en los procesos políticos.

Según el investigador italiano en Ciencia Política, Giovanni Sartori:

“La democracia ha sido definida con frecuencia como un gobierno de opinión y esta definición se adapta perfectamente a la aparición de la vídeo-política. Actualmente, el pueblo soberano «opina» sobre todo en función de cómo la televisión le induce a opinar. Y en el hecho de conducir la opinión, el poder de la imagen se coloca en el centro de todos los procesos de la política contemporánea.

Para empezar, la televisión condiciona fuertemente el proceso electoral, ya sea en la elección de los candidatos, bien en su modo de plantear la batalla electoral, o en la forma de ayudar a vencer al vencedor. Además, la televisión condiciona, o puede condicionar, fuertemente el gobierno, es decir, las decisiones del gobierno: lo que un gobierno puede y no puede hacer, o decidir lo que va a hacer” (Sartori, 1998).

Esa capacidad de la televisión (y de la radio y de los periódicos) de condicionar y de influir en las emociones y las decisiones electorales de la opinión pública está ampliamente documentada en la historia de las elecciones en Colombia: notoria ha sido la influencia política de periódicos como El Tiempo, El Espectador, El Siglo, El Herald, Vanguardia Liberal, El Colombiano y El Mundo, por mencionar los más reconocidos de la prensa escrita. Además de medios radiales y televisivos como Caracol, RCN, La W y Blu Radio. Innegablemente, son medios que han influido abiertamente en la elección de presidentes de la República, alcaldes y gobernadores. Han puesto sus páginas y su tiempo audiovisual al servicio de uno de los candidatos y en contra de otro de los candidatos. La consecuencia del efecto positivo para unos y

el impacto negativo en la imagen y la favorabilidad de sus émulos perdedores, ha sido ampliamente documentada en la historia política y periodística del País<sup>2</sup>.

Los medios de comunicación han incidido en el juicio de las personas y en la formación de opinión pública, entendida ésta como “el conjunto de opiniones que se encuentra en el público o en los públicos”, como lo afirmara Sartori.

“Pero la noción de opinión pública denomina sobre todo opiniones generalizadas del público, opiniones endógenas, las cuales son del público en el sentido de que el público es realmente el sujeto principal. Debemos añadir que una opinión se denomina pública no sólo porque es del público, sino también porque implica la *res publica*, la cosa pública, es decir, argumentos de naturaleza pública: los intereses generales, el bien común, los problemas colectivos.

Cabe destacar que es correcto decir «opinión». Opinión es *doxa*, no es *episteme*, no es saber y ciencia; es simplemente un «parecer», una opinión subjetiva para la cual no se requiere una prueba. Las matemáticas, por ejemplo, no son una opinión. Y si lo analizamos a la inversa, una opinión no es una verdad matemática. Del mismo modo, las opiniones son convicciones frágiles y variables. Si se convierten en convicciones profundas y fuertemente enraizadas, entonces debemos llamarlas creencias (y el problema cambia).

---

<sup>2</sup> Es recientemente conocida la afinidad de RCN Noticias con el expresidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, y la campaña de desprestigio que se logró en contra de la imagen de Álvaro Vásquez en el Periódico El Colombiano, durante la campaña a la Gobernación de Antioquia en 2011, frente a Sergio Fajardo Valderrama, quien a la postre resultó elegido.

“...la democracia representativa no se caracteriza como un gobierno del *saber* sino como un gobierno de la *opinión*, que se fundamenta en un público sentir de *res publica*. Lo que equivale a decir que a la democracia representativa le es suficiente, para existir y funcionar, con el hecho de que el público tenga opiniones suyas; nada más, pero, atención, nada menos.

Entonces ¿cómo se constituye una opinión pública autónoma que sea verdaderamente del público? Está claro que esta opinión debe estar expuesta a flujos de informaciones sobre el estado de la cosa pública. Si fuera «sorda», demasiado cerrada y excesivamente preconcebida en lo que concierne a la andadura de la *res publica*, entonces no serviría. Por otra parte, cuanto más se abre y se expone una opinión pública a flujos de información exógenos (que recibe del poder político o de instrumentos de información de masas), más corre el riesgo la opinión del público de convertirse en «hetero-dirigida», como decía Riesman” (Sartori, 1998).

Esa capacidad mediática ha sido, precisamente, la que han usado convenientemente grupos políticos y económicos, marcados por fuertes intereses electorales. La función intrínseca del periodismo de informar, ha sido utilizada para responder a determinados intereses políticos y económicos, en detrimento del principio básico periodístico del “interés general”.

“Sin embargo, según Jürgen Habermas en “Historia y crítica de la opinión pública” (ps. 43-64. Citado por Valeria Fernández Hasan en “Opinión Pública y Política”), la opinión pública ya no es el producto de un discurso racional fruto de la función crítica del periodismo: el auge de la publicidad, del espectáculo y de las relaciones públicas, es lo que ahora permite su fabricación, con la ayuda de la manipulación mediática, en un nuevo contexto social caracterizado por la

crisis del Estado, la fragmentación de los públicos, los nuevos movimientos sociales y la disponibilidad de las nuevas tecnologías de la comunicación”. (Hasan)

Por su parte, Manuel Castells subraya en “La era de la información” (p. 342. Citado por Valeria Fernández Hasan en “Opinión Pública y Política”) que el espacio público en la actualidad se encuentra capturado por los medios, pero hace la diferencia entre penetración y consumo de los medios y la credibilidad que estos generan. “Hoy, en lugar de un espacio político, sede de la solidaridad colectiva, sólo hay percepciones dominantes, tan efímeras como los intereses que las manipulan”

Castells agrega –podría asegurarse que sin hipocresías y cinismos- que los medios deben estar próximos a la política y al gobierno, tanto para acceder a la información como para beneficiarse de la regulación. Pero que deben ser tan neutrales y distantes que puedan seguir gozando del valioso patrimonio de la credibilidad. De ahí su convicción sobre que “la mediocracia no contradice la democracia porque es tan plural y competitiva como el sistema político”. En consecuencia, la Política debe pasar a través de los medios para influir en la toma de decisiones. ( Hasan)

Como lo explicó arriba Sartori refiriéndose a la capacidad influenciadora de la televisión en la política y en las decisiones electorales de la opinión pública, la profesora Valeria Fernández se apoya en Habermas y en Castells para afirmar que los medios masivos de comunicación, y en especial la televisión, funcionan como factores de unificación política. Dice que no sólo canalizan la información política sino que, efectivamente, producen ellos mismos,

acontecimientos políticos. De allí que se hable de los medios como escenarios y de que la mediatización de la sociedad hace estallar la frontera entre lo real de la sociedad y sus representaciones. En ello insiste Castells: “Vivimos en democracias mediáticas (...) la comunicación y la información política han quedado capturadas en el espacio de los medios. Fuera de su esfera, sólo hay marginalidad política” ( Hasan)

Pero esa capacidad de influir en la toma de decisiones de la opinión pública alrededor de intereses políticos y electorales individuales, supone la existencia de la otra cara en la que esa capacidad “mediocrática”, como decía Castells, debe servirle a la democracia, en el entendido que la información plural, objetiva e imparcial la fortalece, y que los intereses generales que pueden ayudar a alcanzar la política y el periodismo, son esenciales.

“Ser periodista significa servir”, decía el periodista y escritor polaco, Ryszard Kapuscinski, entendido como “servicio al interés general” y no al particular. En consonancia, el periodismo sirve para informar, para orientar y para ayudar a entender lo que acontece en el entorno inmediato y en el más lejano. El periodismo sirve para explicar cuáles son los impactos positivos y negativos de los acontecimientos en la vida económica, política, cultural, deportiva, ambiental y social, en general. El periodismo se vuelve importante en la medida en que entrega los insumos informativos profusos, oportunos y en contexto necesarios para que el usuario de esa información tenga los elementos suficientes y confiables para decidir. De ahí la importancia simbiótica de periodismo y política, cuando -según Castells- ésta debe pasar a través de los medios para influir en la toma de decisiones. De esta manera es que se alcanza a materializar la

otra función bien importante y determinante en el papel que desempeña el periodismo en la formación de opinión pública: la de formar o educar.

El periodismo informa y educa. De ahí la demanda constante de responsabilidad, valor al cual está ligada la ética. Por eso la insistencia en llamar la atención sobre la importancia de reorientar el ejercicio periodístico, enarbolando permanentemente las banderas de los principios y los valores éticos. El compromiso con la formación de una opinión pública no sólo bien informada sino educada es otro valor que convoca la responsabilidad social por parte de los periodistas, para garantizar mayor y mejor orientación de esa opinión pública.

La obstinación en la importancia de informar y formar bien responde al reconocimiento de personas que conforman grupos sociales que sustentan la opinión pública, entendida, en general, como espacios donde se escenifica una lucha social sobre la base de diferenciaciones o de distribuciones, como lo plantea la doctora en Sociología y Ciencias Sociales, Lilian Letelier V., en su artículo “De la opinión pública, la democracia y la representación social”:

“La opinión pública es un espacio donde se actúan esas propiedades y un espacio donde se lucha por alcanzar a configurar una diferenciación y una distribución. Se entiende entonces que la opinión pública por ser un campo de representación de fuerzas políticas y sociales institucionalizadas, en lucha institucional, legitimadas como tales, es también un espacio tensionado por la expresión, y lucha de diferentes ‘apuestas que se ponen en juego’ sean culturales, políticas, económicas y en relación con lo que los actores de una comunidad determinan que sea y represente la mejor convivencia y resuelva mejor los problemas”. (V, 2005)

Entonces, la responsabilidad social por parte de los periodistas para garantizar mayor y mejor orientación de esa opinión pública, para que haya toma de decisiones que sirvan al colectivo, respondan a necesidades comunes, diriman controversias y le permitan acercarse a escenarios de mayor armonía y convivencia, debe estar fundada en la veracidad y en el respeto por todos los derechos. En contraposición a la posverdad, característica de las redes sociales, en las que la tergiversación, la manipulación, la difamación, la injuria y la calumnia se han convertido en esencia de “información”, que en vez de servir genera más tensiones sociales.

Aunque vale la pena aclarar que tergiversación, manipulación, difamación, injuria y calumnia no son acciones exclusivas de las redes sociales: también los medios tradicionales se han dejado influenciar, dejando ver el propósito, incluso doloso, de desprestigiar y destruir reputaciones. El efecto de ese desprestigio de la política, de los partidos y movimientos políticos y de los políticos ha sido la desconfianza y la apatía en la participación democrática.

El remedio debe ser la devolución de la reputación y la recuperación de la confianza. Por eso, este debe ser un documento asertivo que permita hacer consciente el actual alejamiento de los mandatos éticos, seguido de la autocrítica y del compromiso de poner el periodismo al servicio del interés general y de la recuperación de la confianza en las instituciones y los partidos y movimientos políticos, con el consecuente aumento de la participación electoral, en aras del fortalecimiento de la democracia.

## 1.2. Periodismo y Democracia

El abogado, especialista en Derecho Administrativo y analista político, David Suárez Tamayo, asegura que periodismo y democracia son dos conceptos inescindibles. Dice que sin periodismo no hay democracia y, viceversa: sin democracia no existiría el periodismo.

“Ambos se cuidan, ambos se vigilan, ambos se controlan, ambos se regulan. La Democracia tiene como uno de sus pilares fundamentales, el sistema electoral, la posibilidad que los ciudadanos elijan y sean elegidos. Pero para elegir y, en especial, para elegir correctamente, se requiere de una premisa: estar informado, estar bien informado, estar muy bien informado. Para una adecuada participación ciudadana, hay que garantizar una información oportuna, cierta, veraz, imparcial, objetiva, completa. Y es ahí donde los periodistas se convierten en los mejores aliados de la sociedad, de las comunidades, de la Democracia”. (Suárez, 2019)

Suárez Tamayo enfatiza en que no basta con que la Constitución y las leyes consagren derechos y mecanismos de participación democrática como el voto, el referendo, el plebiscito, la consulta popular, la iniciativa legislativa, el cabildo abierto y la revocatoria del mandato. Explica que casi todos estos mecanismos que están consagrados en el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia y reglamentados en las leyes 134 de 1994 y 1757 de 2015, han estado “mediados, influenciados, manipulados y hasta alterados por los partidos y movimientos políticos, reduciendo en muchos casos, a la mínima expresión, la autonomía y la voluntad del electorado” (Suárez, 2019)

Agrega el autor *in comento*, que considera lamentable el intercambio del voto por dádivas como tejas, cemento, ladrillos, dinero y promesas de subsidios, becas y empleos, fenómeno característico del Clientelismo.

“Seguimos asistiendo a jornadas electorales en las que presenciamos un voto emotivo, pasional, sentimental y afectivo, más que un voto reflexivo, formado, informado y racional. Se vota más por una cara bonita, por un lema-eslogan o por un amigo, que por programas, propuestas, planes estratégicos e ideas” (Suárez, 2019)

Aquí es cuando el aliado “inescindible” de la democracia, el periodismo, debe jugar su mejor papel, garantizando ese “voto reflexivo, formado, informado y racional”, estimulando la participación activa de un electorado convencido de elegir correctamente, pensando en el interés general. Para lograrlo es que debe garantizarse “una información oportuna, cierta, veraz, imparcial, objetiva y completa”, como lo expresa Suárez Tamayo (2019).

Lo contrario -asistir a un escenario democrático en el que no se respetan principios como el compromiso con la verdad, valores como el respeto y cualidades como la imparcialidad y la objetividad en el periodismo- es permitir el proceso de debilitamiento de ese escenario democrático.

Y no se trata sólo de no participar: se trata de no elegir bien, pues no estar profusa y oportunamente informado, estar mal informado o informado con parcialidad, de manera incompleta, ligera y tendenciosa, sin rigor periodístico, puede llevar a tomar decisiones equivocadas.

Por eso, es una condición *sine qua non* que sin un periodismo respetable y creíble, ejercido con responsabilidad y con rigor, no será posible desvirtuar los contenidos parcializados, ligeros y tendenciosos de algunos medios de comunicación y los mañosos de las redes sociales y, consecuentemente, tampoco será posible recuperar la confianza en el periodismo, en la política, en los políticos, en los partidos y movimientos políticos, en el Congreso de la República, en las demás ramas del poder público y en las instituciones.

Una sociedad con instituciones democráticas fuertes necesita periodistas legitimadores de la verdad, de la independencia y del interés general. Una sociedad con instituciones democráticas fuertes está bien informada y formada y, por tanto, es el resultado de personas que participan masivamente, convencidas de que hay gente buena que vale la pena elegir porque, igualmente, van a gobernar o a legislar pensando en el interés general. El periodismo responsable será capaz de develar quiénes no y quiénes sí deberán ser elegidos para trabajar en busca del bien común, haciendo buen uso del erario necesario para financiar los proyectos y programas que garantizarán la satisfacción de necesidades y la solución de problemas de la sociedad. Una sociedad satisfecha, corresponde a una sociedad con una democracia de calidad.

En el “Análisis de la Calidad de la Democracia en Colombia”, documento publicado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales –CEDAE- y el Centro de Análisis de Asuntos Públicos, (Civil, 2019) el índice de libertad de expresión y fuentes alternativas de información fue un indicador para conocer la calidad de la democracia colombiana, desde el ítem de la actividad periodística.

El análisis tuvo en cuenta el respeto del gobierno en cuatro aspectos: 1) la libertad de prensa; 2) la libertad de los medios de comunicación; 3) la libertad de la gente del común para discutir asuntos políticos en las esferas pública y privada; 4) la libertad de expresión de la academia y la libertad de expresiones culturales.

La premisa del estudio planteó que la libertad de expresión es fundamental para la democracia, pues ésta garantiza la posibilidad de que los ciudadanos se informen de manera plural, de varias fuentes y con diferentes perspectivas, al tiempo que puedan expresar sus opiniones y participar en los procesos políticos.

La calificación ha tenido altibajos, pues la historia política de Colombia muestra episodios como la dictadura del General Gustavo Rojas Pinilla, en los que el gobierno clausuró los periódicos El Tiempo y El Espectador. La censura fue la protagonista de la relación del periodismo con la política y la ausencia de democracia durante ese período, especialmente, y subsiguientes momentos de la historia política de Colombia: en 1978, durante la expedición del Estatuto de Seguridad, en el gobierno de Julio César Turbay Ayala, se endurecieron las sanciones contra las perturbaciones al orden público, se redujeron algunas libertades civiles y políticas, se aumentó la jurisdicción de la Justicia Penal Militar, hubo evidentes violaciones a los derechos humanos y se hizo un estricto control oficial sobre los noticieros de radio y televisión, lo cual duró hasta 1982.

“La década de los ochenta arranca dominada por una polémica, cada vez más aguda, sobre las relaciones entre la prensa libre y la violencia política. Más precisamente, sobre las

limitaciones y responsabilidades de los medios informativos frente a los actos de terrorismo y subversión que socavan la estructura misma de sociedades democráticas que toleran la libertad de expresión”, expresó Álvaro Tirado Mejía en “Nueva Historia de Colombia”, para dar a conocer que el conflicto armado no sólo supuso tensiones difíciles de negociar entre el derecho a la información y el derecho a la seguridad, sino que además puso en peligro la libertad de expresión misma y el ejercicio del periodismo.

Las décadas de 1990 y de 2000 fueron igualmente difíciles para el ejercicio periodístico por cuenta del conflicto protagonizado por paramilitares, guerrilleros, el crimen organizado, el narcotráfico e, incluso, el Estado, según informe de la Relatoría para la Libertad de Prensa de la Organización de Estados Americanos (Relatoría 2008).

El análisis concluye en que, excepto por los dos períodos totalitarios de facto mencionados (Dictadura de Rojas Pinilla y Estatuto de Seguridad de Turbay Ayala), el Estado colombiano “democrático” no es de tradición censor. Al contrario, la tradición democrática de la República de Colombia ha demostrado que un periodismo libre e independiente es un periodismo que puede persistir en las democracias, al tiempo que es “alimento” permanente de esas democracias, en las que, además, debe haber “libertad de la gente del común para discutir asuntos políticos en las esferas pública y privada” y “libertad de expresión de la academia y libertad de expresiones culturales”.

Este comportamiento general del Estado Social de Derecho colombiano con el periodismo es consecuente con lo que propone el politólogo norteamericano, Robert Dahl

(1989), en el “Análisis de la Calidad de la Democracia en Colombia”: que Democracia es “un mecanismo donde las gentes encuentran, dentro de su comunidad, una pluralidad de desacuerdos y llegan provisionalmente a acuerdos dentro de una definición de las reglas”. La Democracia, según Dahl, tiene cinco características fundamentales:

“Primero, participación efectiva, entendida como la garantía de que todos los puntos de vista sean escuchados; segundo, igualdad de sufragio, donde no sólo todos tienen el derecho a votar sino que los votos son contados por igual; tercero, entendimiento ilustrado, entendido como una difusión de las políticas para el conocimiento de toda la ciudadanía; cuarto, control de la agenda, donde todos los miembros deciden cómo y cuáles sean los asuntos a tratar; y, por último, la inclusión efectiva de los adultos, es decir, la garantía completa a todos los adultos de sus derechos políticos; y libertades individuales, sin importar género, condición socioeconómica y escolaridad”. (Civil, 2019)

No cabe duda que un periodismo libre, sin prejuicios, sin sesgos, imparcial, plural, con credibilidad y comprometido con la verdad y el interés general, juega un papel primordial en la formación de opinión pública informada, ilustrada, convencida de participar, con conocimiento de las necesidades y problemas reales de la sociedad y con apertura para todos.

Ese periodismo libre, serio y responsable sabe que su papel informador y formador es fundamental en una democracia con calidad que pone a disposición de la ciudadanía procesos para que ésta seleccione y controle a sus gobernantes. Ese periodismo que es ilustrador y garante de la participación efectiva es, precisamente, motor de la democracia participativa en la que existen los procesos electorales, libres, limpios, imparciales y frecuentes, en los que la

ciudadanía ejerce sus derechos y obligaciones y exigen a sus gobernantes tomar decisiones acordes con sus necesidades.

### **1.3. El origen de la preocupación**

El objeto de la preocupación que conduce a la reflexión sobre el papel de los medios de comunicación en el desprestigio de la política y en la apatía electoral de los colombianos, está circunscrito al periodismo informativo y de opinión radial, televisivo y de internet. El objeto incluye, entonces, las redes sociales, aunque en el desarrollo conceptual del análisis no se considere “periodismo” toda la información contenida en dichas redes. Si así fuera, no tendría sentido el epígrafe anónimo con el cual empieza esta reflexión: “Únicamente el Periodismo puede salvar el Periodismo”.

Igualmente, es necesario precisar que no todo lo emitido por Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, LinkedIn y otras redes sociales, corresponde a la calificación de “falso periodismo” o “Fake News” o “Noticias Falsas”, pues medios periodísticos de información y opinión de todo el mundo –responsables, muchísimos de ellos- han adoptado como canal de difusión la internet, lo cual obedece a la exigencia de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y, por supuesto, al llamado a la subsistencia, pues la aparición de las nuevas tecnologías ha llevado a la quiebra de decenas de medios informativos tradicionales.

La preocupación, como puede colegirse, gira alrededor de los contenidos y sus tratamientos, más que de los canales y los medios. Debe quedar en claro que no se trata de

satanizar las redes sociales, pues en los medios de información tradicionales, a los que tiene acceso un reducido grupo de personas con el privilegio profesional o económico o político, es usual ver, leer o escuchar contenidos y tratamientos que generan igual inquietud.

La preocupación trasciende el medio y se centra en el “Ser” que, según precisará más adelante Javier Darío Restrepo, debe moverse en el dilema entre ser sólo bueno o ser mejor... O más bien: debatirse entre lo mejor y la excelencia.

## **CAPÍTULO 2:**

### **EFFECTOS EN LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA INFORMACIÓN SIN RIGOR EN MEDIOS Y REDES SOCIALES**

#### **2.1. El gran dilema pragmático**

Convencidos de que estas reflexiones tienen que conducir a conclusiones prácticas y, especialmente, aplicables en el ejercicio periodístico y en la recuperación de la capacidad crítica de los usuarios de los medios de comunicación, incluyendo los de las redes sociales, surgen las siguientes preguntas:

¿Cómo persuadir a periodistas y usuarios de que el propósito es loable y de necesaria y pronta puesta en práctica? ¿Cómo convencer a muchos de los periodistas colombianos de la urgencia de retornar a la senda de la ética, para cumplir con su rol de servir a la sociedad con base en la verdad, la independencia y el interés general, con imparcialidad, humildad y humanismo, y así convencerse de orientar con responsabilidad a la opinión pública?

De contera –y mejor sería, conscientes de ello-, ¡qué importante fuera que el retorno a esa senda ética de los periodistas respondiera al interés de ayudar a recuperar el prestigio de la política y de los políticos y, en consecuencia, contribuir con la generación de confianza y el incremento de la participación en los diferentes certámenes democráticos! Al fin y al cabo, no se trata sólo de buena voluntad y de buenas intenciones personales y profesionales, sino de la convicción de que es urgente fortalecer la democracia y de que el periodismo juega un papel primordial en ese propósito.

¿Cómo convencer a los usuarios de la información, de medios tradicionales y de redes sociales, de que deben ser críticos permanentes y que ello será posible si exigen que la información sea profunda, con mayor contexto, con más análisis y reflexión y –muy especialmente- con una importante dosis de responsabilidad social?

Si las audiencias llegaran a un nivel de cualificación y de exigencia tal que el periodista se viera obligado a trasegar por la senda de la ética periodística -sin dejarse distraer por las ligerezas, los prejuicios, las imprecisiones, la soberbia y la pretensión de vestir la toga justiciera- el resultado sería el retorno a la defensa y al celoso “atesoramiento” de uno de los más importantes patrimonios del periodista: la credibilidad.

Este sería el momento ideal de empezar a dar vuelta atrás al “círculo vicioso” y emprender la dirección del “círculo virtuoso” en el que el ejercicio periodístico responsable seguirá cumpliendo con su rol de fiscalizar, descubrir y denunciar, pero con la ponderación necesaria que lleve a los usuarios de la información a comprender que sólo es inconveniente, impropio y execrable, lo que merece ser señalado y condenado como tal. Porque no todo el universo de lo político “es malo y execrable”. Aquella ponderación, seguramente generará la confianza hacia amplios sectores de ese universo político, de tal manera que se vuelva importante y respetable participar con tranquilidad, satisfacción y convicción en la vida política y democrática del País.

Como una “espada de Damocles”, sobre esta reflexión pende el prejuicio que amplios sectores periodísticos no aceptarán como ciertas las afirmaciones y sugerencias que de ella

provengan. Sin embargo, queda la esperanza de que algo de razón y de humildad permita permear la arrogancia de que todo está bien hecho, abriendo la mente a preguntarse si valdría la pena tener en cuenta algo de esta reflexión, sobre todo porque se trata de convocar a la puesta en práctica de los principios y los valores de los que todos los días ese periodismo hace gala promocional como virtud.

Por eso es valioso repetir la pregunta hecha arriba: “¿Cómo convencer a muchos de los periodistas colombianos de la urgencia de retornar a la senda de la ética, para cumplir con su rol de servir a la sociedad con base en la verdad, la independencia y el interés general, con imparcialidad, humildad y humanismo...?”

## **2.2. El daño de la falta de rigor y las redes sociales**

Esta reflexión surge de la inquietud que han generado la pérdida de rigor periodístico -presumida en actuaciones cotidianas en programas informativos y de opinión en las que se soslayan muchos requerimientos éticos- y la aparición de las redes sociales -con su capacidad de influir en las emociones, las opiniones y las decisiones de sus usuarios, con recurrencia a la mentira y a la difamación-.

Las redes sociales permitieron la democratización de la información, posibilitando a los receptores tradicionales “defenderse” de la manipulación de los medios de comunicación tradicionales. Porque no es posible soslayar la importancia del periodismo en el devenir político de una sociedad como la colombiana y que esa sociedad ha estado dominada por familias que

durante años ostentaron el poder político y económico, al tiempo que eran dueñas de los principales medios de comunicación.

La historia reciente -podría decirse que hasta la aparición de las redes sociales en los primeros años del tercer milenio y su vertiginoso desarrollo en la segunda década del mismo período- demostró con presidentes, gobernadores, alcaldes y congresistas que el poder de los medios de comunicación tradicionales era indiscutible: el gobernante elegido en las urnas ya había sido elegido en los titulares de esos medios de comunicación de propiedad de la misma clase dominante.

Pero el empoderamiento de las redes sociales y el paso de “consumidores” de información a “prosumidores”<sup>3</sup> (“consumidores” y “productores” de información) ha desbordado el propósito positivo del acceso y la participación democráticos: las redes sociales se han convertido en la competencia de la manipulación de sentimientos y pensamientos que era patrimonio de la información masiva, incluso superándola en efectividad.

Este análisis debe encaminarse a sumar la conceptualización necesaria, no sólo para devolverles a los medios tradicionales la credibilidad y el respeto -por encima de la “posverdad”

---

<sup>3</sup> La expresión “Prosumidores”, “desde un punto de vista holístico, puede entenderse como aquel usuario consumidor de cualquier bien o servicio que además lo produce o participa en su producción” según concepto que tiene definido la Universidad EIA y que, por extensión, ha sido utilizado en este contexto en el que el usuario de la información deja de ser sólo “consumidor” para convertirse en “productor” de información, gracias a las redes sociales y a la democratización de la información que le es inherente.

que caracteriza a las redes sociales y que tan rápida y efectivamente ha influido en los mismos medios tradicionales- sino para que esos medios tradicionales vean en las redes sociales el espejo de lo que no debe hacerse, en aras de reivindicar la urgencia de un ejercicio periodístico más apegado a los mandatos éticos. Esa conceptualización debe llevar a presentar la “verdad” y otros principios y valores, como inamovibles del periodismo riguroso, serio, respetable, creíble y responsable.

Recuperar los conceptos ya existentes sobre los principios, los valores y las virtudes como urgencia social y política de un “oficio” que debe ser ejercido bajo el rigor de la ética periodística, es un sueño. Quizá es una utopía, como lo da a entender Javier Darío Restrepo en su libro “El zumbido y el moscardón”. Pero en ello radica, precisamente, la importancia del esfuerzo académico: la posibilidad de impulsar a un buen grupo de periodistas en ejercicio y en formación a caminar por la senda ya marcada clara y suficientemente por la ética periodística.

Sin embargo, esa evocación “utópica” de conceptos debe complementarse con la existencia de la tecnología que ha sido capaz de permear la sociedad en todos sus aspectos. No es posible soslayar su existencia y es ingenuo esperar la desaparición de las redes sociales para permitir el reacomodamiento de lo tradicional, entendido como la vuelta atrás de la manera vertical, dominante y excluyente de hacer uso del derecho a la información. La internet y las redes sociales llegaron para quedarse, seguir evolucionando y, aunque parezca paradójico, para enriquecer y fortalecer el periodismo y los medios de información tradicionales.

### 2.3. Abstención

Colombia sigue siendo un país abstencionista, pese al leve repunte de la participación electoral durante las elecciones regionales y locales del 27 de octubre de 2019, según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En Bogotá la participación fue del 55,03%, cuatro puntos por encima de las votaciones de 2015. En Medellín hubo un leve aumento de la participación al pasar de 49,55% en 2015 a 50,10% en 2019. En Cali, la participación fue del 48,01%, tres puntos porcentuales más que en 2015, cuando asistió a las urnas el 45,38% del censo electoral. Y en Barranquilla disminuyó la participación, al pasar del 54,69% en 2015 al 53,20% en 2019.

Pese al leve repunte, haciendo el ejercicio de promediar la participación en estas cuatro importantes ciudades colombianas, el resultado es de una asistencia a las urnas del 51,58% del censo electoral. La abstención, según el ejercicio, fue del 48,41%.

“Colombia es un país abstencionista, y las elecciones del 11 de marzo de 2018 lo confirmaron. Para elegir a los Senadores y Representantes a la Cámara para el período 2018 – 2022 estaban habilitados para votar 36.493.318 ciudadanos. Pero sólo el 48,78 % se acercó a las urnas. Aproximadamente 18,6 millones de colombianos prefirió quedarse en casa” (Semana. 2018). La abstención fue del 51,22 %. Esta ha sido la tendencia en todas las jornadas electorales,

no obstante, los 2,8 puntos porcentuales más de las elecciones de gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles del 27 de octubre de 2019.

En las elecciones presidenciales, primera vuelta del 27 de mayo de 2018, fueron a las urnas 19.636.714 colombianos, quienes redujeron la abstención con un 53,38 % de participación. En la segunda vuelta, el 17 de junio de 2018, la votación volvió a bajar, llegando hasta los 19.511.168 votantes, correspondientes al 53,04 % de las personas habilitadas para votar (Datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil).

La Consulta Popular Anticorrupción del 26 de agosto de 2018 arrojó unas cifras que podrían llevar a una conclusión ambivalente: aunque 11.674.951 votos no alcanzaron para superar el umbral que era de 12.140.342 votos, más de 11 millones de votantes enviaron un mensaje contundente a la clase política colombiana por el alto número de participación, pues no se esperaba que la votación superara la mitad del umbral, o sea, seis millones de votos.

Buena participación en el contexto de lo inesperado de la votación. Es decir, el mecanismo de participación democrática alcanzó el 32,05% del censo electoral, demasiado cercano al 33 % del umbral exigido en el literal c) del artículo 41 de la Ley 1757 de 2015. Pero, en el contexto del censo electoral, el porcentaje mencionado ratifica la poca participación de los colombianos en los diferentes certámenes electorales, al punto que la abstención objetiva fue del 67,95 %.

**CAPÍTULO 3:**  
**EL DAÑO DEL POPULISMO POLÍTICO Y PERIODÍSTICO A LA**  
**CREDIBILIDAD EN LO POLÍTICO Y LAS INSTITUCIONES**

**3.1. Consulta “*ad populum*”**

El capítulo de la Consulta Popular Anticorrupción del 26 de agosto de 2018, inscrito en el devenir constitucional y democrático de Colombia, permite abrir un nuevo paréntesis en esta reflexión sobre la antipatía que los políticos generan en gran parte de la opinión.

La participación, halagüeña para quienes promovieron la Consulta Popular, se logró con el populismo ejercido por los llamados partidos y movimientos alternativos, encabezados por la Alianza Verde. La entonces senadora, excandidata a la Vicepresidencia de la República por el Movimiento Coalición Colombia y posterior alcaldesa de Bogotá por el partido Alianza Verde, Claudia López, apoyada por la entonces exrepresentante a la Cámara y posterior senadora, Angélica Lozano, fue la “líder personalista” que dijo representar al pueblo en sus deseos y sus necesidades.

López y Lozano tuvieron la capacidad de, primero, conseguir las firmas necesarias para que la Registraduría Nacional del Estado Civil acreditara la presentación de la iniciativa de Consulta Popular (Artículo 9° de la Ley 1757 de 2015) ante el Senado de la República. Recogieron 4.236.681 firmas de apoyo, de las cuales la Registraduría avaló 3.092.138;

obtuvieron más del doble de los apoyos exigidos por la Ley: 1.824.665 de los 36.493.318 colombianos habilitados para votar, que corresponden al 5% del censo electoral de la fecha respectiva (Literal a. del artículo 9 y literal b. del artículo 31 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015).

El Movimiento, calificado por algunos analistas políticos como “populista”, logró llegar a la emotividad de los firmantes y posteriores votantes de la Consulta Popular Anticorrupción, acudiendo al inconformismo con el papel desempeñado por algunos legisladores y al resentimiento popular alimentado, precisamente, por la táctica “populista” de enfrentar a las clases más desfavorecidas con la clase política y dirigente.

Para mayor claridad de lo logrado por un sector de la autodenominada política independiente y alternativa, vale la pena adentrarse en el concepto de Populismo, teniendo como guía a Ernesto Lanclau, destacado docente de Teoría Política en diferentes universidades de Inglaterra, Estados Unidos, Canadá y Latinoamérica<sup>4</sup>.

Según Lanclau, el Populismo se alimenta de la proliferación de luchas particulares en torno a “demandas” frente a contingencias, en razón a situaciones de “subordinación” por motivos de clase, de género, étnicos, culturales, sexuales, religiosos y ecológicos, entre otros.

Martín Retamozo, autor de “La teoría del populismo de Ernesto Laclau: una introducción”, explica que hablar de “subordinación” no se refiere a “resistencias y

---

<sup>4</sup> Filósofo, teórico político y escritor argentino postmarxista. Entre sus libros están “Hegemonía y estrategia socialista” y “La razón populista”.

antagonismos” y que “demandas democráticas” se refiere a los reclamos aislados y particulares, independientemente del contenido que tengan:

“Cuando una demanda permanece insatisfecha, existe la posibilidad de que se una con otras demandas, también insatisfechas, y se produzca una relación de equivalencia. Las demandas que entran en equivalencia (mediadas por un trabajo político e imaginario) en principio pueden no compartir nada en sí mismas, más que ser negadas por el orden vigente (por ejemplo, la demanda por autonomía indígena y la de equidad de género) e incluso pueden tener elementos que en otros caleidoscopios devengan contradictorios u opuestos. El movimiento que se aprecia es el de la equivalencia entre demandas insatisfechas (mediante la producción de significantes vacíos) y el de la frontera con ese otro que produce la situación injusta (el gobierno, el Estado, la clase dominante, la oligarquía, las elites, los políticos, etcétera). (Retamozo, 2017)

Allí es donde aparece el discurso capaz de amalgamar esas “demandas” heterogéneas y ponerlas en la dicotomía de “nosotros el pueblo” versus los “otros los enemigos el poder - la oligarquía”.

Ernesto Lanclau dice que el Populismo no se asocia a ningún contenido ideológico particular ni a un resultado sobre el régimen. Asegura que el Populismo es profundamente democrático y capaz de incluir grandes masas de población marginada del escenario político, precisamente, por lograr la articulación política de grupos heterogéneos. (Retamozo, 2017)

Por su parte, Inés Achával Becú, refiriéndose también a “La Razón Populista” de Lanclau, dice que “la lucha hegemónica contingente, en un contexto determinado, entre proyectos rivales, va a desembocar en la articulación política de una nueva identidad y de un

marco simbólico distinto. Identidad que no es una sumatoria de atributos predeterminados e inmutables sino como una articulación contingente, un proceso nunca acabado de múltiples identificaciones que pueden forjarse solo temporalmente en puntos nodales”. (Becú, 2005)

En el contexto del análisis sobre el alimento del Populismo, es necesario señalar la existencia de contingencias sociales, económicas y políticas como la corrupción o como el proceso de negociación de paz entre el Gobierno del expresidente Juan Manuel Santos y las FARC o cualesquiera de las contiendas electorales locales, regionales, nacionales o internacionales, que harán que sean recurrentes las articulaciones populistas en distintos escenarios y períodos históricos.

En el caso de la lograda unidad de un gran número de colombianos alrededor de la Consulta Popular Anticorrupción, pudo haber sido el resultado de una articulación de “demandas” insatisfechas respecto de la lucha contra la corrupción en el País. El clima de insatisfacción popular y político fue el caldo de cultivo para que los discursos de los líderes de la Consulta fueran capaces de acercar las “demandas” particulares y heterogéneas en una cadena de relaciones de equivalencias, en su común rechazo al *statu quo*, representado por la clase política y su supuesta inclinación hacia la corrupción.

El éxito de los promotores del mecanismo de participación democrática del 26 de agosto de 2018, seguramente respondió a la empatía que se pudo generar entre diversos y heterogéneos grupos de personas, alrededor de sentimientos que lograron unirlos. Porque “en la constitución de los lazos sociales, el rol del afecto es esencial, es el cemento social que junta en un punto de

encuentro a una maza heterogénea. Esto permite comprender la pluralidad de posiciones que se aglutinan en torno a un discurso populista” (Becú, 2005)

El afecto y las emociones aglutinantes permiten entender expresiones como “irracionalidad”, “vaguedad”, “indeterminación” y “manipulación”, propias del discurso populista: esa es la lógica social inherente al Populismo, capaz de dar cuenta de fenómenos que escapan a la racionalidad política. Por eso fue fácil conmover, emocionar y apasionar con una de las siete preguntas que habría de contemplar la Consulta Popular: “¿Aprueba usted reducir el salario de los congresistas de 40 a 25 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes –SMLMV-, fijando un tope de 25 SMLMV como máxima remuneración mensual de los congresistas y altos funcionarios del Estado señalados en el artículo 197 de la Constitución Política?”

Esta pregunta fue la escogida por los promotores de la recolección de firmas y planteada a los potenciales firmantes en términos populistas, recurriendo al resentimiento social, aupado por las afirmaciones permanentes en medios periodísticos sobre la corrupción rampante en el País, protagonizada por la clase política, especialmente la asentada en el Congreso de la República.

La invitación a firmar se hizo en términos de que “es injusto con la mayoría de colombianos que gana tan poco, mientras los congresistas se ganan más de 27 millones de pesos al mes por hacer nada en el Congreso”. El resentimiento social y, efectivamente, las acciones *Non Sanctas* de varios de los miembros de la clase política colombiana, alimentado por el

Populismo político y “periodístico”, empoderó a tantos colombianos que fue posible conseguir un número de firmas correspondiente al 11,6% del censo electoral, cuando el umbral era del 5%.

El desprestigio de la clase política, alimentado por las informaciones y las opiniones de los medios de comunicación -en los que el Populismo pareciera tener extensión en la medida que algunos periodistas y opinadores se yerguen como adalides defensores de “demandas” heterogéneas mediante la creación de “afectos” que también funcionan como “cemento social”-, produce la paradoja de la “abstención”. Paradoja porque se invita a “no votar” por la clase política que aspira a ser elegida en cargos de elección popular, pero “sí votar” contra lo que supuestamente beneficie a esa clase política, como salarios y prerrogativas. En términos de los siete mecanismos democráticos de participación contenidos en el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia<sup>5</sup>, entiéndase “abstención” en el Voto, uno de los mecanismos, pero “participación” en Consultas Populares, Referendos y Plebiscitos, otros tres mecanismos democráticos de participación, siempre y cuando estos sean presentados con el objetivo de acabar con beneficios para la clase política.

---

<sup>5</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Título IV: de la participación democrática y de los partidos políticos - capítulo 1: de las formas de participación democrática - artículo 103. Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.

La obtención de 11.671.420 votos en la Consulta Popular Anticorrupción del 26 de agosto de 2018, correspondientes a más del 96% de los 12.140.342 votos requeridos para aprobar la Consulta, es la demostración fehaciente de la paradoja antes comentada: cualquiera jornada electoral en el mundo se soñaría ese nivel de participación democrática. Porque la participación en el uso del Voto para definir cargos de elección popular, generalmente no supera el 53% del censo electoral, que para la fecha de este trabajo estaba en 36.493.318 colombianos habilitados para votar.

Sin embargo, es bueno insistir en que la masiva votación en la Consulta Popular Anticorrupción fue un resultado consecuente con el Populismo usado, esta vez, por partidos y movimientos independientes, alternativos y de izquierda. Pero también es bueno precisar que el Populismo no es de su exclusividad.

El Populismo no se escapa a los partidos y movimientos de derecha. En su uso se parecen mucho los unos y los otros en Colombia y en el mundo. Como dice el historiador y escritor mexicano, Enrique Krauze, “los extremos se tocan, son cara y cruz de un mismo fenómeno político cuya caracterización, por tanto, no debe intentarse por la vía de su contenido ideológico, sino de su funcionamiento” (Krauze, 2019). Y el Populismo ha demostrado ser hartó funcional en un extremo y en el otro.

Tomando como referencia el “decálogo del populismo” de Krauze, fue decisiva “la figura del hombre providencial”, en este caso, la figura de la mujer “providencial”, Claudia López, quien se presentó como “profeta” elegida para solucionar el problema del “cáncer de la

corrupción” en Colombia. Y en su caso, como en el ya demostrado de los populistas consagrados, igualmente útil fue el uso de la palabra siempre altisonante y acusadora que la mostró como “intérprete suprema de la verdad general y también, como la agencia de noticias del pueblo”, atizando las pasiones y “alumbrando el camino” hacia la cura del “cáncer de la corrupción”. Se alzó como la voz del pueblo, elevada al rango de verdad oficial, enfrentando “la crítica con la enemistad militante (...) buscando desprestigiarla...”. En definitiva, como decía Laclau arriba, empoderada en torno a “demandas” frente a contingencias como la corrupción, el ausentismo en el Congreso y nexos *non sanctos* con actividades ilegítimas e ilegales. Reclamos aislados y particulares amalgamados, alrededor de un discurso eventualmente unificador.

Además fue efectivo el uso de la intemperancia propia de los demagogos que, en el texto de Krauze habla del “odio contra los ricos, léase aquí como odio a los políticos, concitando contra ellos al pueblo; y, entre otros puntos del decálogo, también es funcional enardecer a las masas a través de los medios de comunicación, conmovidos también por la misma pasión, convirtiéndose en escenario para demostrar la fuerza demagógica y escuchar las invectivas contra ‘los políticos malos’, ante “una masa selectiva y vociferante que caracterizó otro clásico (Groucho Marx): “El poder para los que gritan ‘¡el poder para el pueblo!’”.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup>. Decálogo del populismo” del autor mexicano, Enrique Krauze, en columna en 2005 pero, según Semana, sus planteamientos mantienen una candente actualidad. 1) El populismo exalta al líder carismático. 2) El populista no solo usa y abusa de la palabra: se apodera de ella. 3) El populismo fabrica la verdad. 4) El populista utiliza de modo discrecional los fondos públicos. 5) El populista reparte directamente la riqueza. 6) El populista alienta el odio de clases. 7) El populista moviliza permanentemente a los grupos sociales. 8) El populismo fustiga por sistema al ‘enemigo exterior’. 9) El populismo desprecia el orden legal. 10) El populismo mina, domina y, en último término, doméstica o cancela las instituciones de la democracia liberal.

De acuerdo con Jorge Giraldo, doctor en Filosofía de la Universidad de Antioquia y docente de la Universidad EAFIT, el Populismo se caracteriza por la existencia de ese “líder personalista” que se comunica y moviliza masas con emotividad. También habla de movimientos “caudillistas” y “demagogos” que fusionan términos binarios como “pueblo -élite” y “pueblo -oligarquía” o, como en el caso de la Consulta Popular Anticorrupción que se ha venido comentando, “pueblo – políticos corruptos”, alcanzando el interés buscado de manipular o agradar a las masas desinformadas y de, contera, resentidas, con la promesa de acabar con la corrupción, empezando por bajarles los sueldos a los congresistas. Demagogia que recurre a omisiones y a información incompleta, con la aquiescencia de medios de comunicación que no alcanzan a reconocer dichas omisiones, informaciones incompletas e, incluso falsas, así como afirmaciones dolosas que son reproducidas como ciertas.

En esa misma línea de la “fusión de términos binarios” de que habla Giraldo, en Colombia el Populismo se ha encargado de hacerlo en la relación con las ramas del poder público, y en especial frente al Gobierno y al Congreso, que terminan siendo presentados como “enemigos” del pueblo. Contra esos enemigos que terminan supuestamente no representando los intereses del pueblo sino sus propios intereses corruptos, buenos son los referendos, los plebiscitos, las consultas populares, las revocatorias de mandato, que son mecanismos de decisión rápida. “A los populistas les gusta apelar a los plebiscitos o asambleas constituyentes, por ejemplo”, dice Giraldo.

Ese “populismo” que en Colombia se ha vuelto frecuente con el auspicio de las redes sociales, la reproducción en medios de comunicación y la legitimación de algunos sectores

políticos que se han autodenominado alternativos, ha alimentado la antipatía y la desconfianza hacia la política, los políticos y las instituciones, y ha incrementado el desprestigio de la clase política. El “populismo” de algunas organizaciones sociales y de sectores políticos de izquierda y alternativos es, también, generador de abstención.

Como quedó visto en el episodio de la Consulta Popular Anticorrupción, la manipulación de sentimientos y de odios logra cumplir un primer propósito pragmático para quienes los estimulan a través de diferentes medios, especialmente las redes sociales. Después viene el daño superior, que es el de perpetuar esa animadversión, ese odio, ese desencanto, esa desconfianza hacia la clase política que llaman “tradicional”. Viene el fortalecimiento del círculo vicioso, porque, de hecho, de esa animadversión se echó mano argumental para convencer de hacerlo a los firmantes de la Consulta Popular Anticorrupción.

Con este mecanismo de participación democrática se alcanzó la unidad de un buen porcentaje de colombianos alrededor de una demanda insatisfecha: la lucha contra la corrupción en el País. Los líderes de la Consulta fueron capaces de acercar las particularidades y las heterogeneidades en una cadena de relaciones de equivalencias hasta llegar al común rechazo al *statu quo*: como ya se dijo arriba, “exacerbando” la dicotomía de “nosotros”, el “pueblo”, contra los “otros”, los enemigos, los “corruptos”, los políticos, “el poder - la oligarquía”.

Algo parecido ocurrió en Brasil durante las elecciones que culminaron con el triunfo de Jair Bolsonaro... Pero al revés. O mejor, en el espejo político, en el que el reflejo muestra exactamente lo mismo, pero desde el punto de vista contrario: la izquierda se ve a la derecha y la

derecha a la izquierda, o como dijera Krauze (Krauze, 2019): “los extremos se tocan, son cara y cruz de un mismo fenómeno político cuya caracterización” debe intentarse por su funcionamiento y no por su contenido ideológico.

Según Henrique Wellen, las banderas que apoyaron al candidato victorioso tenían el odio como factor unificador en contra del candidato del Partido de los Trabajadores –PT-, Fernando Haddad:

“Para una parte de su electorado, ese odio estaría dirigido en contra de la corrupción. Y como el PT sería la encarnación absoluta de esa corrupción, todo el odio destilado debería estar dirigido hacia él. La idea de que había que destruir al PT fue, pues, la consigna utilizada para intentar unificar a las fuerzas de ese campo. Recurriéndose a las más variadas maniobras —entre ellas, los discursos misóginos, elitistas y de apología a la tortura—, se logró que los clamores fueran confluyendo en contra del enemigo común”.

“De manera que, la unidad de la derecha no se logró por una propuesta constructiva. Por el contrario, las conexiones políticas y emotivas se construyeron en torno a un enemigo unitario. Antes de votar en defensa de alguna propuesta, dispararon con unanimidad hacia un mismo blanco que, aunque pudiera comportar características ideológicas, políticas y culturales distintas, se centraba en la proclamada corrupción”. (Wellen, 2019)

En su análisis del proceso electoral brasileño, Henrique Wellen concluye que, definitivamente, “hubo una importante masa de la población que resonó a los difundidos cánticos

de odio y de persecución sin realmente analizarlos. No todos los que votaron por Bolsonaro representan lo que él encarna”. (Wellen, 2019)

Según el análisis hecho por Rafael Rezende en el artículo “Jair Bolsonaro, Populismo de derecha y fin del ciclo político”, en la Revista Política Latinoamericana (Rezende, 2018), el objetivo de debilitar la fuerza electoral y social representada en el PT se lograría sólo cohesionando las particularidades y las heterogeneidades ante la contingencia de la corrupción representada en el Partido de Izquierda que ya había gobernado en Brasil.

El análisis del caso Bolsonaro también abordó el concepto de Populismo de Ernesto Laclau, quien afirma que “los campos políticos son construidos a través de discursos que logran articular demandas distintas sobre una misma línea de equivalencia. Para ello, se hace necesario un discurso tan amplio que el significante no tiene necesariamente un significado, es decir, un significante vacío”.

El retorno a Laclau para entender la equivalencia de Populismo, igualmente valioso en la derecha, permite llegar a una mayor profundidad con la explicación del concepto, recurriendo a Sigmund Freud al afirmar que “la construcción de un grupo cualquiera exige la oposición a otro grupo, una forma de antagonismo”.

La campaña de Bolsonaro renueva su campo político de derecha apelando al odio al Partido de los Trabajadores, como discurso fundamental de la articulación de las “demandas insatisfechas” de los brasileros.

El analista de la Revista Política Latinoamericana plantean la siguiente hipótesis en el artículo “Jair Bolsonaro, Populismo de derecha y fin del ciclo político”:

“Bolsonaro ganó porque aprovechó una ventana de oportunidades y forjó un populismo verde y amarillo alineado a una tendencia internacional anti-sistémica de derecha. De esa forma, Bolsonaro fue capaz de producir un discurso fuerte que conquistó una significativa parcela de la población brasileña a través de la movilización de signos preexistentes.

Al contrario de lo que se ha hecho común afirmar, el populismo para nosotros no es una forma demagoga de gobierno, sino una lógica política anti-sistema que combina liderazgo fuerte, articulación de equivalencias entre las más diversas demandas populares, relación de antagonismo con el campo político opuesto y conexión sin mediaciones entre el pueblo y el líder. Además, por supuesto, un significativo vacío que organice la equivalencia entre las demandas populares. Es justamente por eso que Bolsonaro no fue elegido presidente. El que fue elegido fue el anti-populismo, representado por Bolsonaro”. (Rezende, 2018)

Tampoco todos los que votaron la Consulta Popular Anticorrupción en Colombia lo hicieron con la consciencia absoluta del deber de hacerlo y de sentirse empoderados y soberanos con un mecanismo de participación democrática tan importante como la Consulta Popular. Parfraseando a Wellen y a Rezende, se dejaron llevar por los cánticos de odio y de persecución a la clase política, vilipendiada por la misma clase política, ahora envuelta en la bandera de la “alternatividad” y la “decencia”, y legitimada por periodistas y opinadores aupando el concepto de la sospecha de la máxima probabilidad corrupta del agente político.

No muy lejos en el tiempo, regresando al País, al otro extremo del péndulo político colombiano, está otro ejemplo de recurrencia a la rabia, a los odios y a los temores: el Plebiscito por la Paz del 2 de octubre de 2016, que terminó favoreciendo el “No” a una Paz estable y duradera con las FARC; fue el resultado de una campaña populista del Partido Centro Democrático, liderado por el expresidente de la República y senador, Álvaro Uribe Vélez, quien convenció a la mayoría de votantes a decir “No” a la pregunta de “¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?”. Ganó el “No” con el 50,23% de los votos (6.424.385), contra el 49,76% (6.363.989 votos) por el “Sí”.

La apretada votación mostró la polarización política a que fue llevado el País, con el común denominador de las difamaciones, las injurias, las calumnias y las mentiras, ayudados por la fuerza de las redes sociales y el eco en algunos medios de comunicación tradicionales que no cumplieron con el papel pedagógico de informar juiciosamente sobre el proceso de paz, sobre el acuerdo, sobre los pros y sobre los contras: pasaron por encima del contexto y simplemente entraron en el juego de la polarización.

En todo caso, el resultado es pragmático y beneficioso para quienes saben hacer uso de la manipulación de rabias, miedos, resentimientos y odios en la consecución de su objetivo, llámese elección presidencial en Brasil del 28 de octubre de 2018, Consulta Popular Anticorrupción del 26 de agosto de 2018 o Plebiscito por la Paz del 2 de octubre de 2016. Como ha dicho Enrique Krauze, refiriéndose al fenómeno del populismo, “su caracterización no debe intentarse por la vía de su contenido ideológico, sino de su funcionamiento”.

### 3.2. Periodismo “*ad populum*”

Sin embargo, el costo para la democracia se cuantifica en número de electores que se abstienen de volver a participar en elecciones venideras porque su participación fue coyuntural y estimulada por mensajes que refuerzan el desencanto con la clase política.

Y continúa el círculo vicioso con un nivel de abstención que lleva a que, finalmente, un porcentaje muy bajo de los colombianos habilitados para votar termine decidiendo quién es el presidente, el alcalde, el gobernador o el legislador, con el agravante que la mayoría electora es un porcentaje aún menor en relación con el total de la población. En términos cuantitativos, el elegido “no está legitimado”, porque el concepto de mayorías termina desvirtuado por la abstención.

El concepto de elección deslegitimada por baja participación es comparable con la frase del profesor Russel Dalton, investigador del papel de los ciudadanos en el proceso político:

"La democracia debe ser una celebración de un público interesado. La democracia requiere una ciudadanía activa porque es mediante la discusión, el interés popular y la participación en política que los objetivos sociales deben ser definidos y llevados a cabo. Sin participación pública en el proceso, la democracia carece tanto de legitimidad como de una fuerza motora". (González, 2003)

Según la Red de Conocimientos Electorales, Portal que promueve la celebración de procesos electorales transparentes y fidedignos, “la falta de una democracia genuina en un país, la percepción de la gente de no ser capaz de influir en la agenda política y la falta de interés en la

vida política son todos ellos factores que pueden influir de manera considerable en los niveles de participación electoral”. (Red de conocimientos electorales, 2018)

La mencionada Red hace alusión a la poca confianza en los partidos políticos y candidatos, los mecanismos insuficientes para sancionar a quienes no responden a los intereses de sus electores y los bajos niveles de conciencia y cultura democrática del electorado. Estos son algunos de los factores vinculados con los bajos niveles de participación y evidente apatía electoral. Son elementos de la cultura política, referenciados por Almond (1963), cuando expone que la relación entre la eficacia ciudadana y la confianza en las instituciones es positiva cuando, a mayor eficacia de los ciudadanos, mayor será su confianza en las instituciones y en el sistema político en su conjunto. La confianza interpersonal es un producto más complejo, desde luego influenciado por la relación con el sistema político, pero también por el funcionamiento del resto de la sociedad, desde los grupos primarios y la definición del otro, hasta los sistemas más complejos y abstractos.

Sin embargo, es necesario agregar otro factor relacionado con los medios de comunicación. De allí la pregunta: ¿Qué papel desempeña el periodismo en este círculo vicioso de abstención – gobernantes y legisladores elegidos con pocos votos – abstención?

No se trata, de ninguna manera, de que los medios de información dejen de cumplir con su papel veedor, fiscalizador y crítico de las acciones de los agentes públicos. Se trata de que lo hagan sin el prejuicio de que esas acciones son ya interesadas y corruptas.

Precisamente, el episodio del hundimiento del Proyecto de Ley que buscaba eliminar el beneficio de casa por cárcel para los corruptos, habla de ese comportamiento con llamativos titulares y largas horas de opinión y de comentarios en los medios informativos colombianos.

Por ser una de las siete preguntas contempladas en la Consulta Popular Anticorrupción, ya venía con el prejuicio entre los sectores sociales y movimientos políticos alternativos, de izquierda y de oposición. Ya traía el tinte populista de esos sectores políticos y sociales y el eco de algunos periodistas que también hacen gala del “Populismo informativo”.

El Proyecto fue aprobado en el Senado de la República y la Cámara de Representantes, pero hundido por falta de tiempo para su Conciliación en ambas Cámaras, debido a una confusión. Pero más allá de lo valiosa que sea la medida para atacar con dientes el flagelo de la corrupción -que debe ser un objetivo nacional, indiscutiblemente- la forma de abordar el tema periodísticamente no respondió a la necesidad del contexto, de la profundización, de la explicación y de la orientación informada objetivamente, sino que agitó las pasiones de muchos periodistas que atinaron a respaldar las posiciones interesadas en desprestigiar a la clase política, representada en el Congreso.

No puede haber ligereza en quienes tienen el poder del micrófono. Por un lado, siguen teniendo la facultad de persuadir -que es bien importante, porque significa que todavía hay credibilidad en la prensa-, lo que los obliga a exigirse en responsabilidad. Pero, de otro lado, tienden a convertirse en instrumentos de sectores políticos interesados en desprestigiar a su

propia clase, con la intención de ganarse el favor popular con la etiqueta de los “alternativos”, de los que tienen “una nueva forma de hacer política”.

Y aunque no se puede negar que el País necesita una nueva forma de hacer política - transparente, sin clientelismo, sin demagogia, sin populismo, de cara a los intereses generales y lejos de los intereses partidistas y económicos- tampoco es de aceptarse que la “politiquería” se ataca con “politiquería”.

La ligereza interesada de los partidos, movimientos y sectores sociales, de izquierda, alternativos e independientes –pero, también de centro derecha y de derecha- con el eco de los micrófonos de los medios desinteresados en la profundización y el contexto, tiende a fortalecer ese círculo vicioso tan definido en esta reflexión: desprestigio - desconfianza – apatía - abstención – gobernantes y legisladores elegidos con pocos votos – continuidad de los que se sirven de la política – más desprestigio – más desconfianza - más abstención.

Lo grave de la situación que encarna este círculo vicioso es que se genera un efecto bumerang que afecta mucho más la democracia participativa, amplia y transparente: el descontento, la desconfianza, la apatía y la ausencia de participación de quienes quieren un cambio real y efectivo en la política y en las instituciones democráticas, entregan a las minorías interesadas en logros particulares la “patente de corso” para que ellas elijan a quienes seguirán perpetuando la política detestable y corrupta. O sea, mientras los que pueden alcanzar cambios reales con participación informada, formada y ampliada, entierran la cabeza, el mundo de los que

venden y compran votos y hacen uso de la política para satisfacer intereses egoístas, económicos y políticos, sigue girando a la velocidad inalcanzable e imparables de esos intereses.

Por eso, es imperativa la decisión de exigir un periodismo que aporte en la construcción de cultura política –o de cultura democrática, como señala la Red de Conocimientos Electorales-. Éste es el origen del círculo virtuoso que se completa con la participación informada y formada de las mayorías en sus procesos de elección. En este punto de giro es que se puede hablar de un periodismo que ayuda a fortalecer la democracia.

### **3.3. La paradoja de la libertad de prensa**

Paradójicamente, el prurito de la libertad de prensa se presenta como un obstáculo porque existe la convicción ya muy entronizada en el gremio periodístico que nada ni nadie puede coartar la libertad de prensa. La paradoja se presenta cuando el periodista pierde la noción de sus límites con el supuesto que los medios de comunicación son “el cuarto poder”, perdiéndose la humildad y hasta el sentido de humanidad, asumiéndose, precisamente, con el “poder” para afirmar, señalar, juzgar y condenar.

El periodista Javier Darío Restrepo, máximo referente en asuntos de ética periodística en América Latina, llama la atención sobre este tema cuando escribe:

“...hasta la condición privilegiada que algunos reclaman para ponerse por encima de las leyes. Se sabe de casos en los que periodistas, tras la armadura de la libertad de expresión, pretenden burlar la justicia. O el de asociaciones gremiales que, frente a un recurso de amparo constitucional o

acción de tutela, tuvieron la arrogancia de afirmar que ese instrumento legal no procedía contra la prensa”. (Restrepo, J. D., 2004)

Es necesario insistir en la importancia de que los periodistas cumplan con su papel veedor, fiscalizador y crítico de las acciones de los agentes públicos. Ese es, precisamente, el reconocimiento que Fernando Cárdenas y Jorge González hacen a “Los *Watergates* latinos”, quienes, pese a las dificultades de tiempo, recursos, censura y amenazas contra su integridad física y su vida, despliegan su actividad periodística hacia la investigación en defensa de lo público y de la democracia.

Cárdenas y González muestran la labor ejemplarizante de diferentes periodistas dedicados a descubrir los casos de corrupción más conocidos en América Latina: México (Carlos Salinas de Gortari), Nicaragua (Arnoldo Alemán), Costa Rica (Rafael Ángel Calderón y Miguel Ángel Rodríguez), Ecuador (Lucio Gutiérrez), Venezuela (Carlos Andrés Pérez), Perú (Alberto Fujimori) y Argentina (Carlos Menem). (González F. C., 2006)

Ese ejemplo de periodismo profundo, con análisis y búsqueda de la verdad, también ha sido puesto en marcha en Colombia, donde es indudable que muchos de los descubrimientos de actividades *Non Sanctas* que involucran a agentes de la política y del poder público, se deben a algunos periodistas que han decidido ir en la búsqueda permanente de hechos de corrupción y de delitos cometidos contra la administración pública. El modelo del Watergate norteamericano –y también latino, emulando a Bob Woodward y Carl Bernstein- tiene imitación en periodistas de Colombia que han trascendido hasta descubrimientos como los de la parapolítica, los falsos

positivos, el caso Odebrecht, Reficar, el “Cartel de la Toga” y los escándalos al interior de las Fuerzas Militares, entre otros, los cuales deben incitar el aplauso social.

Pero también es cierto que se ha despertado un deseo morboso que ha estimulado una cacería de brujas, especialmente contra la clase política. La presión social ha llevado a muchos medios informativos y de opinión a emprender una incesante búsqueda de actores y acciones corruptas en las diferentes esferas de la administración pública del País. Esto está bien porque, vale la pena insistir, el periodismo tiene una función veedora y fiscalizadora del manejo correcto del erario. Lo que no está bien, sin embargo, es que los prejuicios se han venido apoderando de la agenda informativa, lo cual ha desbordado la responsabilidad periodística. Se ha llegado, incluso, a desafiar preceptos constitucionales y legales al amparo de la función veedora y del derecho fundamental a la libertad de prensa, desconociendo que su prevalencia termina cuando colisiona con otros derechos fundamentales que son evidentemente vulnerados en el afán de descubrir e informar sobre actuaciones presuntamente corruptas.

Es cierto que el periodismo suele ser el último refugio de los sensatos, como dice Javier Darío Restrepo: “en los tiempos de tentación autoritaria y de pérdida de la fe en las instituciones democráticas (...) Y aún en las épocas menos aciagas, la comunidad vuelve sus ojos hacia él en busca de respuestas responsables a problemas complejos”. (Restrepo J. D., 2004)

Por eso hay que insistir también en la urgencia de un periodismo ejercido bajo los preceptos de la verdad, porque su búsqueda insaciable es objeto de la ética periodística. El ejercicio profesional iluminado por la búsqueda de la verdad es el que garantiza devolverles la

credibilidad a las instituciones. Pero esa credibilidad y esa confianza empiezan por una sociedad que, primero, debe creer y confiar en el periodismo.

Quizá esta comparación realizada por Restrepo en su libro “El zumbido y el moscardón” permita visualizar la gran dimensión de ese patrimonio de los periodistas que es la credibilidad: “Mientras el médico construye su ética alrededor de la vida y el abogado en torno de la justicia, el periodista lo hace sobre la base de la verdad. Los demás valores están subordinados a ella (...) Verdad significa también responsabilidad y, sobre todo, servicio” (Restrepo J. D., 2004).

“La ética no es una condición ocasional, sino que debe acompañar siempre al periodismo como el zumbido al moscardón”, dice Restrepo (2004), quien además del compromiso con la verdad, le agrega a la ética periodística valores universales como la independencia y la responsabilidad social.

Agrega el autor *in comento* que cuando el periodista duda y no tiene una fuerte convicción sobre su qué hacer, porque actúa por fuera de los valores esenciales y universales de los que habla la ética, “tiende a invadir otros campos profesionales: actúa como y condena o absuelve porque quiere suplir la ineptitud o inoperancia de la justicia (...) O incurre en política, asumiendo que así potenciará la influencia que le dan los medios y el conocimiento que ha obtenido de su contacto con la vida de la sociedad”. (Restrepo J. D., 2004)

Esta última afirmación de Javier Darío Restrepo obliga a voltear la mirada hacia la ética en la política. Y con el ánimo de mostrar que el respeto por principios como el de la buena fe no es óbice para dar permiso a la duda, es bueno poner la lupa sobre la política y la consideración

que le asigna a la moral y a la ética en sus comportamientos. Vale decir que este punto de giro responde a que el llamado que se ha venido haciendo a la responsabilidad periodística, en el sentido que no haya prejuicios y condenas a priori, no significa un pedido a la ingenuidad de “Laissez faire et laissez passer”, a sabiendas de que, ciertamente, ha habido agentes políticos con comportamientos *non sanctos*. Indudablemente, el espíritu de Maquiavelo ha sobrevivido a los siglos de luchas políticas que garantizan la existencia de falsos, cínicos e hipócritas capaces de pasar por encima de la moral y la ética para alcanzar sus cometidos políticos.

En el artículo “Ética y política en la sociedad democrática”, la politóloga y Máster en Ciencias Sociales con orientación en Ciencia Política, María de los Ángeles Yannuzzi, dice que para Cohen y Arato (*Civil Society and Political Theory*. Massachusetts: The MIT Press - 1995) el discurso de la ética debe ser considerado como “una *ética política* y una *teoría de la legitimidad democrática* y de *los derechos básicos*”. Su función primordial no es otra que la de encubrir las verdaderas relaciones de poder, por definición asimétricas, no permitiendo con ello una real emancipación del hombre. Se trata, en ese sentido, de una apelación que se desenvuelve en el terreno de las apariencias, por lo que la ética, circunscripta en este caso a lo público, puede estar —y generalmente lo está— vacía de toda sustancia real moralizadora. (Yannuzzi, 2005)

Esta descripción de la ética pública a la que remiten Cohen y Arato en el relato de Yannuzzi, indica que su lógica funcional nada tiene que ver con la concepción particular de bien: un mero recurso discursivo sin fundamento real, parte del juego político —acotan— porque hace parte de las tácticas de guerra que se desarrollan entre los partidos. Descripción que lleva a la conclusión que la política en el contexto de sociedades masificadas poco tiene que ver con la verdad, ya que el discurso no tiene por objeto llegar a 'lo correcto y verdadero. Su cometido es

básicamente impresionar la conciencia de las masas para quebrar las adhesiones y promover los recambios en beneficio del propio grupo. Esto significa que las nociones de verdadero o falso, si bien se usan en el contexto de la lucha política, carecen en realidad de valor como tales, ya que todo discurso político, para ser exitoso, no debe ser verdadero, sino simplemente creíble.

(Yannuzzi, 2005)

“A ello se agrega que no siempre las acciones propias, aunque corruptas, son necesariamente rechazadas como impropias, sobre todo cuando ellas aseguran un beneficio para el grupo, beneficio que se traduce generalmente en un mejor posicionamiento en relación al poder. Pero este tipo de conducta no supone forzosamente la existencia de una personalidad perversa. Por el contrario, generalmente responde a esa exigencia que ya reclamaba Rousseau, de anteponer el interés del todo al propio interés particular. De esta forma, la acción impropia, en la medida en que no alcance una publicidad que revierta en contra los resultados, se justifica y se legitima por el logro de un bien mayor que necesariamente es colectivo. Pero aunque la perversión no sea en sí misma la causa de este tipo de comportamiento, ¿cabe realmente legitimarlo? La pregunta, por cierto, no necesariamente tiene una respuesta que ligue la política a la ética, sobre todo si tenemos en cuenta que en la política democrática la legitimidad popular del poder da fuerzas impensables a los grupos dirigentes, corrompiendo, como sostiene Michels, incluso a los más sinceros militantes.

Con ello no queremos afirmar que debemos restarle valor, por ejemplo, a una denuncia de corrupción y pensar que sólo se trata de andanadas en el marco de una guerra facciosa; simplemente intentamos establecer los límites que tiene un discurso de este tipo. Pero dado el carácter en sí mismo corruptor del poder, éste es uno de los lugares comunes de toda puja entre grupos. Por eso, lo que deberíamos hacer es separar, como decimos vulgarmente, la paja del trigo, ya que como diría Maquiavelo, no es obligatorio que todos los que participan en la política sean

amorales. Sólo debemos saber, para no caer ingenuamente en las redes de la manipulación, que los amorales también juegan el juego del poder e, incluso, lo juegan mejor que los demás. No se nos escapa, por cierto, que poder desbrozar ese campo discursivo es en sí mismo algo bastante difícil de lograr en la práctica porque el discurso político tiende a autonomizarse de su contexto de producción, efecto que en una sociedad de masas se logra con relativa facilidad por la incapacidad que se tiene de ser testigo directo de los hechos. Esta dificultad, que existe para contrastar el discurso con el mundo objetivo, favorece, incluso, los intentos de generalización que obran como estrategia discursiva defensiva para atemperar o incluso diluir las acciones sancionadoras por parte de la sociedad”. (Yannuzzi, 2005)

La anterior argumentación con la ayuda de Arato, Cohen, Rousseau y Maquiavelo se contrapone a la defensa de la política y de la clase política desplegada a lo largo de este ensayo. No ayuda en nada a reducir los niveles de apatía. Afirmaciones como que el discurso político “no tiene por objeto llegar a 'lo correcto y verdadero” o “que no siempre las acciones corruptas, son necesariamente rechazadas como impropias” o “dado el carácter en sí mismo corruptor del poder...”, les dan la razón a quienes tienen definido el prejuicio contra la clase política como poco confiable.

Sin embargo, en la realidad de la política actual colombiana existen representantes del trigo entre la paja, a propósito del texto anterior en el que se reconoce, citando a Maquiavelo, precisamente, que “no es obligatorio que todos los que participan en la política sean amorales”.

Por supuesto que el periodismo crítico, veedor y defensor del interés general y de las buenas costumbres debe tener en claro que es un hecho la presencia de agentes “amorales” en la política y en la vida pública. Tiene que saberlo para que no caiga “ingenuamente en las redes de

la manipulación”. No obstante, debe saber discernir, como lo sugiere la figura de “saber separar la paja del trigo”, entre la investigación y la verdad versus el prejuicio, pues este último atiza el discurso periodístico generalizado de la amoralidad, la antiética y la corrupción enquistadas en la política y la administración pública.

Esta es una actitud generalizada en el periodismo colombiano que va en contra vía del papel que debe desempeñar el periodista en la formación de electores inteligentes, pensantes, conscientes y con juicio suficiente para hacerse una opinión de la realidad y tomar decisiones que sean favorables para sí y para la sociedad. Los prejuicios de algunos periodistas los llevan a informar con tal ligereza e imprecisión, que el compromiso con la verdad desaparece de sus códigos de comportamiento, lo que no les permite avizorar el daño que les hacen a la democracia.

Y “atentar contra la verdad es poner en peligro el interés público”, dice Javier Darío Restrepo, quien explica que “la verdad es base de la estabilidad social”, porque “la verdad no es una posesión que puedan manejar a su antojo los periodistas o los medios de comunicación” (Restrepo J. D., 2004).

La verdad no es una arbitrariedad, si se tiene en cuenta el concepto general de que es la relación inequívoca de lo que se afirma con los hechos y los datos que lo confirman. En el contexto de esta acepción sobre la “verdad” es que se debe entender el concepto de “objetividad” como una de las principales características del periodismo: “objetividad” desde el punto de vista del respeto a “los hechos y los datos” en la información que se entrega al usuario y no desde el

punto de vista del periodista, referido al “sujeto” que, como tal, es necesariamente “subjetivo” en sus percepciones y sus afirmaciones.

Igualmente es conveniente entender el concepto de “imparcialidad” en el contexto del principio de compromiso con la “verdad”, partiendo de la base que ésta no puede ser una arbitrariedad ni una posesión individual, sino el resultado de la búsqueda de hechos y datos observables, comparables, verificables y demostrables. La “imparcialidad”, tanto en el periodismo como en el derecho -los cuales tienen el propósito de llegar a la verdad y a la justicia- no admite sesgos, ni prejuicios, ni inclinaciones originados en intereses subjetivos. Por tanto, en el mismo camino de la “objetividad” frente a los hechos y los datos, la “imparcialidad” es la cualidad que permite consultar varios sujetos con sus intereses para ponerlos en el universo de las ideas, las opiniones, las creencias, los hechos y los argumentos que iluminen el camino de la comprensión de quienes han de participar y decidir.

Sin embargo, múltiples son los caminos que llevan a la comprensión de lo que es la “verdad”, tan publicitada en su inherencia a la actividad periodística, como la justicia al abogado y la vida al médico. Uno de ellos es el artículo de Cristóbal Holzapfel (Holzapfel, 2014) en el que hace un acercamiento al Principio de Razón Suficiente de Leibniz, según el cual hay tres versiones del Concepto en las Ciencias Sociales: la ontológica, la epistemológica y la existencial.

El Estadio Ontológico recurre a la razón y al fundamento que está en la cosa. “Nuestros ojos ven como tienen que ver con todas las operaciones del caso”. El autor dice atreverse, con Heidegger, a extender el alcance de la “verdad” a la verdad factual. La verdad corresponde pues

a los hechos que efectivamente ocurrieron, restringiendo el concepto de verdad a un campo netamente empírico.

En el Estadio Epistemológico se hace presente el ser humano, el sujeto cognoscente, el investigador, el que realiza la acción de "reddere rationem", expresión de Leibniz que quiere decir volver a dar el fundamento:

“En otras palabras, el óptico le vuelve a dar la razón o fundamento a la visión, y el audiólogo a la audición, como el biólogo al fenómeno de la vida. Y por cierto aquí entran también las humanidades y las ciencias sociales. El psicólogo le vuelve a dar el fundamento al trauma que presenta el paciente. El sociólogo le vuelve a dar el fundamento a la correlación que habría entre nivel cultural y delincuencia. El antropólogo le vuelve a dar el fundamento al sentido que tiene el don, el potlatch en las sociedades arcaicas (...) Justamente por ello en este estadio puede haber verdad o error, aciertos y desaciertos...” (Holzapfel, 2014)

En el Estadio Existencial no hay en rigor propiamente un principio, sino simplemente razones suficientes posibles que se ponen en juego en nuestro actuar y andar por el mundo. En este estadio tiene plena justificación ir mucho más allá de una supuesta verdad factual, en busca de verdades más profundas que la verdad de los hechos: se trata de una suerte de "verdad espiritual".

Siendo la verdad “no una arbitrariedad” ni un concepto claramente definido entre “lo factual”, “lo subjetivo” y “lo espiritual” -sólo por mencionar las dimensiones en la reflexión de un solo filósofo como Leibniz, según Holzapfel-, permítasele a Javier Darío Restrepo, como

“Padre de la Ética Periodística en Latinoamérica”, acuñar el concepto de que “no es una posesión” que los periodistas y los medios de comunicación pueden manejar a su antojo. Por tanto, la duda debería preceder a las afirmaciones ligeras, directas, imprecisas e inexactas que caracterizan algún tipo de información y de opinión que terminan siendo dañosas. Afirmaciones prejuiciosas y generalizadas fundadas en la sospecha y en la creencia de que lo político y lo público está corrompido. Dedicar el tiempo y la paciencia a cernir la paja y el trigo... como dedicar tiempo, paciencia y responsabilidad a discernir entre los hechos objeto de información y de opinión.

Y sobre la relación entre “verdad” y “democracia”, Antonio Elizalde Hevia citó en “Democracia participativa y democracia representativa” (Hevia, 2000) las reflexiones del filósofo colombiano, Estanislao Zuleta (1995):

“...la democracia es la aceptación de la angustia de tener que decidir por sí mismo, y el pensar por sí mismo es más angustioso que creer ciegamente en alguien. De ahí entonces que la democracia es frágil. Su fragilidad procede de que es difícil aceptar el grado de angustia que significa pensar por sí mismo, decidir por sí mismo y reconocer el conflicto (...) La democracia implica igualmente la modestia de reconocer que la pluralidad de pensamientos, opiniones, convicciones y visiones de mundo es enriquecedora y que la propia visión del mundo no es definitiva ni segura porque la confrontación con otras podría obligarme a cambiarla o a enriquecerla.

La verdad no es necesariamente la que yo propongo sino la que resulta del debate, del conflicto; por tal razón el pluralismo no hay que aceptarlo resignadamente sino como el resultado de

reconocer el hecho de que los seres humanos, no marchan al unísono como los relojes. Es la existencia de diferentes puntos de vista, partidos o convicciones algo que nos debe llevar a la aceptación del pluralismo con alegría, con la esperanza de que la confrontación de opiniones mejorará nuestros puntos de vista”. (Hevia, 2000)

En tal sentido, Elizalde Hevia resume a Zuleta:

“La democracia es modestia, disposición a cambiar, disposición a la reflexión autocrítica, disposición a oír al otro seriamente. La democracia implica igualmente la exigencia del respeto. El respeto significa tomar en serio el pensamiento del otro: discutir con él sin agredirlo, sin violentarlo, sin ofenderlo, sin desacreditar su punto de vista, sin aprovechar los errores que cometa o los malos ejemplos que presente, tratando de saber qué grado de verdad tiene pero también al mismo tiempo significa defender el pensamiento propio sin caer en el pequeño pacto de respeto de nuestras diferencias. En un debate seriamente llevado no hay perdedores: quien pierde gana, sostenía un error y salió de él; quien gana no pierde nada, sostenía una teoría que resultó corroborada” (Hevia, 2000)

¿Y qué actividad social juega un papel más valioso en ese proceso de entrega de insumos al debate serio entre “verdades” que el periodismo? El periodismo libre, independiente, imparcial, objetivo, crítico, sin prejuicios, responsable y comprometido con la búsqueda de la verdad en medio de la pluralidad.

La carencia de contraparte –dice Juan Antonio Taguenca Belmonte- expresa la ausencia de un espacio para el diálogo reflexivo y crítico que es fundamental para la formación y la información bien fundamentada, y para la mejor toma de decisiones, la que obedece a consensos que devienen del uso de la racionalidad y de la participación en contextos de diálogo. Pero, hay que insistir: en el contexto del respeto y la tolerancia, valores fundamentales para la democracia y la gobernabilidad, alcanzadas con la cooperación y la integración entre quienes piensan diferente, sustento de la pluralidad política.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> “La Ciencia Política en la sociedad del conocimiento: una difícil relación. Juan Antonio Taguenca Belmonte.

## **CAPÍTULO 4:**

### **INCIDENCIA DE LA CARENCIA DE PRINCIPIOS Y VALORES PERIODÍSTICOS EN LA APATÍA ELECTORAL**

#### **4.1. La esperanza de un periodismo humano**

Algunos periodistas olvidan “que las verdades del periodismo son provisionales” y que los periodistas son “sencillos relatores de verdades en desarrollo” y no poseedores de la “verdad” que los empodera a imputar, juzgar y condenar, en perjuicio de la reputación de la política, los políticos, las instituciones y la democracia.

Por supuesto, para ser mejor periodista no basta con un decálogo ético: bajo la piel de un periodista debe vibrar una buena persona. “No se puede pretender formar a un periodista ético si previamente no se ha formado a un buen ser humano”. Por eso no es descabellada esta nueva afirmación de Restrepo: “Los dilemas éticos no se mueven entre lo bueno y lo malo (...) sino entre lo bueno y lo mejor, de esta manera la ética impulsa a la excelencia y siempre dignifica”.

Javier Darío Restrepo insiste en “El zumbido y el moscardón” en que “los valores son cualidades reales, pero intangibles, que le imprimen a la vida y a la profesión un carácter más digno y humano”. Pero en cuanto intangibles, son la mayoría de las veces difíciles de aprehender y convertirlos en esencia de la propia vida profesional. Por eso son valiosas las enseñanzas como la de los tres filtros de Sócrates, quien ante la existencia de rumores hacia alguien decía que, primero, había que verificar si la afirmación era cierta; segundo, tener en cuenta si lo dicho era bueno para la persona involucrada en el rumor; y tercero, saber si lo dicho era útil.

En esa misma dirección, Restrepo menciona cuatro filtros o fórmulas para resolver dilemas éticos que, a la postre, van a evitar el daño que la ligereza y la falta de prudencia tanto les han producido a la participación y a la democracia:

“buscar la mayor utilidad, aplicar principios universales, no hacer a otros lo que no queremos para nosotros y ponerse en el lugar del otro”. La profesión del periodista está ligada con la existencia del otro. Los valores y normas de la ética giran alrededor del otro. Él es el centro de la ética” (Restrepo J. D., 2004).

El periodista Ryszard Kapuscinski se refiere a ese gran ser humano que debe ser el periodista. En el libro “Los cínicos no sirven para este oficio” dijo:

“Creo que, para ejercer el periodismo, ante todo, hay que ser un buen hombre, o una buena mujer: buenos seres humanos. Las malas personas no pueden ser buenos periodistas. Si se es una buena persona se puede intentar comprender a los demás, sus intenciones, su fe, sus intereses, sus dificultades, sus tragedias. Y convertirse, inmediatamente, desde el primer momento, en parte de su destino. Es una cualidad que en psicología se denomina “empatía”. Mediante la empatía, se puede comprender el carácter del propio interlocutor y compartir de forma natural y sincera el destino y los problemas de los demás” (Kapuscinski, Los cínicos no sirven par este oficio , 2006)

El humanismo debe ser una condición *sine qua non* del periodista. Kapuscinski hablaba de la urgencia de darle al periodismo un valor más humano y, por ello, invitaba al periodista a ser más humano, más tolerante, más equilibrado. Invitaba a informar de manera que ayude a la

humanidad y no fomentando el odio o la arrogancia: la noticia debe servir para aumentar el conocimiento del otro y el respeto del otro.

El problema del periodismo sin ética en el contexto del posible daño que le hace al otro, y en particular al político que vive de su reputación, nos lleva a insistir en estas preguntas consecuentes:

¿Qué papel desempeña el periodismo en este círculo vicioso de libertad de expresión – ligereza – irresponsabilidad – credibilidad de la audiencia – mala imagen – desprestigio – desconfianza – apatía - abstención?

¿Qué genera la prensa que informa con imputaciones, juzgamiento y condena, sin respeto al debido proceso, desprestigiando a algunos actores políticos y a la política, en general?

¿Realmente lleva ese desprestigio a la pérdida de confianza en la política y a la apatía electoral?

¿Ciertamente son responsables los periodistas que no observan con rigurosidad la objetividad de los hechos, cualidades humanísticas, humildad, respeto por el otro, empatía y obediencia a principios como la dignidad humana y a derechos como el debido proceso, la honra, el buen nombre y la imagen?

## 4.2. El daño de la apatía a la democracia

Sobre el periodismo, la ética periodística, la libertad de prensa, la democracia, la participación política y la relación intrínseca del periodismo con el fortalecimiento democrático y la participación electoral, se ha escrito bastante. Sin embargo, en este documento se relacionan algunas reflexiones que sólo deben ser el comienzo de una mayor recopilación de reflexiones propias de quienes se han de sentir legitimados en la causa por su activa relación con el periodismo y con la política.

Literatura sobre esta relación hay mucha. En el texto “Comunicar y educar para la democracia: reflexiones sobre el proceso venezolano”, se plantea:

“Las manifestaciones culturales, políticas y económicas están influenciadas, y muchas veces condicionadas, por la influencia (*sic*) de los mensajes emitidos desde los medios de comunicación. En este sentido, se puede afirmar que existe una relación directa entre la democracia y la educación en medios de comunicación (Morduchowicz, 1997).

Un ciudadano democrático requiere algo más que una actitud de pasiva complacencia; un ciudadano democrático busca información para la toma de decisiones, participa, evalúa, juzga y objeta.

Las sociedades democráticas requieren de esta categoría de ciudadanos y es importante tener en cuenta que la capacidad de tomar decisiones depende del acceso a la información, considerada como un bien social que le otorga a quien la posea una posición

privilegiada en relación a aquel que se mantiene al margen de ella. Los medios de comunicación ofrecen una visión particular del mundo y una lectura acerca del entorno que amplían el mapa cognitivo de los sujetos; poseen la capacidad de modificar la forma en que se capta la realidad, por lo cual es imperativo reflexionar sobre la construcción de una cultura en torno a la trascendencia de este tipo de medios como agentes fundamentales en la formación social integral y democrática (Villalobos, 2009)

María Holgado González, en “El papel de los medios de comunicación en la campaña electoral” habla de tal capacidad de influencia parafraseando al politólogo italiano Giovanni Sartori, quien acuñó el término “telecracia”, según el cual “la televisión condiciona fuertemente el proceso electoral, ya sea en la elección de los candidatos, bien en su modo de plantear la batalla electoral o en la forma de ayudar a vencer al vencedor”. (González, 2003). Pero se podría ampliar aún más el término hablando de la “mediocracia”, para no dejarle toda la responsabilidad sólo a la televisión, y más aún, referirse a la “netocracia”, para otorgarle el protagonismo que se merecen la internet y las redes sociales en esa capacidad de influir de que hablaba Sartori.

Frente a la participación política, la apatía electoral juega un papel bien importante, por lo que es necesario combatirla yendo a una de las causas principales como es el periodismo ligero y tendencioso, ejercido sin rigor profesional y sin compromiso social, al cual nos hemos venido refiriendo. Si fuese posible reducir esas causas, el beneficio sería para el fortalecimiento de la actividad política electoral.

La apatía, entendida como “impasibilidad del ánimo, dejadez, indolencia”, es evidente en la conducta de los potenciales electores que deciden no salir a ejercer su derecho al voto. En

política, esa apatía lleva a que las personas renieguen e ignoren premeditadamente la actividad política porque, como se ha venido diciendo, desconfían de las instituciones, de los partidos políticos y de los políticos, a quienes terminan viendo distantes, corruptos y perniciosos.

La apatía política, como ya se mencionó arriba, aumenta el margen de maniobra de las clases dirigentes que, paradójicamente, se quieren “castigar”, porque la indiferencia y la baja participación permiten la perpetuación de las malas prácticas políticas de algunos sectores políticos que, efectivamente, son corruptos y perniciosos.

La desconfianza hacia las instituciones y los partidos políticos, la actitud de renegar o ignorar premeditadamente la actividad política y la apatía, son alimentadas permanentemente desde algunos medios periodísticos y desde las redes sociales con sus aseveraciones envolventes y negativas, que no admiten grises, sino la certeza de que toda la clase política y las instituciones democráticas son corruptas. De ahí la insistencia en la ética periodística como el espíritu de esta reflexión. Porque es la ética la que cargará con toda la responsabilidad de la transformación cuantitativa y cualitativa del periodismo colombiano y, según la consecuencia buscada, con la transformación de la opinión y del comportamiento electoral de la ciudadanía informada, al final del círculo virtuoso.

Valores como la responsabilidad permiten la cosecha de otros valores que deben ser propios de los periodistas como la credibilidad, el compromiso, la disciplina y el respeto. La gente le cree a un periodista que se esfuerce en buscar la verdad de manera imparcial y objetiva, sin sesgos y sin presiones de tipo político, económico, religioso o ideológico, pensando en el

bienestar general y sólo movido por mandatos superiores emanados de la Constitución y las leyes.

### **4.3. La fuerza de los principios y los valores**

El texto de María Teresa Herrán y Javier Darío Restrepo, “Ética para periodistas”, juega papel preponderante en la construcción de la consciencia para la recuperación del rigor en el ejercicio periodístico, la reflexión y el rescate de la credibilidad y la confianza. En él, los autores dejan en claro que “el ejercicio profesional se funda en el respeto de unos valores y la observancia de unas normas de conducta”. Y explican el significado de los “valores” -tan esquivos en algunos comportamientos personales y profesionales, por lo abstractos- refiriéndose a las necesidades de una “comunidad humana”, la cual “se siente insegura porque las mentiras o las medias verdades le impiden conocer lo que está sucediendo”, entonces “apreciará como un valor que alguien convierta en profesión la práctica de buscar sólo la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad. Es una actitud que genera confianza y que, por tanto, se estima como un valor”. (Herrán y Restrepo, 1995)

Volviendo a Restrepo en “El zumbido y el moscardón” (2004), a través de talleres con periodistas de toda Latinoamérica, reflexiona a fondo sobre la ética periodística. En el libro se leen afirmaciones como estas: “La ética no es una condición ocasional...”, “El papel del periodista en la formación de electores inteligentes...”, “Se necesita en esta profesión una dosis de idealismo tan grande como la del Quijote para mantenerse en la convicción de que las palabras impresas y habladas de un periodista pueden cambiar ese panorama de injusticia”, “El

esfuerzo por alcanzar la utopía es lo que le imprime dinamismo a la vida” y “La ética es una utopía”.

También son recurrentes códigos como el presentado por la Comisión de Ética del Círculo de Periodistas de Bogotá, el Código Internacional de Ética Periodística de la UNESCO y otras reflexiones de diferentes agremiaciones como el Círculo de Periodistas de Antioquia y el Club de la Prensa de Medellín, además de los manuales de estilo que contienen consideraciones de tipo ético de algunos medios de comunicación como El Colombiano y El Tiempo.

Hay que empezar por reconocer, como lo precisa Holgado González, que el “deber ser”, intrínseco al cumplimiento de los mandatos éticos, depende de la buena voluntad de los periodistas:

“La dificultad de alcanzar el justo equilibrio entre la exigencia de neutralidad y respeto al pluralismo político que los medios han de guardar, de un lado, y el ejercicio de la libertad de información, de otro, no cabe duda de que habría que avanzar hacia su consecución. Lo que requiere una mayor voluntad por parte de las fuerzas políticas y un mayor grado de confianza en los profesionales de los medios de comunicación, que han de ser y son los primeros interesados en ejercer su labor periodística con el rigor que el electorado merece y que exige el derecho a la información como sustento de la democracia. Sería necesaria una mayor flexibilidad en la información electoral. Habría de ser el periodista el que, con la diligencia del profesional que ejerce la libertad de informar verazmente, decida qué hechos revisten la condición de noticiables e informar sobre ellos sin tener que ajustarse en su actuación a directrices...” (González, 2003).

## **CAPÍTULO 5:**

### **LA RESPONSABILIDAD DE LOS POLÍTICOS EN SU PROPIA PÉRDIDA DE REPUTACIÓN Y CREDIBILIDAD**

#### **5.1. La ética de los políticos**

Es necesario recurrir a reflexiones de periodistas contemporáneos especializados en el estudio específico de redes sociales y su impacto en la vida actual, en contraposición con el periodismo formal. Es el caso de Christiane Amanpour en “¿Cómo buscar la verdad en la era de las noticias falsas?” (Amanpour, 2017), y otros videos sobre el tema como “La era de la posverdad: noticias falsas en las redes”, en “Hoy nos toca” del Canal de la Ciudad de México (Zuazo, 2017).

Amanpour -quien es corresponsal internacional jefe de CNN- afirma que “tenemos que reconocer que nos hemos entregado servilmente a las redes sociales”. Y refiriéndose a uno de los principales escritores de falsos artículos en redes, dice “que la gente se está volviendo más tonta y que sólo distribuye reportes falsos sin analizarlos. Necesitamos preguntarnos si es que la tecnología finalmente superó la capacidad humana de mantenernos despiertos”.

Sobre el papel de los medios en el mundo, Christiane Amanpour dijo en su discurso con el que recibió el premio Tributo a Burton Benjamín del Comité para la Protección de Periodistas por “logros extraordinarios y constantes en la causa de la libertad de prensa”:

“Nosotros, los medios, podemos también contribuir a un sistema más funcional o a profundizar la disfunción política. ¿Qué mundo queremos dejarles a nuestros hijos?

En la misma vía, los políticos han estado yéndose hacia venenosas y paralizantes esquinas partidarias, en las que las diferencias políticas son criminalizadas, donde el juego consiste en que para que yo gane, tú debes ser destruido. ¿Qué pasó con el compromiso y el interés común?”

Vale la pena detenerse un momento en esta reflexión de Amanpour para liberar un tanto a los periodistas de su dosis de responsabilidad y mirar a los políticos y el grado de responsabilidad que a ellos les cabe en su propio desprestigio.

Al respecto, dice el abogado y analista político, David Suárez Tamayo:

“Los partidos y movimientos políticos, además de los candidatos, han renunciado a la confrontación de las ideologías, doctrinas, teorías y conceptos; que prefieren una confrontación personal, individual, de ataques, agravios, ofensas, insultos y descalificaciones, fundados en rumores, en informaciones falsas o distorsionadas. Todo ello genera una pérdida de credibilidad, deslegitimación, desconfianza, descontento y apatía de los ciudadanos frente al Estado, al gobierno, a las instituciones, la clase política, los procesos electorales y la democracia, lo que se ve reflejado en la abstención o en un alto número de votos nulos y votos en blanco, resultado de la desconfianza y hasta de la rabia que termina invadiendo al ciudadano. (Suárez, 2019)

El profesor Suárez se pregunta qué se puede hacer frente a esta realidad que alimenta el círculo vicioso y que fortalece la indiferencia electoral. Dice que hay dos respuestas: “La pesimista dirá que no se puede cambiar nada, que toca seguir como estamos, que siempre serán los mismos con las mismas, lo cual lleva a la apatía y parálisis total de los ciudadanos, de las comunidades y de la sociedad.

“Pero una lectura optimista, podría arrojar una luz al final del túnel, una llamita de esperanza. Y para esa segunda respuesta hay que partir de la Constitución de 1991.

Hay un cambio constitucional que para muchos ha pasado inadvertido: En la Constitución de 1886 y sus más de 60 reformas, existía el artículo 179 que señalaba que el voto era una simple función constitucional (no un derecho), y que los electores no otorgaban ningún mandato a los elegidos, por lo que los elegidos no adquirirían ningún compromiso, ninguna responsabilidad con los electores. Es decir, estaba consagrada constitucionalmente, la “irresponsabilidad política”. Contrario a ello, el artículo 133 de la Constitución de 1991 consagró el voto como un derecho y un mandato, y señaló que los elegidos adquirirían responsabilidad tanto con sus electores como con la sociedad, y que al momento de actuar, de tomar decisiones, deberían consultar la justicia y el bien común”. (Suárez, 2019)

Según Suárez Tamayo, la luz de esperanza frente a la importancia y necesidad de participación de la ciudadanía en los diferentes procesos que permiten el fortalecimiento de la democracia y las bondades de la democracia, como reflejo de esa participación en busca de bienestar colectivo, es que dicha participación va más allá de los derechos electorales. Recuerda que existen otros mecanismos:

“más cotidianos, permanentes y efectivos, que viabilizan, facilitan y garantizan una ciudadanía activa y participativa: la posibilidad de demandar leyes, decretos, resoluciones; el derecho a presentar peticiones a las autoridades; interponer recursos en contra de las decisiones de la administración; presentar acciones de tutela, populares y de cumplimiento; conformar veedurías ciudadanas; participar en consejos de planeación y de presupuesto participativo; hacer parte de Juntas de Acción Comunal, etc.” (Suárez, 2019)

Es decir –agrega Suárez- el modelo institucional, constitucional y legal, dota a los ciudadanos de muchas y variadas herramientas para participar e intervenir en los asuntos de la gestión pública - administrativa.

No obstante, la optimista reflexión del profesor Suárez -la cual explica la característica particular de la Constitución de 1991, que es su espíritu de “participación”- la “representación”, característica de la Constitución de 1886, no desaparece del escenario democrático colombiano, lo que sigue dándole al voto, como medio de escogencia de cargos de elección popular, un protagonismo que no permite alejar a la clase política de las decisiones democráticas.

La fuerza política de la “participación” lleva a que algunos personajes de la política tradicional colombiana sigan añorando el otrora sistema de la “representación”, alegando la necesidad de la “independencia” frente a sus representados. Sobre esta añoranza existen dos tesis encontradas:

Hay quienes defienden el mandato propio de “la representación”, afirmando que “el representante debe votar como sus electores lo harían...” porque no tendría sentido afirmar que

un ciudadano representa a una comunidad si sus opiniones son contrarias a los miembros de esa comunidad. Por ende, aseguran que no es auténtica “representación” si el representante no hace lo que sus electores quieren.

Para quienes defienden la independencia, “lo medular de ‘la representación’ está en que el poder de decisión del pueblo sea transferido al representante mediante una elección para un tiempo limitado” y que éste tome las decisiones bajo su criterio, sin tener en cuenta la voluntad de quienes lo eligieron.

No obstante, los deseos de quienes se aferran a la “representación” sin control ciudadano, la práctica política actual no permite tal desconexión entre elegido y elector: por ejemplo, el Plan de Desarrollo, que tiene su origen en el Programa de Gobierno que el elegido presentó como candidato, debe cumplirse porque ese fue el compromiso asumido ante el elector. Si no es así, este podrá acceder a la revocatoria del mandato.

De ahí surge el verdadero activismo político de quien, finalmente, legitimará a sus representantes y los premiará con el voto o los castigará poniendo en marcha los otros mecanismos democráticos como la revocatoria del mandato. Así queda demostrado que la “Democracia Participativa” tiene superioridad sobre la “Democracia Representativa”: es la esencia del ejercicio del poder, anterior a la “delegación del poder”.

Sin embargo, para mayor comprensión vale la pena hacer la diferencia taxativa entre “Democracia participativa y democracia representativa”. Según Reyna Elizabeth García y René

Alejandro León<sup>8</sup>, la “democracia participativa” se caracteriza por “dar voz a las personas y a las comunidades”, por permitir la asociación y la organización de las personas para que tengan “influencia en decisiones públicas”, por aprovechar las experiencias, las capacidades y las competencias de todos en aras del bienestar colectivo y por “propiciar el trabajo colaborativo y sectorial”. García y León hablan de características de la “participación” en la “democracia”:

“generan confianza en el ejercicio de la cosa pública así como la transparencia y rendición de cuentas que van implícitas en toda actividad. La democracia participativa implica un proceso de transformación continuo, permanente, general, voluntario pero bajo regulaciones legales de orden, competencia, funciones y alcances concretos”.

Existen varios enfoques sobre la participación ciudadana que se han generado a medida que se intensifica el acceso colectivo a espacios como comités ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, alianzas cívicas, asociaciones vecinales, sólo por mencionar algunos de ellos”.

Sobre la “democracia representativa”, Reyna Elizabeth García y René Alejandro León afirman que encamina sus pasos hacia una “democracia participativa”, como ya se había sugerido arriba cuando se afirmaba que “lo medular de ‘la representación’ está en que el poder de decisión del pueblo sea transferido al representante mediante una elección para un tiempo limitado”, pero precisando que la verdadera fuerza de la democracia radica en la “participación”.

---

<sup>8</sup> Doctores en Administración Pública y en Educación de la Universidad de Sonora Campus Caborca, respectivamente, y autores del trabajo titulado, precisamente, “Democracia participativa y democracia representativa”.

Algunos consideran que la participación está implícita en la democracia en tanto que otros asumen que el concepto evoluciona hacia una sociedad nueva y participativa. Habría que analizar el nuevo rostro de la democracia a partir de dos conceptos que unidos pueden incluso superar la unilateralidad de la representación. Esta es la nueva revolución popular mundial, la de la democracia representativa y participativa en la que encuentran cabida todos los movimientos y organizaciones sociales creando así nuevas estructuras institucionales tal vez más complejas pero sin duda más respetuosas de los derechos de la colectividad. Dado que la participación ciudadana no es una finalidad en sí misma, sino un medio o conducto para conseguir algo, el concepto tiene un carácter transversal que implica su presencia en los planes de desarrollo municipal, estatal, regional y federal, así como su incorporación en leyes que permitan integrar a los colectivos sociales que se encuentren dispuestos a participar en los procesos de toma de decisiones en asuntos de carácter público.

Lejos ha quedado la discusión sobre el concepto de fondo de democracia entendido como un sistema o doctrina que favorece la intervención del pueblo en el gobierno de un estado a través de un sistema de elección y designación de dirigentes. Tampoco existe discusión en que la soberanía radica originariamente en el pueblo”.

García y León le dan toda la fuerza a la “participación” en la democracia en Latinoamérica, materializando en el discurso académico el propósito político que la Constitución de Colombia de 1991 le dio a la “participación” como el espíritu de la Carta Magna y, consecuentemente, del nuevo Estado Social y Democrático de Derecho. Plantean la necesidad de regímenes democráticos que garanticen y fomenten la participación ciudadana como derecho de

los individuos para hacer parte en la vida pública, más allá del voto, y sin que importe que una democracia sea “directa”, “representativa”, “deliberativa” o “participativa”:

“Así, la ‘democracia directa’ tiene como rasgo principal la toma de decisiones y acuerdos; la ‘democracia representativa’ para formar órganos de gobierno y de elección de representantes mediante el derecho de votar y ser votado; en la “deliberativa” los ciudadanos pronuncian sus opiniones respecto a la toma de decisiones públicas; y finalmente la “democracia participativa” se caracteriza por una concurrencia de ciudadanía y gobierno en la elaboración y evaluación de políticas públicas, por una injerencia directa con el Estado”.

Esa “participación” que se ha entendido como la esencia de la “democracia”, hace pensar en activismo político, que no debe confundirse en el contexto de este Trabajo como militancia en partidos, movimientos o grupos significativos de ciudadanos. “Activismo” en el que más allá del voto, la gente y las comunidades tengan voz, se organicen e influyan en las decisiones públicas. En el que además del mecanismo democrático del voto, participe en plebiscitos, referendos, consultas populares, revocatorias de mandato, cabildos abiertos e iniciativas legislativas.

Sin embargo, también debe quedar en claro que no se está soslayando el voto y su intrínseca relación con la representación. Eso no tiene discusión. Pero en este Trabajo de Profundización se le ha dado al voto gran importancia en el contexto de la necesidad de que haya, precisamente, participación y no abstención a causa de pérdida de reputación de la clase política, llevando a la creencia popular de que no hay “ciudadanos mejores” que puedan representar a los electores. En consecuencia, el voto es imprescindible para elegir a los gobernantes que estarán regidos por la Constitución y las leyes. Al final del proceso democrático

– electoral quedará definido que realmente es el “Pueblo” el que tiene el poder de elegir a sus gobernantes, quienes deben ser los mejores.

En un Estado Social y Democrático de Derecho como Colombia, se espera que ese voto sea libre y secreto, sufragado en elecciones periódicas para elegir a los miembros de las ramas del Poder Ejecutivo, incluyendo asambleas departamentales, concejos municipales y juntas administradoras locales, y del Poder Legislativo, en las que los medios de comunicación participen con información libre y responsable.

Pero ese activismo político es fundamental si se hace de manera juiciosa y consciente. Una población que participa de forma cualificada y con elementos de juicio, es esencial en la construcción de una mejor sociedad. Por eso, este tipo de sociedad no es la que desean muchos de los dirigentes políticos, ya que la opinión pública es la mayor generadora de dificultad para el poder.

El llamado a la responsabilidad y al respeto de la clase política, invita a que entienda el valor “representativo” que sigue significando para la sociedad que la elige para tal fin, no obstante la fuerza del “espíritu de la participación” en esta nueva etapa democrática que devino con la Constitución de 1991. Por tanto, está en sus manos, así como en las manos del periodismo responsable, entusiasmar al electorado a la participación, con la convicción de que elegirá dirigentes buenos, serios, responsables, transparentes, decentes y comprometidos con el bienestar general.

Precisamente, volviendo con Christiane Amanpour, ese compromiso es un llamado mundial al buen uso de la información:

“La misma dinámica (*la de venenosas y paralizantes esquinas partidarias*) ha infectado poderosos segmentos de los medios estadounidenses. Como lo hizo en Egipto, Turquía y Rusia, donde los periodistas han sido llevados hasta esquinas partidarias como lo vemos esta noche. Deslegitimados, acusados de ser enemigos del Estado.

El periodismo en sí mismo se ha vuelto un ‘arma’. Tenemos que parar eso. Tenemos mucho trabajo que hacer, investigar las irregularidades, llamar al poder a responsabilizarse para tener un gobierno decente, defender los derechos básicos y cubrir los acontecimientos del mundo (Rusia, Siria, las bombas nucleares de Corea del Norte).

¿No podemos tener diferencias sin matarnos? Como profesión, vamos a luchar por lo que es correcto. Vamos a luchar por nuestros valores, ya que las cosas malas pasan cuando la gente buena no hace nada. (...) Especialmente luchemos por mantener lo relevante y lo bueno. (CNN, 2016)

¿Qué piensan los periodistas colombianos de estas afirmaciones? Finalmente, es indispensable su reflexión y su aceptación o rechazo de estas cavilaciones, pues es lo que le dará sentido y pragmatismo a su propósito de invitar a tomar consciencia, con auto crítica, para darle a su actividad diaria un giro positivo hacia el deber ser del ejercicio periodístico.

## 5.2. Las heurísticas

¿Qué piensan algunos politólogos? Escucharlos permitirá ponderar las reflexiones con el análisis que hagan del propósito de un periodismo que ayude a fortalecer y no a debilitar la democracia.

Carlos Naranjo Sierra -publicista, sicólogo y especialista en Estudios Políticos- dice que, ciertamente, los seres humanos pueden caer políticamente en un círculo vicioso de manipulación y apatía electoral, como consecuencia de conclusiones equivocadas y sistemáticas, resultado de atajos mentales que toman los seres humanos a la hora de elegir entre una opción u otra.

Naranjo precisa que esos atajos o caminos simples se denominan “heurísticas”, conocidas gracias a las investigaciones del psicólogo de origen israelí, Daniel Kahneman, con su colega Amos Tversky, sobre los sesgos cognitivos en decisiones cotidianas. Dice que esas “heurísticas” “tienen la virtud y el defecto de enfocarnos en un aspecto del problema para ignorar otros aspectos y actuar rápidamente. Usualmente, estos atajos suelen funcionar en decisiones cotidianas, pero es bien sabido que conducen a la desviación sistemática de la lógica, la probabilidad y la elección racional. Los errores resultantes se conocen habitualmente como sesgos cognitivos, y son estudiados por las ciencias de la información y utilizados también por la propaganda electoral y el marketing político”. (Naranjo, 2019)

Las “heurísticas” están relacionadas con el pensamiento rápido, mientras que la “racionalidad” está relacionada con el pensamiento lento, lo cual exige mayor esfuerzo y, en

consecuencia, es usado con menos frecuencia. Votar o participar en política no hace parte de las decisiones en las que la gente percibe un riesgo alto y, por tanto, no reflexiona y no calcula variables. Algunos dan por sentado que votar es un derecho y, en consecuencia, no lo valoran, mientras otros consideran que no importa a quién elijan, pues la realidad no tendrá un cambio sustancial.

Carlos Naranjo afirma que la participación política no puede limitarse al ejercicio del voto, que debe ir más allá en temas de información, reflexión y discusión. Sin embargo, dice que la realidad de la abstención electoral en Colombia puede estar relacionada con la infravaloración de la imperfecta democracia en países como el nuestro o con la cultura y la desesperanza aprendida. No obstante, precisa que existe la variable positiva del nivel de escolaridad, pues hay menos probabilidad de abstención o mayor probabilidad de participación electoral en los sectores con más educación.

El mencionado autor, permite retornar al “talón de Aquiles” de la democracia colombiana, que es la poca participación política debido a la falta de educación, a la desesperanza aprendida, a las recurrentes mentiras y promesas incumplidas por parte de algunos actores de la clase política y al manejo ligero y tendencioso que de la información política hacen algunos medios de comunicación.

La Economía del Comportamiento o Psicología Económica, según Naranjo, lleva nuevamente a las “heurísticas” que pueden ser fácilmente manipulables a la hora de la toma de decisiones. Está convencido de que los estrategas políticos saben de la existencia de estas

“heurísticas”, de que los políticos de profesión las entienden y de que los ciudadanos las padecen. Los periodistas también saben de la existencia de estos atajos, puesto que los refuerzan permanentemente con información que no exige reflexión, análisis e interpretación.

Naranjo habla de tres tipos de “heurísticas”: de representatividad, de disponibilidad y de anclaje, cada una con un principio activo clave para simplificar la elección.

La “heurística de representatividad” consiste en estimar la probabilidad de un evento B dado la existencia de otro evento A. En política se refiere a una decisión electoral basada en estereotipos. Por ejemplo, si es gordo y de baja estatura, supuestamente representa la corrupción y el clientelismo. En Colombia es recurrente hablar de clientelismo si los candidatos son de partidos políticos, o de populismo si son líderes o caudillos de partidos de derecha o de izquierda. Según este tipo de “heurística”, la Consulta Popular Anticorrupción manipuló la decisión fácil del estereotipo de político de partidos tradicionales y congresistas, como sinónimos de corruptos.

La “heurística de disponibilidad” se refiere a que cuanto más accesible sea un suceso, más frecuente y probable parecerá. Por ejemplo, el recuerdo fácil de una dictadura cercana, como el profusamente informado régimen venezolano, hace creer que es altamente probable que en Colombia también se pueda dar otra dictadura, aunque las circunstancias sean muy diferentes. El Plebiscito por la Paz del 2 de octubre de 2016 y las elecciones presidenciales de mayo y junio de 2018 recurrieron ampliamente al temor del “inminente castrochavismo” tomándose el País.

La “heurística de anclaje o ajuste” implica partir de un número o un criterio para luego desplazarse hacia arriba o hacia abajo, haciendo que parezca plausible. En marketing político, por ejemplo, si un candidato de derecha quiere parecer más moderado, espera que aparezca otro candidato de extrema derecha. Aquí le vendría muy bien a la opinión pública electoral un medio informativo que le ayudara a entender la realidad del “ajuste” manipulador, con información de contexto y mayor pedagogía. Porque, *contrario sensu*, hay medios de comunicación y periodistas que desde el desconocimiento o, en ocasiones, desde la intencionalidad, han hecho visibles esas “heurísticas” de anclaje que permiten al candidato apoyado por dicho medio aparecer de manera diferente y favorable ante la opinión.

Las decisiones políticas en Colombia se toman con escasa información. Carlos Naranjo asegura que este es el procedimiento habitual de los Homines Sapientes colombianos:

“La influencia de los medios de comunicación en la participación política es clave. Pero, al centrar los medios de comunicación su atención en las malas noticias, los espectadores contarán básicamente con esa información y, en consecuencia, actuarán con rabia, con tristeza, con temor o con incertidumbre, lo que los llevará a la desidia, es decir, a la parálisis o a la inacción. Es un hecho que hay malas noticias en la política colombiana, no se puede negar, pero no son las únicas. Lo que sucede es que, evolutivamente, no sólo en Colombia las malas noticias son más urgentes que las buenas, de modo que se consumen con mayor voracidad. La supervivencia de nuestros antepasados debía privilegiar la información peligrosa sobre la deseosa, y el rating lo demuestra.

Las buenas noticias, las optimistas, requieren búsqueda activa. Las malas llegan solas y suelen representar una menor categoría intelectual. Nuevamente, en términos heurísticos, el optimista se generaliza como un cándido, mientras que el pesimista se suele ver como un crítico sagaz. El pesimismo vende, pero desestimula la participación política, en un círculo vicioso en el que las malas noticias llevan a que menos ciudadanos decidan postular sus nombres para participar, menos personas decidan salir a votar y así suelen seguir quedando los mismos políticos que nuevamente generan las mismas malas noticias” (Naranjo, 2019).

Naranjo trae la acotación de tres intelectuales que entregan elementos de juicio para mayor comprensión de esta reflexión en la que no se debe perder de vista, en ningún momento, la responsabilidad de los medios de comunicación en la manipulación de los pensamientos, ideas, creencias y opiniones de la ciudadanía, que en su mayoría toma decisiones heurísticas:

Johan Galtung, director del Instituto de Investigación para la Paz de la Universidad de Oslo, afirma que “los medios de comunicación dan una imagen totalmente sesgada de la realidad, haciendo que la percepción de la realidad en el público se vuelva excesivamente negativa. Esto da forma a lo que la gente está haciendo. Y da forma a los políticos, los hace negativos, en lugar de poner énfasis en el bien de la sociedad que quieren construir. Se vuelven innecesariamente competitivos en lugar de ser cooperativos».

Stiven Pinker, tal vez el psicólogo vivo más reconocido de nuestro tiempo, cuenta cómo cada vez el tono utilizado por los medios al comunicar las noticias es más negativo. Y lo demuestra con cifras. Gracias al trabajo de Kalev Leetaru, científico de datos, quien aplicó una técnica denominada “minería de opiniones” a todos los artículos publicados en

el diario Times entre 1945 y 2005, y a un archivo de artículos y programas de radio y televisión de 130 países entre 1979 y 2010, logró evaluar el tono emocional de los textos, demostrando que tanto el Times como el resto de medios del mundo se han ido haciendo cada vez más negativos en su enfoque informativo desde finales de los setenta hasta la actualidad. (Naranjo, 2019).

Muchos de los medios de información y de opinión colombianos caben perfectamente en la “minería de opiniones” de Leetaru, pues es inobjetable el “tono emocionalmente negativo” de sus enfoques informativos. Y en ese mismo sentido, y en términos heurísticos, muchos de los periodistas colombianos encajan en la categoría de pesimistas, con lo que suelen hacerse ver como críticos sagaces en el contexto de malas noticias, caracterizadas porque llegan solas y representan un menor esfuerzo intelectual.

No obstante la convicción del autor de este Trabajo de Profundización de que los “atajos cognitivos” son usados de la mano de la emocionalidad por parte de algunos políticos y de algunos periodistas con intención negativa -en contra del émulo político, en el caso de los primeros, y del prestigio de la clase política, en el caso de los segundos- hay argumentos que demuestran la necesidad de reconocer el papel de importancia que juegan las emociones en las decisiones políticas.

Es indudable que el marketing recurre a las emociones para posicionar en la mente del usuario, el producto comercial o político que desea que compren o voten. Las emociones son el camino del mercadeo y la propaganda, usadas históricamente de manera lícita, legal, decente y creativa. Pero también son el “atajo” de la propaganda con intensiones *non sanctas* que busca

igual propósito de triunfo electoral con el producto político propio, pero recurriendo a la devastación del émulo, con la convicción de que la información negativa sobre el contrario llega sola y representa un menor esfuerzo intelectual del receptor que habrá de aceptarla como cierta.

En “La Razón de las emociones formación social, política y cultural de las emociones”, la docente investigadora, Alba Lucía Cruz Castillo, afirma que éstas son fundamentales a la hora de alentar o abrir a los individuos a la acción política.

“En este sentido, una vez la persona empieza a participar de una acción política, es objeto de procesos sociales que moldean sus emociones, los procesos, organismos y movimientos sociales, son escenario en el que las emociones pueden ser creadas y/o reforzadas, pues juegan un papel de reconstrucción del universo político, a través del propio proceso de la participación como lugar de interacción social. La interacción cotidiana promueve la aparición de constructos cognitivos compartidos que nos permiten comprender el mundo, hay aquí una relación entre la forma de vivir en el mundo o de vivir el mundo y las emociones, que es corte cultural” (Castillo, 2012)

Esta aproximación conceptual le ha otorgado otro lugar a las emociones, sacándolas del plano de las explicaciones psicológicas y biológicas y llevándolas a la interacción social. Esta aproximación tiende a romper la dicotomía racionalidad – emocionalidad que, valga decirlo, ha sido una constante en la reflexión y la acción del autor de este texto de profundización, quien ha abogado permanentemente por el uso de la razón en las decisiones políticas y electorales para evitar, precisamente, la interferencia emocional con el subsecuente riesgo del engaño propagandístico y, por contención de este riesgo, garantizar la certeza de la mejor elección.

En el mismo artículo, Cruz Castillo cita a Antonio Damasio, quien propuso un cambio esencial en la concepción racionalista que tiende hacia la afirmación que las emociones interfieran en el proceso racional: “La cognición y las emociones no solo están estrechamente entrelazadas, sino que además, la emoción es el primer mecanismo para la racionalidad” (Damasio, 2001: 57 – Citado por Alba Luz Cruz Castillo). Lo que la lleva a asegurar que la integración acertada y adecuada entre la emoción y la cognición, llevan a la toma de decisiones racionales, con buen uso de los instrumentos de la lógica.

“...algunas tendencias de las ciencias sociales y humanas han relegado las emociones al plano de lo privado, restándole valor a su importancia discursiva y constitutiva de la acción; el sentir y el pensar están entrañablemente separados, “en lugar de ser un impedimento para el pensamiento, sentir es uno de los muchos modos en que las personas adquieren conocimiento y comprensión” (Gould, 2004 : 45). Para Jasper (1998): “Las creencias pueden ser equivocadas, las emociones inapropiadas. ¿Pero irracionales?” (p. 404); como otros elementos de la cultura, las emociones pueden ser vistas como fundamentales en las acciones y relaciones sociales, acompañan en esa medida toda racionalidad e irracionalidad, están moldeadas por expectativas sociales e inseparables de los procesos políticos: moldean la noción de la gente en relación a lo deseable y no deseable, son componentes de todo proceso interpretativo, son parte del mundo de cada ser y a la vez de la construcción subjetiva de éste en relación al mundo, la mayoría de las emociones son parte de la acción racional y no su opuesto; su estudio y análisis permite inferir que las acciones individuales no son motivadas por intereses exclusivamente individuales, sino que son el resultado de la comprensión de la acción social como expresión cultural y política”. (Castillo, 2012)

En todo caso, la racionalidad sigue jugando un papel preponderante en la toma de decisiones, aunque las emociones participen. La preponderancia de la emotividad allana el camino a la manipulación de los sentimientos individuales que obnubilan a la persona, impidiendo que la razón, el discernimiento y el criterio permitan confrontar afirmaciones que pueden ser tendenciosas, sesgadas y dañosas de la honra, del buen nombre, de la imagen y, al fin de cuentas, de la reputación.

### **5.3. De la satanización a la ponderación**

Las carencias de la mayoría de los periodistas frente a las normas superiores y las leyes no pueden ser soslayadas; al contrario: el conocimiento aceptable del ordenamiento jurídico debe convertirse en compañía permanente de los periodistas.

El jurista David Suárez habla del protagonismo del rol que desempeñan los periodistas. Dice que, ante la satanización de lo público, de la política, de los políticos y de las elecciones, alguien tiene que salir a pedir calma, serenidad, reflexión y análisis:

“Los periodistas trabajan y tienen acceso a una de las principales “armas” de las democracias y de los gobiernos: la información. Los periodistas son los que generan opinión pública o los que se encargan de distorsionar y falsear la verdad. Los periodistas ejercen demasiada influencia en los ciudadanos y comunidades.

Los periodistas tienen día a día, noche a noche, la gran responsabilidad de transmitirles a millones de colombianos lo que está pasando en el alto gobierno, en el Congreso, en las

cortes, en los tribunales, en los juzgados, en las gobernaciones y las alcaldías, en las carreteras, los aeropuertos y en los campos. Y esa responsabilidad es más grande en la medida que se sabe que la gran mayoría de los millones de colombianos no tienen tiempo ni posibilidades efectivas de verificar si la información que transmiten los periodistas es verdadera o falsa. Por eso, es tan perverso que los periodistas traten de mostrar un país infernal, como perverso es que lo traten de mostrar como un país paradisiaco.

Los periodistas deben informar, pero igualmente deben brindar elementos para la reflexión, la comprensión y el análisis de lo que informan. Para ello, no solamente deben estar en permanente estudio, formación, capacitación y actualización, sino que, además, deben apoyarse en personas expertas y especialistas en cada una de las materias que se abordan.

Ante cada información, los periodistas deben contextualizar, presentar antecedentes, mostrar una mirada de lo que puede o deber seguirse. Los periodistas no deben pasar simplemente como mensajeros de todos los males que se presentan en el País, sino que deben tratar de explicar por qué suceden las cosas, cuáles son las causas, qué los motivan, quiénes son los posibles responsables (sin condenar, anticipadamente) y, obviamente, presentar las eventuales soluciones”. (Suárez, 2019)

Suárez insiste en que la negatividad, el pesimismo, la descalificación y la derrota no pueden ser “siempre y en todo momento los hilos conductores de un periodista”. Invita a que el análisis serio, las explicaciones con fundamento y las críticas con argumento deben ser sus aliados permanentes. Agrega que los periodistas no pueden querer hacer ver la política, el País y

el mundo en blanco y negro y, tampoco, pueden querer hacer ver a todos los políticos y a todos los gobernantes como demonios o (en muy escasas ocasiones) como ángeles.

Suárez Tamayo está convencido de que gran aporte harían los periodistas si les muestran a los ciudadanos, que ellos pueden participar activamente en la administración pública, en la gestión pública y en la vida estatal, sin satanizar estos escenarios. Nada más poderoso que un ciudadano bien informado y formado en lo público, en sus derechos y en sus deberes.

“Muchos políticos se aprovechan de la ignorancia y del desconocimiento que de sus derechos, de sus libertades y sus garantías tienen los ciudadanos y electores. Los periodistas, entonces, podrían ser transformadores o, al menos, detonadores de grandes cambios en la manera en que los ciudadanos ejercen sus derechos y en la manera cómo los ciudadanos pueden participar con autonomía, libertad e independencia en la vida política y electoral del País. Pero, para ello, se necesitan periodistas muy bien formados, estructurados, con gran conocimiento, pensantes, reflexivos y analíticos. Se necesitan periodistas lo más independientes posible, porque no es aceptable en una democracia fundada en un periodismo libre, plural e independiente que haya periodistas militantes, matriculados en partidos políticos o inclinados hacia determinados candidatos. (Suárez, 2019)

La formación de la que habla Suárez, responde a la necesidad de romper el estigma de periodistas superficiales, “con un océano de conocimientos, pero con un centímetro de profundidad”. Asegura que los conocimientos hablan de un periodista con un gran acervo cultural y con suficiente y oportuna información y formación sobre los temas y las áreas de su

competencia informativa. Pero, además, sin que importe la especificidad de los temas y las áreas de su competencia informativa, todos los periodistas deben tener interés en la formación en política, en asuntos públicos y estatales, en legislación (por lo menos en relación con sus temas y áreas de interés) y en la Constitución. Obligatoriamente, en principios, derechos y valores constitucionales.

“Pero, ante todo, los periodistas deben ser personas sensibles, solidarias y humanistas; los periodistas deben ser personas que se sorprendan con las injusticias, con la corrupción, con el clientelismo y con el terrorismo. Pero que ese asombro no los lleve a dar mensajes apocalípticos, en el que a la opinión pública se le dé la sensación de que ya todo está consumado. El derrotismo y el negacionismo no pueden ser buenos aliados del periodista. Análisis sí, críticas sí, cuestionamientos sí. Pero, también, los periodistas deben mostrar que hay salidas, que hay maneras diferentes de hacer las cosas y que se pueden encontrar soluciones”. (Suárez, 2019).

De nuevo, vuelta al “humanismo” como valor supremo del periodista, vuelta a la importancia del “ser” del periodista, sugeridos por Javier Darío Restrepo y Ryszard Kapuscinski.

En el informe denominado “The 5 Principles of Ethical Journalism” (“Los cinco principios del Periodismo Ético”), elaborado por la Red de Periodismo Ético (Villacorta, 2017), “la humanidad” y “la equidad” se suman a “la verdad”, “la independencia” y “el interés general”, conocidos principios básicos del periodismo.

El principio de “humanidad” o de “humanismo” llama la atención porque se refiere a que las notas periodísticas “no deben ser ofensivas o hirientes hacia algún sector porque la ciudadanía podría llevarse esa imagen y propalar las mismas injurias por leer el artículo” (Villacorta, 2017).

¿Qué pensarán los estudiantes de Periodismo, sus decanos y docentes de ética periodística sobre el principio de humanismo, poco desarrollado en las aulas de clase y en la práctica profesional?

Hacia ellos deben ir dirigidas estas reflexiones, con la convicción que desde la formación con consciencia será posible garantizar un periodismo humano, responsable y respetuoso, que permita acelerar el círculo virtuoso de una información más propositiva y constructiva, generadora de confianza y estimuladora de la participación democrática.

## **CAPÍTULO 6:**

### **PRENSA LIBRE Y DEMOCRACIA FORTALECIDA VS. PRENSA LIBRE SIN LÍMITES Y DAÑO A LA DEMOCRACIA**

#### **6.1. Colisión de derechos**

La directora General de la UNESCO entre 2009 y 2017, Irina Bokova, afirmaba que la libertad de prensa “constituye la piedra angular de la democracia, el buen gobierno y el estado de derecho”, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, el 3 de mayo de cada año. Pero el prurito de la defensa, protección y promoción de este derecho no debe permitir que bajo su amparo se vulneren otros derechos fundamentales contemplados en nuestro Estado Social y Democrático de Derecho, como los derechos a la intimidad, al buen nombre, a la honra, a la imagen y al libre desarrollo de la personalidad.

Colombia necesita un periodismo que sirva y que oriente a la sociedad en la toma de decisiones trascendentales, entre ellas, las políticas. Colombia y los gobiernos democráticos necesitan un periodismo que defienda la libertad de expresión, de opinión y de prensa. Una democracia libre y organizada, fundada en la separación de los poderes públicos, necesita un periodismo que haga control social, que investigue y que denuncie. Pero, al mismo tiempo, Colombia y su democracia necesitan un periodismo tan responsable que tenga en cuenta los límites de estas libertades para no vulnerar otros derechos humanos fundamentales y, tampoco, desprestigiar instituciones, partidos y actores políticos, desmotivando la participación.

La democracia colombiana necesita un periodismo sin ligerezas, un periodismo basado en la veracidad, un periodismo sin inventos y alejado de los rumores y la mala intención, cuyo objetivo “doloso” –como parece ser en muchas oportunidades- es la difamación, la injuria y la calumnia. Una democracia en proceso constante de fortalecimiento necesita un periodismo que defienda el sigilo profesional, pero que sea tan serio y responsable que no esconda detrás del derecho a proteger sus fuentes, la intención de dañar a personas naturales y jurídicas.

Pero, ¿cuál democracia es la que tanto necesita de ese periodismo ético y responsable de que insistentemente se ha hablado?

En el “Análisis de la Democracia en Colombia”, documento publicado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales –CEDAE- y el Centro de Análisis de Asuntos Públicos, el politólogo norteamericano Robert Dahl (1989), propone que Democracia es “un mecanismo donde las gentes encuentran, dentro de su comunidad, una pluralidad de desacuerdos y llegan provisionalmente a acuerdos dentro de una definición de las reglas”. (Pag. 11). Un sistema cuya calidad se pueda garantizar si existen derechos políticos y libertades civiles, gobernabilidad, representación y participación ciudadana.

En este Análisis se plantea que hablar de democracia y comprenderla en todas sus dimensiones, demanda medir su calidad con base en índices que muestren sus logros, pero, también, sus desafíos. Para ello se recurrió al índice Varieties of Democracy (V-Dem), producido por el V-Dem Institute de la Universidad de Gotenburgo, en Suecia, con la colaboración de un

grupo de académicos de universidades europeas, norteamericanas y latinoamericanas. Su primer reto fue el de la definición de la “democracia”, lo que los llevó a que, en vez de una única definición, harían un esfuerzo en delimitar el concepto amplio de “democracia” en sus diferentes dimensiones, cada una con su propia evaluación: democracia electoral, liberal, mayoritaria, consensual, participativa, deliberativa e igualitaria.

- Principio electoral: Robert Dahl (1971, 1989) lo define como el valor central de hacer responsables a los gobernantes frente a los ciudadanos mediante elecciones periódicas. V-Dem deja claro que no se llamará “democracia” a ningún régimen que no celebre elecciones periódicas, haciendo este el pilar central del proyecto.
- Principio liberal: Es definido como el valor intrínseco de proteger las libertades individuales y minoritarias ante una potencial tiranía de la mayoría y represión estatal. Este principio se logra a través de la protección constitucional de las libertades civiles, el imperio de la ley y la existencia de pesos y contra pesos que limiten el uso del poder ejecutivo.
- Principio participativo: Este principio hace referencia al gobierno directo y la participación de la ciudadanía en el proceso político. No se enfoca tanto en el proceso electoral como el primer principio mencionado, sino en las formas efectivas de movilización social y participación ciudadana.
- Principio deliberativo: Este principio se enfoca en el valor de las decisiones políticas tomadas teniendo en cuenta el interés general a través de un proceso respetuoso y racional de diálogos entre los diferentes niveles de gobierno.
- Principio igualitario: Sostiene que las desigualdades materiales e inmateriales inhiben al ciudadano del ejercicio pleno de sus derechos y libertades. Idealmente, todos los ciudadanos de un Estado deben gozar de igualdad ante la ley, la posibilidad de acceder a posiciones de poder político, tener injerencia en la agenda, influenciar la creación de políticas públicas, etc.

- Principio mayoritario: Este principio de la democracia refleja la creencia de que una mayoría de la población debe estar capacitada para gobernar e implementar su voluntad en términos de política pública.
- Principio consensual: Este principio resalta la importancia de las minorías y que no deben ser ignoradas frente a la voluntad de la mayoría. Existe un valor inherente en la representación de grupos con diferentes puntos de vista. (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019)

Este estudio sobre la calidad de la democracia en Colombia muestra cómo el sistema político se ha mantenido en el País, con breves interludios en su historia republicana, pero no puede soslayar que otros estudios de opinión pública (Observatorio de la Democracia 2017) también han identificado “la creciente crisis de confianza en la democracia y en sus instituciones entre los colombianos”.

“El descenso de varios indicadores sugiere que puede haber un correlato de esta crisis de representación democrática en las percepciones del funcionamiento mismo de la democracia. Esta crisis no es exclusiva de Colombia, pero si continúa, ella puede influir decididamente en la política colombiana y en el régimen en los años venideros. En ese sentido, las dudas que importantes segmentos de la población colombiana expresan frente a la democracia y a su funcionamiento en la práctica, son un campanazo de alerta que no debemos ignorar”.

(Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019)

De nuevo, como se había manifestado en capítulo anterior referido a la historia de la democracia colombiana en relación con la importancia de un periodismo libre, ésta es condición que se suma a su existencia independiente y comprometida con la verdad y con el interés

general, para garantizar el fortalecimiento permanente de la democracia. En las dimensiones arriba mencionadas (electoral, liberal, mayoritaria, consensual, participativa, deliberativa e igualitaria), la libertad de la gente del común para discutir asuntos políticos en las esferas pública y privada y la libertad de expresión de los diferentes sectores sociales, son fundamentales para la participación que, se espera, sea informada y calificada.

La dimensión electoral, por ejemplo, es esencial en cualquiera de las otras dimensiones de la democracia, según el esquema conceptual de V-Dem, y su ideal de democracia se alcanza en la medida en que los gobernantes respondan a los ciudadanos y a algunas condiciones como “que se dé la operación libre de los partidos políticos y de las organizaciones de la sociedad civil”, “que las elecciones sean limpias, no fraudulentas” y “que la cabeza del Poder Ejecutivo sea elegida mediante elecciones competitivas” (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019). Y, por supuesto, en esta dimensión es fundamental el periodismo libre, independiente y responsable.

En la deliberativa, por ejemplo, debe primar el interés general y tenerse en cuenta indicadores como “la justificación razonada”, “la preponderancia del bien común”, “el respeto a los contraargumentos”, “el rango de consulta” y “el compromiso de la sociedad”. La participación de la sociedad en la deliberación pública es fundamental y debe garantizarse que se haga de manera amplia e independiente, a través de medios de comunicación o de espacios de participación ciudadana, de manera informada y formada para que la toma de decisiones sea calificada.

Como también se había dicho en el contexto de este “Análisis de la democracia en Colombia”: democracia es “un mecanismo donde las gentes encuentran, dentro de su comunidad, una pluralidad de desacuerdos y llegan provisionalmente a acuerdos dentro de una definición de las reglas”... con la participación ineludible de un periodismo libre.

## **6.2. Colombia y la sociedad necesitan un periodismo ético...**

La responsabilidad ética debe guiar las acciones del periodista con la convicción de una “misión civilista” en la que la verdad, la justicia, el orden y la libertad le permitan orientar a la sociedad hacia estados cercanos a la dignidad y la felicidad humanas. Esto no se logra por arte de birlibirloque: es urgente la participación de la misma sociedad en la toma de decisiones, lo cual debe hacerse con juicio e igual responsabilidad social. Pero esos valores inoculados en la sociedad deben ser obra de un periodismo responsable y una exigencia a los “prosumidores” de la información que corre a raudales por las redes sociales.

Por ello, es necesario que el periodista diga y defienda siempre la verdad: la gente –en general, la desinformada- no sabe diferenciar la verdad de la posverdad, ni la información de la opinión. Tampoco es consciente de cuáles son hechos y datos objetivos y cuáles son mensajes tendientes a la generación de emociones y a la manipulación.

Como dice Holgado González (2003), la información sobre elecciones elaborada por los medios de comunicación es creíble por su “capacidad de influencia en la formación de la opinión pública en tanto se presume su imparcialidad, objetividad y veracidad”. Holgado agrega que el

ciudadano muestra mayor interés por la información electoral emitida en los noticieros y programas informativos. Sin embargo, la gente, en especial la juventud, recurre más a las redes sociales para buscar información, con el agravante que les cree sin darse la oportunidad de la confirmación.

De ahí el compromiso del periodista con la sociedad, con la vida, con la libertad, con el respeto, con la tolerancia, con la defensa y con la promoción de los derechos; además de un compromiso que deviene de la ligazón inobjetable con la democracia: la participación juiciosa, consciente, oportuna, permanente y masiva de la ciudadanía. De ahí la importancia de un periodismo responsable y decidido a contrarrestar la mentira, la manipulación, la difamación y la posverdad. Porque a la existencia de las falsedades, ligerezas, imprecisiones, inexactitudes y, en general, de las “fake news” -entregadas de manera dolosa por “estrategas políticos” y reproducidas por crédulos desinformados en redes sociales para inducir a error, manipular decisiones, difamar, injuriar, calumniar y desprestigiar-, se suman algunos periodistas que han contribuido a quebrar la confianza en las instituciones, los partidos y los políticos, con la desventaja, que en sus medios legitiman lo falso y lo destructivo haciendo eco de juicios y acusaciones sin comprobación.

La abstención, la desconfianza, la apatía y la manipulación en el tema político son resultado de la desinformación, de la exageración, de la mentira y de la “cacería de brujas” que resulta del prurito social de buscar responsables de delitos, entre otros, contra la administración pública: la presión social lleva a los medios a señalar, a calificar, a imputar, a juzgar y a condenar sin respetar principios constitucionales como el de la presunción de inocencia y

derechos fundamentales y humanos como el debido proceso, la intimidad, la honra, la imagen y el buen nombre.

Esa presión social lleva a algunos periodistas a desbordarse y a cometer delitos penales como la injuria y la calumnia que afectan, indudablemente, la reputación de las personas, especialmente de los políticos, cuya profesión se fundamenta en el prestigio. Ese desbordamiento de algunos periodistas tiene el agravante de una mayor penalidad, porque se injuria y se calumnia a través de medios de comunicación.<sup>9</sup>

En Colombia es recurrente levantarse todos los días con un escándalo por presuntos delitos contra la vida y la integridad personal, contra la libertad y la integridad sexual, contra la integridad moral, contra la seguridad pública, contra la salud pública y contra la administración pública. Y son recurrentes los titulares, los leads<sup>10</sup>, las entrevistas, las opiniones, los desarrollos y las conclusiones condenatorias. Lo más grave es que pedir mesura suena a pedir autorregulación, y pedir responsabilidad en este sentido es generar solidaridad de cuerpo entre influyentes grupos de periodistas que sienten inmediata amenaza a la libertad de prensa.

---

<sup>9</sup> Artículo 223 (Código Penal Colombiano). Circunstancias especiales de graduación de la pena. Cuando alguna de las conductas previstas en este título se cometiere utilizando cualquier medio de comunicación social u otro de divulgación colectiva o en reunión pública, las penas respectivas se aumentarán de una sexta parte a la mitad. Si se cometiere por medio de escrito dirigido exclusivamente al ofendido o en su sola presencia, la pena imponible se reducirá hasta en la mitad.

<sup>10</sup> El encabezado de una nota periodística que contiene el tema principal de la información, se conoce como “lead” en el argot de los periodistas. Generalmente contiene el “Qué” de la noticia, acompañado del “Quién”, del “Dónde” y el “Cuándo”. Estas son preguntas que, según su procedencia del inglés, constituyen las llamadas “Cinco W” (What, Who, Where, When y Why). En periodismo de contexto, entra a jugar papel muy importante otra pregunta: How, que es la que responde al “Cómo”, a las circunstancias concretas en que ocurrieron los hechos.

Lo cierto es que las nuevas formas de relación que vienen propiciando las redes sociales tienden a fortalecer esos lazos que atan la llamada “solidaridad de cuerpo”, en defensa de la libertad de expresión, por encima de otras libertades y derechos vulnerados a expensas de aquel derecho que defiende la mayoría de periodistas y personas del común que pretenden reivindicar sus propios derechos, haciendo uso de afirmaciones, quejas y reclamos mediante las redes sociales.

Javier Darío Restrepo decía que las redes sociales perdieron la oportunidad de ser un excelente medio informativo, para convertirse en monólogos ofensivos de la inteligencia y de la dignidad de las personas.

### **6.3. La delgada línea del amparo constitucional**

El 12 de septiembre de 2019, la Sala Plena de la Corte Constitucional dio a conocer una ponencia del magistrado José Fernando Reyes Cuartas en la que se afirma que no todas las peleas, insultos y malos tratos entre personas a través de redes sociales deberían contar con la intermediación de la Administración de Justicia. Por un lado, la Corte dijo que no todos los insultos eran graves, y por otro, que había formas de dirimir este tipo de conflictos sin la participación de los jueces de la República. ¿Cómo? Mejorando las relaciones personales y sociales; introyectando y poniendo en práctica principios y valores; mediante la conciliación; con la participación de amigables componedores y autoridades cercanas a la convivencia cotidiana, como los comisarios y defensores de familia.

El Alto Tribunal de la Jurisdicción Constitucional aclaró que no es necesario llegar a instancias de la Acción de Tutela para solicitar el amparo al derecho fundamental al buen nombre o al principio constitucional que garantiza vivir dignamente sin humillaciones, porque hay otros mecanismos diferentes al subsidiario, que es la característica de la Tutela: dirigirse mediante denuncia penal a la Fiscalía, por ejemplo, por injuria y calumnia.

Sin embargo, aclaró que los jueces sí deben actuar cuando los comentarios denigrantes e injuriosos generen un amplio daño a la persona a la que van dirigidos, sobre todo en casos en que son reiterados.

Estos son los criterios en los que un juez debe basarse para intervenir o no en un caso de malos tratos a través de redes sociales, según la Corte Constitucional: primero, el contexto en que se emite el mensaje o se hace una publicación ya que "es diferente lo que se dice en una fiesta que en una red social"; segundo, la magnitud del daño; tercero, el contenido del mensaje, si es suficientemente denigrante por sí mismo; cuarto, el impacto, el alcance que obtuvo en redes sociales o el medio por el que fue difundido; quinto, el número de reproducciones que tuvo; y sexto, la periodicidad y tiempo de las publicaciones, así como si la persona mencionada tuvo la posibilidad de responder.

La magistrada Gloria Ortiz (2019), presidente de la Corte Constitucional, dijo que prima el derecho a la libertad de expresión "a menos que con sus comentarios, con sus opiniones, se afecte gravemente la dignidad de una persona hasta el punto que la humille y le afecte el derecho a vivir de manera digna". Precisó que las publicaciones en redes sociales con contenido injurioso

salen de la protección de la libertad de expresión si son reiteradas y sistemáticas, por violar los derechos a la honra y al buen nombre.

Agrega la mencionada Presidente de la Corte Constitucional, que "es diferente que se publique en el periódico a que lo haga en una cuenta en la que hay 20 personas. Es importante si usted tiene la posibilidad de defenderse, a quien no tiene la posibilidad de hacerlo. Es distinto un perfil anónimo a un perfil identificado". (Ortiz, 2019)

Este último comentario de la magistrada Ortiz devuelve la pelota a la cancha del periodista responsable que no puede ni debe abogar por la libertad de prensa si sus afirmaciones atentan contra principios y derechos fundamentales. En esta sentencia en comento se habla de humillaciones y tratos denigrantes, de los que se escuchan muchos en diferentes medios informativos y de opinión, especialmente contra representantes de la vida pública del País, en muchas ocasiones fundados en hechos verdaderos, pero en otras oportunidades, basados en presunciones y en el afán periodístico de hacer eco al populismo punitivo.

Aquí puede cobrar valor significativo la frase de Ryszard Kapuscinski (2006), cuando escribe: "El trabajo del periodista no consiste en pisar las cucarachas, sino en prender la luz para que la gente vea cómo las cucarachas corren a ocultarse". Contrario a la enseñanza del maestro polaco, se ha vuelto estilo del periodismo que se pretende independiente y "no amigo" de lo que represente el poder público, "aplastarlo" todo, incluyendo la dignidad, asumiéndose como juez, con la diferencia de condenar sin debido proceso y sin juicio.

#### **6.4. Libertad de prensa vs dignidad humana**

Esta realidad diaria lleva de nuevo a la reflexión sobre la colisión de derechos, pero esta vez en el ámbito del Derecho Penal, para visualizar de manera sustancial los efectos de la prelación del derecho a la libertad de prensa, de expresión y de opinión sobre el derecho a la honra, el buen nombre, la imagen y la intimidad.

En “El derecho a la honra como límite a la libertad de información hasta el momento de la acusación penal”, la abogada María Fernanda Fuentes Orellana dice que “el derecho a la honra se encuentra reconocido en tratados internacionales y en la mayoría de las constituciones políticas. Pero al no existir un concepto claro y preciso que indique cuál es su contenido, la doctrina y jurisprudencia se han encargado de desarrollarlo progresivamente a través del tiempo” (Fuentes, 2011). Dice que cada país elabora un concepto en atención a sus criterios legislativos y sociales particulares.

La Corte Constitucional de Colombia, por ejemplo, reconoce el concepto objetivo que “la honra es la apreciación que la colectividad tiene de una persona”. Distinta al concepto interno del honor como “la apreciación que uno tiene de sí mismo”. Por su parte, la Corte Suprema de Chile rescata la relevancia que le da al alcance objetivo como derecho a la honra referido a apreciación de terceros. Y por su lado, la Constitución española de 1978 rescata la garantía del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen como "el derecho al respeto y al reconocimiento de la dignidad personal que se requiere para el libre desarrollo de la personalidad

en la convivencia social, sin que pueda (su titular) ser escarnecido o humillado ante uno mismo o los demás".

En este contexto constitucional, Fuentes Orellana considera que “la honra es el derecho fundamental que busca proteger el valor intrínseco de las personas frente a la sociedad y evitar todo menosprecio o acto difamatorio que lesione la apreciación o fama que los demás tengan de una persona” (Fuentes, 2011).

Sobre el derecho a la Información, se apoya en lo señalado por la Corte Europea de Derechos Humanos que lo considera como una especie del derecho a la libertad de expresión, que a su vez es "...uno de los principales fundamentos de una sociedad democrática y una de las condiciones más importantes para su progreso y el desarrollo individual...".

Al derecho a la libertad de expresión le reconoce también la existencia de limitaciones, porque los derechos fundamentales no son absolutos. Pero en relación con la relevancia de ese derecho, cualquier restricción o sanción tiene que responder a un fin legítimo. Así, la Convención Europea, en su artículo 10, plantea que el ejercicio de la libertad de opinión y la libertad de recibir o de comunicar informaciones e ideas, en todo caso implica deberes y responsabilidades:

“Podrá someterse a determinadas formalidades, condiciones, restricciones o sanciones previstas por la ley que sean medidas necesarias en una sociedad democrática para la seguridad nacional, la integridad territorial o la seguridad pública, la defensa del orden y la prevención del delito, la protección de la salud o de la moral, la protección de la

reputación o de los derechos ajenos para impedir la divulgación de informaciones reservadas o para garantizar la autoridad y la imparcialidad del Poder Judicial". (Fuentes, 2011).

El proceso penal es, quizá, la forma más sustancial de demostrar la importancia de someter a “restricciones” el derecho a la libertad de prensa, teniendo en cuenta tres circunstancias concretas, según Fuentes Orellana:

a) Interés social. Pone en duda que exista ese interés frente a la detención e, incluso, frente a las audiencias previas al juicio oral de una persona, cuando sólo existe una especie de expectativa procesal. Hace que surja la pregunta: ¿Para qué publicar los datos sobre esa persona sobre quien apenas recae una imputación? Esta falta de interés social debería facultar a los medios de comunicación a informar sobre generalidades del caso, sin individualizar a los involucrados ni mostrarlos públicamente.

El populismo punitivo tan arraigado en la sociedad colombiana, el cual ha llevado a la propia Fiscalía General de la Nación a protagonizar lo que algunos han calificado de “show mediático”, también ha arrastrado consigo a medios de información y de opinión, los cuales han caído en el juego de la presión social, en el que una sociedad atosigada por la inseguridad, la corrupción y la impunidad, esté ávida de capturas y de condenas.

Así que, contrario al “interés social” de que habla Fuentes Orellana, la individualización y el proceso penal desde antes de la imputación es “el circo” que alimenta la sed de castigo de la sociedad.

b) Relevancia del proceso penal y grado de diligencia (del comunicador de un medio de comunicación o de una persona natural que utilice las redes sociales). Sobre este ítem dice María Fernanda Fuentes:

“El proceso penal constituye hoy en día una de las instancias de mayor relevancia social, porque exige el cumplimiento de todas y cada una de las solemnidades establecidas para resguardar, tanto la objetividad como la seguridad del proceso mismo, siendo necesario actuar con un nivel de diligencia mayor al requerido comúnmente respecto de otras instancias. Esto supone que todo medio de comunicación masivo y persona natural que pretenda informar sobre la identidad de los imputados, se debe contar con un antecedente de reconocido valor jurídico, como la sentencia firme y ejecutoria, de preferencia, o bien, la acusación penal del Ministerio Público. Mientras ello no ocurra solo se puede comunicar antecedentes generales del proceso”. (Fuentes, 2011)

c) Perjuicios y responsabilidad. La información difundida puede causar perjuicios a la persona, los cuales van desde el reproche de las personas más cercanas hasta la pérdida de vínculos familiares, laborales y sociales. El daño a la honra por la imputación de un delito puede llevar a la descalificación injuriosa o innecesaria. Los efectos en la imagen personal tendrán repercusiones, incluso, patrimoniales.

Según el abogado Penalista Santiago Trespalcacios, son muchos los episodios en la larga y complicada historia judicial del País en los que se acude a juicios paralelos, a través de la mediatización de la justicia. Explica que suele hacerse uso de los medios de comunicación para tejer juicios por fuera de los juzgados, los cuales terminan interfiriendo en las decisiones de los

jueces. No obstante, esta permanente realidad que ocupa las agendas informativas del periodismo colombiano, Trespacios confía en que los togados sigan actuando conforme con el Estado de Derecho, sin dejarse distraer por la presión social y mediática, “porque es la única esperanza de que se garantice el respeto a los derechos de todos, sin excepción alguna” (Trespacios, 2019).

“En el proceso jurídico hay que desempeñar distintos roles: no se les puede pedir a los periodistas que procedan como juristas estudiosos, pero tampoco se les puede pedir a los jueces que procedan de manera sensacionalista, pensando en qué vaya a decir la opinión. La dinámica debe garantizarse a través de pesos y contra pesos, en la cual todos cumplen con su rol sin problemas: el litigante habla con verdades; la Fiscalía procede sin realizar capturas sensacionales y extorsivas; y los jueces deciden con la Constitución y la Ley en las manos.

Los periodistas, por su parte, deben informar, no presionar. Y en toda esta dinámica, quede o no satisfecha la opinión pública con la decisión tomada en Derecho, la sociedad debe confiar. Lo importante es que haya esperanza de que se respeten las garantías de los derechos de los que están en los titulares de prensa, que representan las mismas garantías de un amigo, de un familiar y las propias”. (Trespacios, 2019)

En este contexto, es muy importante que los periodistas y la sociedad tengan en claro que un proceso penal en Colombia tiene varias fases que deben surtirse conforme con la Constitución y la Ley. Sólo así podrán fundar sus expectativas informativas y punitivas en realidades objetivas y no en deseos, que son los que alimentan, finalmente, el “populismo punitivo” de que hacen gala algunos medios de comunicación e, incluso, los mismos políticos.

Vale recordar que el proceso penal en Colombia empieza por una “fase de indagación” en la que juegan papel primordial la Fiscalía General de la Nación y la Policía Judicial, dedicados a la investigación preliminar y a la obtención de pruebas. En esta fase se identifican los posibles responsables de un presunto delito, lo cual no quiere decir que sean los responsables de ese delito que debe estar tipificado en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000). De hecho, la Fiscalía puede proceder a archivar dicha investigación si constata “que no existen motivos o circunstancias fácticas que permitan su caracterización como delito...” (Artículo 79 de la Ley 906 de 2004).

No sólo injusto sino inhumano e irresponsable es pasar de la “noticia criminal”, que es como llama la Fiscalía la existencia del presunto delito, a la “noticia sobre un criminal”, que es como muchas veces se titula un hecho que podría terminar archivado.

En la misma “fase de indagación” entra a jugar un papel fundamental en la materialización de la esencia garantista del Estado Social de Derecho, consagrado en la Constitución Política de 1991, el Juez con Función de Control de Garantías. Debe él garantizar, precisamente, que la captura fue hecha con el rigor que exige el respeto a los derechos humanos y fundamentales. Debe él ser garante, precisamente, de que a la persona capturada se le informe detalladamente de qué delito se le acusa (artículo 351 de la Ley 906 de 2004) y que pueda reconocerlo para que obtenga una rebaja de la pena (artículo 351 de la Ley 906 de 2004).

Sigue siendo injusto e inhumano acusar públicamente a quien sólo se le está informando que puede ser responsable de la comisión de un delito. Si se allana, entonces reconoce su

responsabilidad. Hasta allí llegó el proceso y, entonces, es no sólo justo sino necesario que la sociedad conozca que un delito pasó el umbral de la impunidad. Pero si no lo hace, tiene la garantía de demostrar que no es responsable.

En una tercera audiencia, la Fiscalía pedirá al Juez poner preso a la persona imputada, lo cual puede ser aceptado o, por el contrario, según inferencia razonable, el togado podrá concederle la casa por cárcel o dejarla en libertad, lo cual no significa que la exonere de la presunta responsabilidad del delito cometido.

La decisión del Juez, en caso de concederle la libertad a la persona imputada, suele ser criticada por la sociedad y por algunos sectores de la prensa, lo cual vuelve a ser injusto, pues la administración de justicia colombiana se fundamenta en un Estado de Derecho, además “Social”, y no en un Estado de Opinión en el que el “populismo punitivo” despliega todas sus capacidades de manipulación de sentimientos, rabias, temores, emociones y opiniones.

Cabe acudir nuevamente a los principios y derechos fundamentales a los cuales tanto se ha recurrido en esta reflexión: hasta cuando un colombiano haya sido vencido en juicio, se presumirá su inocencia y se le respetará su derecho al debido proceso y a la defensa.

En la última fase del procedimiento penal, que es la del Juicio, habrá una Audiencia de Formulación de Acusación, una Audiencia Preparatoria y una Audiencia de Juicio Oral.

En la Audiencia de Formulación de Acusación se presentarán los hechos antijurídicos que dieron lugar a la imputación. Pero, ahora con pruebas, se le acusará formalmente al imputado. Sin embargo, aún en este momento del juicio se podrán presentar recusaciones, impedimentos y nulidades que pueden beneficiar a la persona acusada.

45 días después de la anterior Audiencia, tiene lugar la Preparatoria, en la que se presentan y analizan todas las pruebas. 45 días después, se realiza la Audiencia de Juicio Oral en la que se oyen testimonios, se hacen interrogatorios y se analizan las pruebas presentadas, las cuales debieron haberse obtenido legalmente o, de lo contrario, deberán descartarse. Aún en este momento, hay garantías constitucionales y legales que deben respetarse a favor de quien sigue siendo presumiblemente inocente.

En esta misma Audiencia, el Fiscal presenta su “teoría del caso” a la que se podrá oponer el abogado defensor. Finalmente, el Juez, con la certeza y la convicción de que tiene en claro todos los elementos probatorios para tomar una decisión a favor o en contra, exonerará o condenará.

Es en este momento procesal cuando debería hacersele publicidad al condenado, pues si la persona acusada no ha sido vencida en juicio, responsablemente no se le habrá mancillado anticipadamente su buen nombre, su honra y su imagen.

Es de imaginarse la reacción popular y periodística a esta sugestión, especialmente con la certeza de la dilación tradicional de la administración de justicia colombiana en la resolución de

los delitos y, como ya se dijo antes, con la avidez de “justicia” en un País donde la impunidad oscila entre el 86 y el 94%, según la comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, Michel Bachelet. Sin embargo, Fuentes Orellana sugiere que no hay que ir tan lejos.

En “El derecho a la honra como límite a la libertad de información hasta el momento de la acusación penal”, afirma que el momento propicio para divulgar la información sobre una persona implicada en un proceso penal, es el de “La Acusación”. Explica que en este momento las diligencias de investigación ya fueron realizadas y los resultados obtenidos fueron suficientes para llevar a cabo una sentencia condenatoria por el delito que se encuentra acreditado por los diferentes medios probatorios recabados.

Dice que cualquier publicación de la identidad del involucrado en el momento de la Acusación no supone una lesión a su honra, porque el riesgo de atribuir la comisión de un delito a quien no ha tenido participación en él, disminuye considerablemente luego de concluido el período de investigación.

La Jurista *in comento* explica que si no existe una investigación sobre los hechos, no se puede ejercer el derecho a la información respecto de aquello que aún es susceptible de ser negado ante diligencias investigativas obligatorias en una etapa posterior del proceso. Afirma que de esta manera no se logra contribuir a mantener el pluralismo político, la libertad de conciencia y la dignidad humana que garanticen la existencia de una sociedad democrática.

La autora ahonda en que el principio de necesidad debe preceder al derecho a la libertad de información, en el sentido que se necesita un medio idóneo que evite el riesgo de afectar el derecho a la honra de la persona, y ese medio, en el caso de estudio, es la acusación penal, el cual no afecta el derecho individual mencionado.

No se trata, entonces, de evitar la actividad de los medios de comunicación respecto de los temas de relevancia pública, sino de evitar la “espectacularización” de la información sobre lo que se debate en juicio, lo que es muy recurrente en la agenda informativa de la mayoría de los medios colombianos, con la ayuda ahora de las redes sociales.

### **6.5. Libertad con responsabilidad**

Vale la pena volver al artículo 20 de la Constitución Política de Colombia, por medio del cual se garantiza la libertad de prensa. La idea es mirarlo en contexto y entenderlo en toda su dimensión:

El Artículo 20 “garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura”. (Quiceno, 2011)

Lo que permanentemente se respeta, se defiende y se promociona en un país democrático es la “libertad”, frente a lo cual no existe duda u objeción alguna. Pero es urgente no quedarse en

la mitad del artículo superior: también se garantiza “la libertad de (...) recibir información veraz e imparcial...” Ello significa que el prurito de la libertad de expresión no obsta para que, igualmente, haya un obligación superior con la responsabilidad que sugieren el compromiso con la verdad, el cual exige evitar apresuramientos, ligerezas, señalamientos, prejuicios y condenas, especialmente con los actores de la política y de la función y el servicio público que son los más estigmatizados.

Para entender y aceptar el anterior razonamiento, hay que volver a aquel elemento en el cual se ha insistido en el transcurso de esta reflexión: el que se refiere al sentido de humanidad de los periodistas y a la necesidad de comprensión de la existencia de la dignidad humana y su protección irrestricta.

La autora del análisis reciente sobre la colisión del derecho a la libertad de información con el derecho a la honra en el ámbito penal, dice que hay un fundamento teórico que sustenta la pertinencia de limitar el primer derecho en favor del derecho a la honra. Parte de la relevancia de la dignidad humana, como principio rector de todos los derechos fundamentales.

En el contexto colombiano, el Constituyente Primario lo planteó como mínimo invulnerable para el ejercicio de los derechos, que no se puede transgredir. De tal manera que en el primer artículo de la Constitución Política presenta como principio fundamental a Colombia como un Estado Social de Derecho, “organizado en forma de República unitaria (...) democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana” (Quiceno, 2011).

Agrega que cuando el derecho a la honra emana de la dignidad humana, adquiere un carácter netamente individual y no colectivo. Por eso considera inaceptable que se permita la vulneración del derecho a la honra para satisfacer intereses colectivos, a no ser que exista la extrema necesidad que la justifique y que, entonces, pueda prevalecer el derecho a la información sobre la honra.

Por eso, Fuentes Orellana habla de la importancia de considerar “tres subprincipios de la ponderación: “necesidad”, “idoneidad” y “ponderación” en sentido estricto”.

Le brinda especial relevancia al subprincipio de la “necesidad”, según el cual, se puede determinar entre dos medios igualmente idóneos para satisfacer un derecho, cuál es el más benigno con el derecho fundamental afectado.

“Para que predomine la libertad de información de una sociedad democrática, se exige la entrega de antecedentes obtenidos de fuentes fidedignas y que recaigan sobre el contenido sustancial de las materias. Es decir, que sea capaz de cumplir ciertos estándares de seguridad mínimos para contribuir a formar y mantener una sociedad pluralista y libre de opinar y decidir”, (Fuentes, 2011).

Para garantizar la entrega de “información idónea” a través de los diferentes medios de comunicación, incluyendo las redes sociales, es necesario que el emisor sea tan idóneo, serio, responsable, imparcial y objetivo, que garantice información en contexto capaz de prodigar elementos de juicio creíbles y respetables, de generar reflexión y análisis, de crear opinión pública calificada y de producir conciencia social y política.

Las universidades formadoras de comunicadores sociales y periodistas no lo están garantizando. La práctica, mucho menos, a sabiendas de que el periodismo no es ya una “profesión” sino un “oficio” que cualquiera desempeña y cuya exigencia deontológica no hace parte de su esencia.

Lo anterior no significa que como “oficio” no deba responder a normas que rijan la conducta y el desempeño de quienes tienen que estar comprometidos con el respeto a los deberes y principios de un “oficio” tan delicado socialmente como el periodismo; un “oficio”, otrora “profesión”, que demanda tantas responsabilidades, como si la vida del cuerpo social dependiera del firme y responsable “pulso” del “bisturí informativo” por parte de quien puede hacer daño con la información equivocada y con la opinión amañada.

En este contexto, las universidades formadoras de periodistas y comunicadores deberían hacer énfasis en la reflexión moral y ética de sus estudiantes, para que la exigencia moral y ética se haga *motu proprio* y, en consecuencia, sea una convicción personal del comunicador social – periodista. La razón es que a diferencia de otras profesiones como la medicina y el derecho, por ejemplo, el “oficio” del periodismo no cuenta con “colegios profesionales” que fijen, defiendan y promuevan los códigos deontológicos.

El mandato constitucional de la libertad de prensa, de opinión y de expresión no sólo impide la restricción de la actividad periodística como una exigencia profesional, como lo venía haciendo hasta 1998 la Ley 51 de 1975, sino que ha endurecido el imaginario de que nada ni

nadie puede poner límites a la prensa. Las palabras “regulación” y “autorregulación” están proscritas del argot periodístico, porque ello supone censura a la prensa.

## **CAPÍTULO 7:**

### **LA HORA DEL CAMBIO HACIA EL PERIODISMO RESPONSABLE, CONSTRUCTIVO Y GENERADOR DE CONFIANZA EN LA POLÍTICA**

#### **7.1. El paso a la formación y a la autorregulación**

Algunos medios y canales de comunicación -desde los masivos y tradicionales hasta las redes sociales- no son conmovidos por la vergüenza de mentir, difamar, calumniar, injuriar, juzgar, condenar y dañar vidas y honras.

La política y los políticos supuestamente “corruptos”, sin derecho a la presunción de inocencia y de buena fe, se convirtieron en las presas más codiciadas de algunos de esos medios y de muchos miembros de la opinión, por la capacidad que tiene la información sobre ellos de producir rating, audiencia y likes para efectos comerciales, de mercadeo y de ventas. Parece no importar el daño colateral que se le hace a la democracia, cuando se “fusila” a la persona y, de contera, a la política y a las instituciones que se vuelven objeto de más desprestigio por cuenta de aseveraciones sin moderación.

Empezar a formar a los periodistas en cultura política, en pedagogía, en derecho, en humanismo y en conciencia de lo que significa informar mejor y formar opinión pública calificada, será un paso histórico que se verá reflejado en el cambio de actitud social frente a la política, los políticos, las instituciones y la democracia. Será un salto universal que se verá reflejado en el cambio de actitud de los mismos periodistas y de la opinión pública hacia el hombre, hacia su reconocimiento como ser humano digno de respeto.

A propósito, el Papa Francisco les recordó a los periodistas del mundo, a través de una delegación de periodistas católicos y evangélicos de la República Federal de Alemania que se reunió con el Pontífice el 4 de abril de 2018, que “como periodistas, colocáis a las personas en el centro de vuestra atención, con la intención de dar vuestra aportación para que sus vidas sean y sigan siendo dignas de ser vividas”. El Papa pidió a los periodistas que “garanticen que haya hechos en lugar de fake news, objetividad en lugar de habladurías, afán de precisión en lugar de títulos aproximados”.

La preocupación del Papa Francisco con la responsabilidad de los periodistas también fue evidente en la entrevista que le concedió al periodista español, Jordi Évole, del canal La Sexta, el 31 de abril de 2018. En la entrevista, el Papa alertó sobre cuatro actitudes que amenazan continuamente a los hombres de prensa y a los medios de comunicación.

“Primero la desinformación: doy la noticia, pero doy solo la mitad. La otra mitad no la doy. Eso va contra el derecho que tiene uno que recibe noticias a estar informado. Le informás la mitad, le informás mal. Esa es una de las desviaciones que ustedes tienen que cuidarse de no caer en ella”, dijo el Papa.

“La calumnia: calumniar gente. Hay medios de comunicación que calumnian sin ningún problema. ‘¿De dónde sacó eso usted? Lo vi en la televisión, lo leí en el diario’. El medio de comunicación tiene tanto poder frente a las masas, la gente, que puede calumniar impunemente. Además, ¿quién le va a hacer juicio? Nadie”, agregó el Papa.

“Tercero: la difamación, que es más sutil todavía. Porque toda persona tiene derecho a la reputación. Y si vos hace 20 años pegaste un resbalón en la vida, hiciste una macana, pagaste la cuenta, pagaste la pena. Sos ahora una persona libre y sin mancha. No te pueden sacar en los medios de comunicación una historia que está superada, bien pagada ya y resarcida. La difamación: te traen una mancha de antes y te la tiran ahora”, explicó el Papa.

“La coprofilia”, que consiste en “el amor a la cosa sucia”, a los escándalos. “Hay medios que viven de publicitar escándalos sean o no verdaderos, o sean la mitad verdaderos o no, pero viven de eso”, señaló el Papa Francisco.

Indudablemente, el Sumo Pontífice viene llamando la atención sobre la urgencia de un periodismo responsable que piense permanentemente en el otro, en el ser humano, visto con sentimientos de humildad y desinterés, desprovistos de una actitud de jueces implacables.

En el contexto de la presente reflexión, al periodismo le hace falta humanismo, entendido, *grosso modo*, como la valoración del otro, el reconocimiento de la libertad y la dignidad del otro, y la relación con el otro con generosidad y con compasión, lo que evidentemente les falta a algunos periodistas soberbios, enceguecidos con el poder que les da el micrófono.

Por eso, es un imperativo volver a la senda de la ética periodística que obliga al periodista, según el Código de Ética del Círculo de Periodistas de Bogotá, a “informar sobre los hechos de interés público de una manera exacta y comprensible”, fundada en valores y principios

“dirigidos a establecer la responsabilidad del periodista frente a la sociedad”. (Restrepo M. T., 1995)

La veracidad, la imparcialidad, la neutralidad, la objetividad, la precisión, la exactitud y la claridad son una mezcla de principios, valores y características que encausan el ejercicio periodístico hacia el “deber ser” ético. Sin embargo, son muchos los intereses personales, económicos, religiosos, ideológicos y políticos los que desvían el ejercicio periodístico, no sólo desconociendo el valor del pluralismo en el devenir democrático del País, sino atentando contra el prestigio y la reputación de la política, de los políticos, de los partidos y movimientos políticos y de las instituciones.

## **7.2. Polarización y condena**

“Definitivamente estamos frente a tiempos de alto nivel de histeria”, afirma Miguel Jaramillo Luján -Comunicador Social – Periodista y Politólogo-. Habla de una histeria colectiva que está llevando a la sociedad a una polarización excesiva y a condenar la actividad política y todo tipo de acciones relacionadas con lo público.

“¿Quiénes serán los responsables de que los ciudadanos hoy estén cuestionando la política y a los políticos?”, se pregunta Jaramillo Luján.

“Una teoría que cobra mucha vigencia en estos tiempos es que la responsabilidad recae en el ejercicio periodístico y en los medios de comunicación. Hoy, muchos periodistas, quizá con la anuencia de las audiencias y su convencimiento de que los políticos y la

actividad política han perdido la reputación, hacen un coro que parece resonar y gustarles mucho a las barras bravas ciudadanas que hoy condenan el trabajo de quienes gobiernan, de quienes son candidatos a elección popular y de quienes tiene algún tipo de liderazgo en lo público. ¿Por qué la agenda informativa de hoy parece haber perdido la independencia frente a los asuntos públicos? ¿Por qué hoy parecen menos periodistas aquellos que son equilibrados y más los que fungen como líderes de barras bravas con vocería obsesiva contra líderes, dirigentes y actores públicos, políticos o ideológicos?

Es peligroso el abismo hacia el cual nos dirigimos cuando no existe un periodismo que es ejercido bajo los principios de la democracia, de la independencia y bajo el rol de entendernos como mediadores de una realidad y unas audiencias que merecen respeto y no manipulación. Debemos empezar a entender que la responsabilidad de nuestro oficio debe llevarnos a ejercerlo con la convicción de que no somos personajes de circo expertos en atizar el fuego para lograr más aplausos, para ganar audiencia para nuestros medios de comunicación”. (Jaramillo, 2019)

Jaramillo Luján dice que es bastante preocupante lo que está pasando, no sólo en Colombia, sino en Perú, Ecuador, Brasil, Chile, México y otros países latinoamericanos, donde el periodismo pasa por uno de sus peores momentos, debido a la responsabilidad que inequívocamente le cabe, a propósito de la manera como está orientando la información y la opinión en contra de una actividad que es totalmente obligatoria e ineludible en la democracia, como es la política.

“Pueden no gustarnos los políticos corruptos y los incompetentes, por supuesto. Pero la política es una actividad ineludible, una labor frente a la cual nos enfrentamos en la vida

cotidiana, en nuestras relaciones de pareja, de trabajo, de estudio... La política está presente en todas las situaciones sociales, económicas, ambientales y, en general, en todo lo que atañe a la vida de quienes hacemos parte de un Estado Social y Democrático de Derecho como el colombiano. La política y las actuaciones de la administración pública tienen que ver con la forma en que tomamos las decisiones en el hogar, en la calle, en la vereda, en el barrio y en la ciudad, que es donde vivimos y donde tenemos que ponernos de acuerdo por el bienestar propio, de la familia y de la sociedad, en general. Y esos acuerdos, decisiones y acciones están cruzados por lo político y lo público. Por tanto, no podemos denigrar y prescindir de ello y, al contrario, debemos participar en la escogencia de los mejores representantes de lo político y lo público”. (Jaramillo, 2019)

Jaramillo afirma que resulta nocivo que el periodismo no tome consciencia de la importancia de autorregularse y de adoptar posturas más responsables, pedagógicas y constructivas frente al ejercicio político y de lo público.

En su libro “Marca Poder, el Poder como Marca”, Miguel Jaramillo habla del poder del lenguaje y asegura que desde él se hacen realidad los hechos, “pues aquello que volvemos lenguaje cuenta con el inmenso poder de la mente de convertirse en una realidad y, desde la neurolingüística, de activar zonas de estímulos del cerebro del usuario y sus públicos, para lograr la persuasión emocio-racional en torno a un concepto u objetivo” (Jaramillo, 2019)

Asimismo, Jaramillo Luján precisa que no se trata de perder independencia y sentido crítico. Al contrario, el patrimonio de la credibilidad tiene como aliado ese poder de convencimiento y persuasión, pero –insiste- alrededor de hechos y circunstancias objetivos y no

de presunciones, prejuicios y señalamientos fundados en falsas creencias y opiniones. Se trata de que el periodista no pierda de vista los principios y valores éticos que lo orientan hacia la excelencia en su ejercicio periodístico, y con ese fundamento profesional, develar lo dañino, abusivo y corrompido contra el erario y contra el bienestar colectivo. Explica que son las posturas incendiarias las que no le convienen a la constitución de un Estado Social de Derecho y al fortalecimiento de la democracia y de la institucionalidad.

### **7.3. El noble ejercicio del periodismo**

El diagnóstico es claro: el ennoblecimiento del ejercicio profesional de los periodistas que viene de la mano de conductas y comportamientos guiados por principios y valores éticos, depende de la voluntad. Y debe quedar en claro que la búsqueda de ese “ennoblecimiento” del periodismo tiene que ver con la urgencia de mayor responsabilidad social y no con la censura, la autocensura o la vulneración del derecho a la libertad de prensa.

La única directriz que debe existir es la de la conciencia ética del periodista, convencido de construir confianza y esperanza. Y esto no quiere decir que todo deba ser positivo: el control que deben ejercer los periodistas llevará a mostrar hechos veraces en los cuales las audiencias identificarán a presuntos responsables de graves daños a la sociedad, pero con derecho al debido proceso y a la presunción de su inocencia, sin generalizaciones dañinas, sin prejuicios, sin señalamientos, sin estigmas y condenas.

La ética periodística hace parte del *pensum* de los programas de Comunicación y Periodismo de todas las universidades colombianas. Ello permite presumir el imperativo del ejercicio ético en este “oficio” que alguna vez fue una “profesión” (Ley 51 de 1975). Pero, lo cierto es que no es la asignatura más importante y publicitada. El bajo número de créditos académicos y su carácter de electiva dan muestra del poco valor que se le da en el proceso formativo de los comunicadores sociales – periodistas.

Entre los principios básicos del periodismo se han reconocido especialmente la verdad, la independencia y el interés general. Sin embargo, según dice Villacorta (2017) en su texto “Errores éticos en el periodismo político”, la Red de Periodismo Ético elaboró un informe llamado “The 5 Principles of Ethical Journalism” (“Los cinco principios del Periodismo Ético”) en el que agrega la equidad, la imparcialidad y la humanidad.

Vale la pena recordar que el principio de humanidad llama la atención de un periodismo respetuoso, alejado de las ofensas, las difamaciones, los señalamientos injuriosos y calumniosos que pueden llevar, como consecuencia del poder de convencimiento de los medios, a que la ciudadanía crea en esa imagen propalada por periodistas sin humanidad y, consecuentemente, amplifiquen y multipliquen las mismas hirientes y dañinas ofensas, difamaciones, injurias y calumnias. Este principio busca que los periodistas no dañen directa e intencionalmente a las personas, a veces impelidos por la antipatía, la venganza o una inclinación política contraria al personaje objeto del ataque.

Además de los principios, están los valores y las cualidades que garantizan un ejercicio que brinde la suficiente credibilidad y confianza a la sociedad. En el texto recién citado se dice claramente que:

“al llevar la definición de ética a la vida de un periodista, estamos hablando de un profesional que es consciente del impacto que generará en la ciudadanía al difundir una noticia. La mala práctica del periodista significaría publicar una noticia sin cruce de información, que sea tendenciosa, en la que difunda un hecho que podría desprestigiar a alguien sin antes haber escuchado sus descargos o, mínimo, confirmar la veracidad del mismo” (Villacorta, 2017).

En 1983, la Unesco elaboró el Código Internacional de Ética Periodística con 10 puntos. De ellos vale la pena destacar:

- “El derecho del pueblo a una información verídica”, que le garantice “una imagen objetiva de la realidad por medio de una información precisa y completa”;
- “La responsabilidad social del periodista”, que comprende la información como un bien social, lo que significa que comparte la responsabilidad de la información transmitida y tiene en cuenta la diversidad de los intereses sociales;
- “La integridad profesional del periodista”, que le prohíbe promover intereses privados contrarios al bien común;
- el “Respeto de la vida privada y de la dignidad del hombre”, “en conformidad con las disposiciones del derecho internacional y nacional que conciernen a la protección de los derechos y a la reputación del otro, así como las leyes sobre la difamación, la calumnia, la injuria y la insinuación maliciosa...”;

- y el “Respeto de los valores universales y la diversidad de las culturas”, defendiendo “los valores universales del humanismo, en particular la paz, la democracia, los derechos del hombre, el progreso social y la liberación nacional...” (UNESCO, 1983)

Javier Darío Restrepo, de quien se ha dicho que es conocido como el “Padre de la Ética Periodística” en Colombia e Iberoamérica, es el principal referente en esta tarea. Pero él mismo se ha apoyado desde un principio en el Código de Ética del Círculo de Periodistas de Bogotá, aprobado el 5 de octubre de 1989. Este Código señala en su exposición de motivos, entre otras afirmaciones, que “es la mejor defensa de la libertad de prensa y del derecho a la libre información” (Restrepo M. T., 1995).

“Porque es asunto de coherencia que quien reclama la práctica de los deberes éticos a los demás (y ese es el papel fiscalizador de los periodistas) obedezca, él mismo, a su propio código de ética profesional” (Restrepo M. T., 1995).

El recorrido por los antecedentes conceptuales que inspiran la esencia de esta reflexión tiene que ir hasta Ryszard Kapuscinski, “referente ético para muchas personas y muchos periodistas”, según el periodista Miguel Toral en entrevista para El Mundo TV, a quien le respondió sobre tal exaltación que “nuestra profesión requiere un sentido de suma responsabilidad. Toda guerra está siempre vinculada a la mentira. Ambos lados mienten y exageran” (Toral, 2007).

Frente a la inquietud del deber ser del periodista en la misma entrevista, Kapuscinski dijo estar muy seguro de que el buen periodista debe ser primero “buena persona”, razón por la cual

se convierte en referente necesario de esta reflexión en la que debe haber un reconocimiento del respeto hacia el otro y hacia sus derechos. En este mismo sentido, cobra especial valor el seguimiento permanente de los principios, valores y derechos que se convierten en el espíritu de la Constitución Política de Colombia, la cual debe ser faro permanente del trabajo periodístico, político y ético.

No podrá jamás un periodista responsable ser absolutamente neutral porque no podrá soslayar la necesidad de acompañar los esfuerzos connacionales que busquen “fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo...” (Quiceno, 2011).

Allen Panchana Macay, habla en su artículo “Un oficio que sacude conciencias”, del inmenso valor social del periodismo y de su ineludible responsabilidad social:

“Hay profesiones que permiten una relación más directa y permanente con los seres humanos, con sus sueños, emociones, problemas y, también, frustraciones. Como el psicólogo con sus pacientes, el médico con los enfermos a los que atiende para salvar vidas, y, especialmente, el periodista con su público, con los miles o millones que leen, escuchan o ven sus notas. La diferencia es que el periodismo no puede recurrir a fórmulas químicas aprendidas para, por ejemplo, recetar medicinas.

Ser periodista es un oficio en el cual los valores del individuo, más que sus conocimientos o experticia, marcarán su carrera. De allí que la ética se convierte –o debe

convertirse- en el puntal de los comunicadores para ser socialmente responsables, comprometerse con la verdad, la defensa de los derechos fundamentales y buscar el desarrollo de las democracias” (Macay, 2017).

El periodismo es, indudablemente, una “profesión” u “oficio” cuya relación con el otro le da un carácter de humano, al que la soberbia, aparentemente inherente al poder que representa, no la puede superar. Como el humanismo, la humildad debe hacer parte de los valores del periodista, tenidos en cuenta permanentemente como el compromiso con la verdad, con la independencia y con el interés general.

## CONCLUSIONES

En torno a esta reflexión gravitó permanentemente una afirmación que podría calificarse de muestra de modestia, que no falsa, por supuesto: nada nuevo, una “verdad de perogrullo”, porque la existencia de la insistente recomendación deontológica no nace ni se descubre aquí, pues como la moral y la ética, es tan vieja como lo supone volver al ágora griego.

Sin embargo, la invitación a la responsabilidad periodística ha sido un fantasma inasible en las aulas de clase, en las salas de redacción, en los sets televisivos y en las cabinas de radio. Todos los que hemos pasado por esos escenarios, sabemos que es cierto. Los que han sufrido las consecuencias de las ligerezas de la información y de la opinión -habiéndose visto afectados en su honra, buen nombre, imagen y reputación- saben que es cierto. Y todos los que han decidido no participar en jornadas electorales convencidos de que “no hay por quién votar” o de que “todos son unos corruptos y ladrones”, saben que es cierto.

También es cierto que es utópico pretender cambiar la actitud de periodistas avezados en ligerezas –que no son todos, por supuesto- y escudados en la soberbia que dan el poder de algunos medios informativos y de opinión y la solidaridad de cuerpo alrededor de la defensa de la libertad de prensa. Pero como dijera Javier Darío Restrepo en “El Zumbido y el Moscardón”, “El esfuerzo por alcanzar la utopía es lo que le imprime dinamismo a la vida” y “La ética es una utopía”.

No obstante, parafraseando el dicho sobre la educación del niño “para no tener que castigar al adulto”, la luz al final del túnel de la angustia de estar arando en tierra árida, la dan los estudiantes de Comunicación y Periodismo: hacia ellos debe ir orientada la reflexión de este trabajo de profundización y con ellos debe darse la discusión, de tal manera que desde las raíces de la formación académica se comprenda el rol fundamental del periodismo responsable en la fortificación de la democracia.

Es por ahí, en los cimientos de la formación académica, por donde se asegura el propósito de romper el círculo vicioso del desprestigio, la desconfianza y la apatía electoral, que puede llegar a generar un periodismo sin rigor ético. Esperamos que esa sea la ruta idónea hacia un círculo virtuoso, girando en dirección a la recuperación de la credibilidad y la confianza en los políticos, la política y las instituciones, a partir de un ejercicio periodístico más riguroso y responsable.

Pero no se puede perder la esperanza, esa misma aparentemente utópica “que le imprime dinamismo a la vida”: la presente reflexión podría llegar a tocar la mente y los corazones de algunos de esos curtidos periodistas y convertirse en el camino hacia la auto crítica y el reconocimiento de la necesidad de no perder de vista, en ningún momento, la urgencia del ejercicio ético del periodismo. Primero, reconocimiento, y como resultado, “contrición” humana y humilde de los periodistas que hoy alimentan aquel círculo vicioso del cual se ha comentado en estas páginas.

Tampoco se puede perder la esperanza de que la misma clase política respete a sus homólogos -en el mismo sentido que a los periodistas se les ha pedido- garantizando emulaciones sin acusaciones, señalamientos, difamaciones, injurias y calumnias. La avidez de poder se ha convertido históricamente en caldo de cultivo de toda clase de agresiones, bien capitalizadas por la prensa y por la opinión pública.

A esa clase dirigente que en este texto se ha pretendido defender en su reputación para que pueda seguir dinamizando la política con decencia y transparencia, como es requerido por esta democracia, hay que recordarle que el cáncer de la corrupción y los fenómenos antidemocráticos como la demagogia, el clientelismo y el populismo, la acechan con tentación permanente. Su comportamiento moral y ético y su compromiso con el servicio y el bienestar colectivo, deben ser su carta de presentación ante la sociedad, de tal manera que sea posible borrar la mácula que supuestamente se aferra al ejercicio de lo público.

“Romper el círculo vicioso no es fácil –ha dejado dicho el publicista, sicólogo y especialista en Estudios Políticos, Carlos Andrés Naranjo- pues no es cognitivamente económico”.

“Implica frenar la inercia y proponer la participación activa de comunicadores, publicistas, psicólogos y políticos, para que la política sea algo atractivo y seductor para los ciudadanos. Algo que represente inteligencia, dignidad y orgullo para quienes participan desde las instituciones democráticas y desde el voto. Pensar, dudar y volver a pensar. Algo que los griegos consideraban parte fundamental de la naciente democracia en el siglo VI A.C., pero que con el pasar de los siglos ha ido desapareciendo y

dejándonos exclusivamente en manos del showbusiness. Tal vez sea el momento de bajar un poco la velocidad, pensar despacio, comparar datos, investigar un poco más y reflexionar sobre nuestra responsabilidad con la democracia colombiana. Nadie podrá negar que tenemos noticias malas, pero tampoco que tenemos noticias regulares y buenas. No todo es blanco o negro, no todo es pan y circo” (Naranjo, 2019).

Romper el círculo vicioso no es fácil... si no despejamos el camino hacia el compromiso con los principios y los valores: los ya conocidos como el deber de la búsqueda permanente de la verdad, la independencia y el interés general y los no reconocidos como la humildad y el humanismo. Indudablemente, la puerta al cambio de actitud está en estos dos últimos valores que permiten a los periodistas pensar permanentemente “en el otro, en el ser humano, visto con sentimientos de humildad y desinterés, desprovistos de una actitud de jueces implacables”, como lo sugiere el Papa Francisco. Porque hartó quedó dicho en este contexto que al periodismo le hace falta la valoración del otro, el reconocimiento de la libertad y la dignidad del otro, además de la generosidad y la compasión, que son valores que muchos periodistas soberbios no permiten que hagan parte de su ser.

La UNESCO hizo una invitación especial a defender “los valores universales del humanismo...” Además, en su Código Internacional de Ética Periodística declaró de relevante importancia el “respeto de la vida privada y de la dignidad del hombre”, “en conformidad con las disposiciones del derecho internacional y nacional que conciernen a la protección de los derechos y a la reputación del otro, así como las leyes sobre la difamación, la calumnia, la injuria y la insinuación maliciosa...”

Desde 1983, la UNESCO dejó en claro en su decálogo ético “el respeto de la vida privada y de la dignidad del hombre”, principios y derechos fundamentales contemplados en la Constitución Política de Colombia desde 1991.

En 2020 -37 años después del Código de Ética de la UNESCO y 29 años después de la Carta Política colombiana- su atención y aplicación sigue siendo un imperativo.

La profusa información y la formación académica en temas constitucionales y legales son una urgencia para lograr un “qué hacer” periodístico serio y responsable.

Sumado todo lo anterior, se puede emprender el viaje hacia el “círculo virtuoso” de un periodismo responsable, fiscalizador, descubridor y denunciante, pero ponderado, porque estará convencido de que no todo lo público es malo y execrable. Ese círculo virtuoso estará sembrado de información más propositiva y constructiva, generadora de confianza y estimuladora de la participación democrática.

Este es el periodismo de los periodistas éticos y responsables, no el de las redes sociales, que difícilmente dejarán de ser “cloacas”, pues su democratización aún no acepta reglas y códigos éticos.

Este es “el periodismo que salvará el periodismo”, porque demostrará que sólo él es digno de credibilidad y de respeto.

Este es el periodismo de los periodistas perspicaces, intuitivos, mordaces, críticos y defensores del interés colectivo. Pero humildes, humanos y responsables, quienes en adelante no verán el mundo en blanco y negro, sino con los matices de la prudencia y el respeto hacia la dignidad del otro.

Un periodismo positivo y optimista, que no necesariamente signifique que no pueda ser crítico y sagaz. La diferencia está en que sea un periodismo capaz de borrar el imaginario de que sólo puede ser crítico y sagaz el periodista pesimista y negativo. Pues como se manifestara en el capítulo de las heurísticas, ciertamente el pesimismo vende, pero acelera el círculo vicioso que desestimula la participación política.

Este es el periodismo sin prejuicios, con afanes inquisitivos, pero no condenatorios; un periodismo que no lanzará a la hoguera a todo lo que huelga a “público”, sin debido proceso, sin juicio justo y sin justa condena.

Este es el periodismo que se ganará la confianza de la opinión pública, la misma que alcanzará a ver hechos objetivos en los medios y no prejuzgará. Confianza en los medios informativos y de opinión, en los periodistas, y en los políticos, la política y las instituciones.

El periodismo digno de todo lo anterior estimulará la confianza y la participación de la ciudadanía, garantizando decisiones acertadas en la elección de los mejores gobernantes, que prestarán mejor su servicio público, acelerando el círculo virtuoso de la confianza, la participación, los mejores gobiernos y el fortalecimiento de la democracia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Sartori, G. (Septiembre de 1998). *Redmovimientos*. Recuperado el 30 de octubre de 2018, de Redmovimientos: <http://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2016/10/Homo-Videns.pdf>
- Krauze, E. (1 de Septiembre de 2019). *Semana*. Recuperado el Septiembre de Septiembre de 2019, de Semana: <https://www.semana.com/mundo/articulo/que-es-el-populismo-y-las-caracteristicas-de-un-populista/558920>
- Wellen, H. (Lunes de Enero - Febrero de 2019). *Foro*. Obtenido de Las Fake News en las elecciones brasileñas: <https://www.revistaforo.com/2019/0301-03>
- Red de conocimientos electorales. (4 de 02 de 2018). *aceproject*. Obtenido de [http://aceproject.org/acl\\_users/credentials\\_cookie\\_auth/login\\_form?came\\_from=http%3A//aceproject.org/electoral-advice/ace-workspace/index\\_html%3Fset\\_language%3Des](http://aceproject.org/acl_users/credentials_cookie_auth/login_form?came_from=http%3A//aceproject.org/electoral-advice/ace-workspace/index_html%3Fset_language%3Des)
- González, F. C. (2006). *Los Watergates latinos*. Ediciones B.
- Kapuscinski, R. (2006). *Los cínicos no sirven par este oficio* . Barcelona: Anagrama.
- Villalobos, I. K. (Enero - Junio de 2009). *Scientific Electronic Library Online - Scielo Colombia* . Obtenido de Revista de Derecho: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-86972009000100005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-86972009000100005)
- Anónimo. (10 de abril de 2018). *Foro de Periodistas de Ecuador*. Obtenido de Foro de Periodistas de Ecuador: <http://foroperiodistas.org/periodismo-oficio-etica-periodista/>
- Amanpour, C. (Septiembre de 2017). ¿Cómo buscar la verdad en la era de las noticias falsas? (C. Anderson, Entrevistador)
- Zuazo, N. (13 de marzo de 2017). La era de la posverdad: noticias falsas en las redes. (C. d. Ciudad, Entrevistador)
- Naranjo, C. (23 de Julio de 2019). Psicólogo, Publicista y Especialista en Estudios Políticos . (R. V. Castaño, Entrevistador)
- Trespalcios, S. (14 de Agosto de 2019). Abogado Penalista de la Universidad Autónoma Latinoamericana y Magíster en Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad Externado de Colombia. (R. Vélez, Entrevistador)
- Quiceno, M. D. (2011). *Constitución Política de Colombia*. Medellín: Librería Jurídica Sánchez R.Ltda.
- Restrepo, M. T. (1995). *Ética para periodistas*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Toral, M. (24 de enero de 2007). *elmundo.es comunicación*. Obtenido de *elmundo.es comunicación*: <http://www.elmundo.es/elmundo/2007/01/24/comunicacion/1169640614.html>

Macay, A. P. (2017). Un oficio que sacude conciencias. *Foro de Periodistas de Ecuador* .

Restrepo, J. D. (2004). *El Zumbido y el Moscardón*. México: Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano.

González, M. H. (s.f.). *El papel de los medios de comunicación en la campaña electoral* .

González, M. H. (2003). El papel de los medios de comunicación en la campaña electoral. *Ámbitos: Revista Internacional de Comunicación*, 9-10 , 11.

Orellana, M. F. (2011). *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso* . Recuperado el 23 de abril de 2019, de *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso* .

UNESCO. (s.f.). Obtenido de [http://www.editorialdigitaltecdemonterrey.com/materialadicional/p002/cap1/el\\_unesco.pdf](http://www.editorialdigitaltecdemonterrey.com/materialadicional/p002/cap1/el_unesco.pdf)

La información es un derecho de doble vía, Sentencia T-512 (Corte Constitucional 1996).

La libertad de expresión e información - carácter preferente , Sentencia C-592 (Corte Constitucional 2012).

Vallejo, M. A. (2010). *Código Penal y de Procedimiento Penal*. Bogotá: Editorial Leyer.

Anónimo. (s.f.).

La Nación. (17 de enero de 2013). *lanacion.co.ar*. Obtenido de <https://www.lanacion.com.ar/1546318-el-buen-periodismo-debe-ser-critico>

El Telégrafo. (5 de enero de 2017). *Eltelegrafo.com*. Obtenido de [www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cultura/7/campanas-electorales-son-un-reto-para-el-periodismo](http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cultura/7/campanas-electorales-son-un-reto-para-el-periodismo)

Moreno, M. T. (2007). *Cómo cubrir elecciones*. Bogotá: Votebien.com.

Herra, R. Á. (8 de Enero de 1996). *lanacion.com*. Obtenido de <https://www.nacion.com/opinion/foros/prensa-y-poder-politico/SM6ZU4DDVFCDJOGNZZIEZKUDBE/story/>

Calle, C. C. (14 de Marzo de 2014). *La Razón / La Gaceta Jurídica*. Obtenido de *La Razón / La Gaceta Jurídica*: [http://www.la-razon.com/la\\_gaceta\\_juridica/periodismo-politico-optica-etica\\_0\\_2014598626.html](http://www.la-razon.com/la_gaceta_juridica/periodismo-politico-optica-etica_0_2014598626.html)

Mathews, D. (1994). *Política para la gente*. Medellín: Biblioteca Jurídica Diké.

- Villacorta, L. H. (2017). *ERRORES ÉTICOS EN EL PERIODISMO*. Lima.
- Sánchez, O. R. (2014). *De la Comunicación Política al Periodismo Ético: ¿La Gran Utopía?* Méjico.
- Villacorta, L. H. (2017). *ERRORES ÉTICOS EN EL PERIODISMO*. Lima: XXX.
- Moraes, D. D. (23 de Junio de 2014). *Pueblos: Revista de Información y Debate*. Obtenido de Pueblos: Revista de Información y Debate: <http://www.revistapueblos.org/blog/2014/06/23/antonio-gramsci-y-el-periodismo/>
- Restrepo, J. D. (2004). *El zumbido y el moscardón*. México: FNPI.
- Kapuscinski, R. *Los cínicos no sirven apra* .
- Tamayo, D. S. (23 de Julio de 2019). Periodismo y Democracia. (R. V. Castaño, Entrevistador)
- Judicial, R. (12 de Septiembre de 2019). Corte Constitucional precisa reglas a insultos en redes sociales El Espectador . *El Espectador* .
- Luján, M. J. (1 de Septiembre de 2019). Periodismo en crisis. (R. V. Castaño, Entrevistador)
- Luján, M. J. (2019). *Marca Poder - El Poder como Marca*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2019). Análisis de la calidad de la democracia en Colombia. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Restrepo, J. D. (2019). *Fundación Gabo*. Obtenido de ¿Qué papel juega la verdad en el periodismo?: <https://fundaciongabo.org/es/que-papel-juega-la-verdad-en-el-periodismo>
- Hasan, V. F. (s.f.). *Pensar Iberoamérica* . Obtenido de Opinión pública y política : <https://www.oei.es/historico/pensariberoamerica/colaboraciones07.htm>
- V, L. L. (2005). *Universum*. Obtenido de De la opinión pública, la democracia y la representacion social : [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-23762005000100004](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-23762005000100004)
- Civil, R. N. (2019). *Análiis de la Calidad de la Democracia en Colombia*. Obtenido de Análiis de la Calidad de la Democracia en Colombia: [https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/analisis\\_calidad\\_democracia\\_colombia\\_-\\_caap\\_sept\\_26\\_2019\\_.pdf](https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/analisis_calidad_democracia_colombia_-_caap_sept_26_2019_.pdf)
- Retamozo, M. (2017). *Sciencedirect*. Obtenido de La teoría del populismo de Ernesto Laclau: una introducción: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185161617300185>
- Becú, I. A. (2005). *Dialnet*. Obtenido de Ernesto Laclau - La Razón Populista: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3740414>

Rezende, R. (2018). *Política Política Latinoamericana*. Obtenido de Jair Bolsonaro, Populismo de derecha y fin de ciclo político : <http://politicalatinoamericana.org/revista/index.php/RPL/article/view/118/130>

Yannuzzi, M. d. (Enero - Junio de 2005). *CONfines de relaciones internacionales y ciencia política*.

Obtenido de Ética y política en la sociedad democrática:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-35692005000100004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692005000100004)

Holzapfel, C. (2014). *Gale one file*. Obtenido de Revista de Epistemología de las Ciencias Sociales:

<https://go.gale.com/ps/anonymous?id=GALE%7CA439636155&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=0717554X&p=IFME&sw=w>

Hevia, A. E. (Julio de 2000). Obtenido de Democracia Representativa y Democracia Participativa:

[http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP\\_FaoRlc/old/prior/recreat/pdf/demrep.pdf](http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/prior/recreat/pdf/demrep.pdf)

Castillo, A. L. (2012). La razón de las emociones formación social, política y cultural de las emociones. (E. U. Caldas, Ed.) *Eleuthera* , 6, 64-82.

(s.f.).